The background is a dark, textured surface. In the upper left, a woman in a historical costume with a white lace collar and a dark bodice is visible. In the upper right, a silver balance scale is shown. In the lower right, a golden armillary sphere is partially visible. In the lower left, a green map of a city with a castle is shown. A large, white, double-lined square frame is centered on the page, with a smaller, gold-outlined square frame inside it. The text is centered within the gold frame.

Gestión y
Planificación
Museística
DOMUS
en Aragón

Jaime Vicente Redón

jvicentere@aragon.es

Director General de Patrimonio Cultural
Gobierno de Aragón

María Lorente Algora

mlorente@aragon.es

Coordinadora del Sistema de Documentación
y Gestión Museográfica DOMUS
Gobierno de Aragón

Estrategia
de comunicación
y coordinación
del programa de
implantación de
DOMUS
en Aragón

Resumen. En el marco de las I Jornadas de museos aragoneses, este artículo da a conocer la estrategia de comunicación y coordinación del programa de implantación de DOMUS en Aragón durante los años 2004 a 2009. Un proyecto de gestión cultural desde una perspectiva global del territorio, que han tratado de poner en funcionamiento un conjunto de instituciones museísticas compartiendo recursos y métodos, para construir una red, un museo de museos.

Palabras clave. Museos, Gestión museográfica, Política y comunidad museística, Cooperación, Comunicación, Trabajo en red, DOMUS.

Summary. *This article was prepared for first Congress on Management and Museum Planning in Aragon, describes strategy of communication and coordination of the implementation of DOMUS in Aragon between years 2004 to 2009. A project of cultural management from a global perspective of the territory, which has tried to put in place a set of museums institutions sharing resources and methods, to carry out a Museum of museums to net mode project programme.*

Keywords. *Museums, Museum management, Museum policy, Museum community, Cooperation, Comunication, Network, DOMUS.*

Gestión de patrimonio cultural: coordinación y organización de museos

La gestión del patrimonio cultural reflexiona permanentemente sobre cuestiones tan fundamentales como la sostenibilidad económica, la capacidad de reversibilidad social del patrimonio cultural, o la calidad y eficiencia de metodologías de trabajo imbricadas en la complejidad de las dinámicas de la producción y difusión de la cultura.

La actualidad en políticas de gestión museológica, como uno de los ámbitos de la gestión del patrimonio, está caracterizada en gran medida, por activos debates en torno a la multiplicidad de propuestas relacionadas con la constitución y organización de redes y sistemas de museos. Desde las primeras reflexiones teóricas planteadas por documentalistas y museógrafos en la primera mitad del siglo XX, y especialmente a partir de los años 70 del siglo pasado, se han planteado variadas fórmulas de organización inter y supramuseística¹. Destacan las propuestas que plantean una estrategia global de gestión cultural, y estructuran un modelo de gestión que integra todas las dimensiones de la institución museística: la organización interna y funcionamiento, la unidad de investigación y producción científica y el carácter de servicio público y social. A su vez, incluyen en sus objetivos indicadores de calidad y eficiencia, y regulan la pertenencia e inclusión de instituciones a la estructura común mediante acreditación previa de requisitos acordados.

Así, se ha pasado de planteamientos de organización de museos individual de tipo local, regional o nacional, a tratar con el conjunto de museos de toda una localidad, región o país, y no sólo para el intercambio de las colecciones, sino para la cooperación en trabajos de elaboración común².

Actualmente dichos planteamientos inspiran la mayoría de las estructuras de organización de museos en nuestro país³, y entre los ejemplos de las últimas décadas se encuentran el Sistema Español de Museos o el Sistema de Museos de Aragón. A ellos se han unido recientemente la Red de Museos Estatales⁴ y, con un carácter más específico, la red de museos usuarios DOMUS⁵. Las siguientes líneas detallan el origen, metodología y fases de desarrollo de esta red en la comunidad autónoma aragonesa.

1 Entre otras teorías, se hace especial referencia a la Nueva Museología y Museología Crítica. Ver bibliografía anexa.

2 OTLET, Paul. *Tratado de Documentación. Le livre sur le livre*. Bruselas: Ediciones Mundaneum, 1934, citado por MARÍN TORRES, María Teresa. "Los Museos de Museos: Utopías para el control de la memoria artística". *IMAFRONTA*. 2000, nº 15, p. 144.

3 Legislación relativa de ámbito estatal: Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, *Título II. Del Sistema Español de Museos*, Real Decreto 620/987, de 10 de abril, Reglamento de Museos de titularidad estatal y Sistema Español de Museos, y Real Decreto 1305/2009, de 31 de julio, por el que se crea la Red de Museos de España. Junto a ellas para el ámbito aragonés: Ley 7/1986, de 5 de diciembre. Normas reguladoras de los museos de Aragón, *Título I, Sistema de Museos de Aragón*. Decreto 56/1987, de 8 de mayo. Ley 3/1999, de 10 de marzo. Ley de Patrimonio Cultural de Aragón.

4 Real Decreto 1305/2009, de 31 de julio, por el que se crea la Red de Museos de España.

5 Referencia a dicha red de usuarios se describe en los puntos 1 y 2 de la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para el apoyo técnico a los museos de titularidad estatal y gestión transferida, así como a los museos integrantes del sistema de museos de Aragón, en materia de explotación conjunta de la aplicación de gestión museográfica DOMUS e intercambio de información a través de la misma, publicado en BOE núm. 132 del martes 1 de junio de 2004, y BOA del 12 de julio de 2004.

La Dirección General de Patrimonio Cultural⁶ ha incorporado a dicho debate museológico los planteamientos culturales propios de una comunidad autónoma con una rica herencia patrimonial. En los últimos años, ha elaborado y continúa en la actualidad, proyectos de gestión cultural desde una perspectiva global del territorio. Esto ha permitido diseñar estrategias para el desarrollo y ejecución de programas museográficos que significan dejar de redundar en lugares de referencia teórica, para incidir en la aplicación práctica; y poner en funcionamiento con ello, un conjunto de instituciones museísticas que comparten recursos y métodos, adoptando modelos de gestión museográfica que diseñan un museo de museos a modo de red⁷. Se ha favorecido de este modo la gestión de las múltiples dimensiones del patrimonio que se investiga y conserva, aunando en la medida de lo posible las variedades sintomáticas.

Para la incorporación de directrices específicas de gestión en red, y con ellos el desarrollo de los fines que subyacen a la actividad museística, la DGPC ha dirigido una estrategia de coordinación e implantación que ha supuesto, en primer lugar, ser capaz de estructurar un método de trabajo adaptado a las necesidades y condicionantes de la actividad cultural; en segundo, compartir herramientas y modos de trabajar consensuados por y para los museos usuarios; y en tercero, generar diálogo y comunicar logros a través de una comunicación ágil.

Nuestra vocación de servicio en los museos, considerados como centros culturales actuales —que generan y proporcionan información, ofrecen servicios a muy diversos niveles y dinamizan la actividad cultural de su entorno—, exigía un planteamiento global⁸ que permitiera emprender nuestra tarea de gestión cultural de una forma conjunta y simultánea con los usuarios. Ello no ha significado adoptar una perspectiva museística general, donde los problemas más acuciantes en nuestros museos resulten carentes de sentido, sino introducir una reflexión colectiva sobre las instituciones y nuestro trabajo, que nos permita no caer en manos de planteamientos ajenos⁹ e invertir los esfuerzos específicamente en dibujar un mapa de referencias, adaptado a nuestras necesidades. Para a partir del mismo, concretar una actuación de colaboración coherente entre todos los museos y las instituciones, con sus diferentes titularidades, contenidos y características.

6 En adelante DGPC.

7 GRAU LOBO, Luis. "Modelos de organización museística: sobre redes y sistemas". *Junta de Andalucía. Revista mus-A*, 2007, nº 8, p. 57-65.

8 CARRETERO PÉREZ, Andrés, "La documentación en los museos: una visión general", *Museo*, 1997, nº 2, p. 11-29.

9 CARRETERO PÉREZ, Andrés, "Museos: Administración y Administraciones". *Boletín ANABAD*, 1999, Tomo 49, nº 34, p. 719-721.

Esta labor es un planteamiento de largo recorrido, sujeto a coyunturas de cariz económico-político, y en evaluación continua, tanto de resultados como de métodos¹⁰, pero irrenunciable en la tarea ardua e imprescindible de la gestión del patrimonio cultural. Para llegar a dar la consistencia y estabilidad a dichos planteamientos en las labores cotidianas de los museos, nos queda todavía por recorrer; sin embargo, como detallamos en estas páginas, hemos conseguido la coordinación necesaria para implantar metodologías de trabajo, de comunicación y colaboración en la consecución de los objetivos de calidad en la gestión de nuestros museos, y por ende, trabajar en favor de sus beneficios socioculturales.

La articulación de la red de museos usuarios DOMUS en Aragón

La implantación del Sistema de Documentación y Gestión Museográfica DOMUS en los museos de gestión del Gobierno de Aragón desde 2004, y de otras titularidades y gestiones a partir de 2007, va más allá de la instalación y uso de una herramienta informática para el trabajo cotidiano en el museo, ha propuesto un marco y unas normas. La DGPC ha incorporado dichas normas, y a partir de ellas, como se ha comentado más arriba, se ha diseñado una metodología propia para la implantación de uso de DOMUS que ha permitido introducir en los procesos de trabajo parámetros de calidad, junto a garantías en la consecución de objetivos para una gestión eficaz en los museos. “Si la finalidad directa de DOMUS es ayudar a los museos en la gestión cotidiana de sus colecciones y sus fuentes documentales, en último extremo su meta es mejorar el servicio que los museos ofrecen. No podemos eludir la responsabilidad de que somos gestores de Patrimonio Cultural y de que los museos son un servicio público. Desde el punto de vista que nos interesa en este momento, no podemos darle la espalda al hecho de que la información que guardan los museos comienza a ser tan apreciada como los propios bienes culturales, y de que la gestión de las instituciones museísticas no es sólo el manejo gerencial de la actividad, sino también gestión previa del conocimiento sobre los contenidos”¹¹. El uso de DOMUS en treinta y dos instituciones museísticas en Aragón confirma

10 En este sentido el artículo de BELTRÁN LLORIS, Miguel (2002), presenta un análisis cronológico del estado de la cuestión museística aragonesa para el referido período, extendiendo el análisis en las diferentes actuaciones que desde finales de los años setenta hasta el año 2001, se han venido registrando en Aragón. Véase en relación a este tema las páginas 155, 182-183.

11 CARRETERO PÉREZ, Andrés, “DOMUS y la gestión de las colecciones museísticas”. *MARQ. Arqueología y Museos*, 00, 2005, p. 30.

este planteamiento, e incide en la incorporación de metodologías de gestión y normativas documentales en pro de obtener óptimas cotas de gestión y difusión cultural.

La estrategia de implantación de DOMUS que la DGPC ha desarrollado desde el año 2004 hasta la fecha de hoy, ha consistido en estructurar el funcionamiento de instituciones museísticas en una red que comparte objetivos, recursos, métodos y procesos de trabajo, para superar la circunscripción de políticas museológicas a los museos dependientes en gestión y titularidad exclusiva del Gobierno autonómico, y ampliar progresivamente la incorporación de indicadores de calidad a todas las instituciones y centros de vocación museística del territorio aragonés que vayan integrándose. La implantación de uso del Sistema de Documentación y Gestión Museográfica DOMUS respondió a las demandas de unificación de criterios y procesos en la mecánica museística diaria con la precisión de la informatización, y de acuerdo a los dictados de los avances de las nuevas tecnologías. A su vez, permitía organizar documentalmente los inventarios de las colecciones de los museos aragoneses incorporando normalizaciones en los procedimientos de trabajo, y controles en el uso de lenguajes terminológicos, que han conducido a convertir los inventarios en catálogos razonados de piezas.

Implantación de uso de DOMUS: origen y fases

La Ley de Patrimonio Cultural de Aragón¹² describe como responsabilidad del Gobierno de Aragón fomentar en la sociedad el sentimiento de conservación y apreciación de nuestro patrimonio mediante una información rigurosa y asequible, y la Ley 7/1986, de 5 de diciembre, de normas reguladoras de los museos de Aragón¹³, en su *título II. De las Colecciones y Fondos Museográficos*, artículo 16, establece que “los fondos de los museos aragoneses, públicos o privados, estarán debidamente documentados”, y en el artículo 20 “el Departamento competente en materia de cultura, en coordinación con sus titulares, mantendrá un registro actualizado de todos los museos radicados en Aragón, así como de sus fondos y dotación de servicios”. Y en el *título III. De los Medios Personales y Materiales*, artículo 21, expresa que “los museos aragoneses, (...) para cumplir adecuadamente con las funciones y fines señalados en esta Ley, se dotarán

12 Ley 3/1999, de 10 de marzo. Ley de Patrimonio Cultural de Aragón. *Boletín Oficial del Estado* de 13 de abril de 1999. *Boletín Oficial de Aragón* de 29 de marzo de 1999, en el *Preámbulo I*.

13 Ley 7/1986, de 5 de diciembre. Normas reguladoras de los museos de Aragón. *Boletín Oficial del Estado* de 24 de diciembre de 1986. *Boletín Oficial de Aragón* de 9 de diciembre de 1986.

con las instalaciones, personal y servicios técnicos adecuados, según sus disposiciones y lo que reglamentariamente se determine. No se le autorizará su instalación ni se les reconocerá como museos si no cumplen dichos requisitos”. Del mismo modo, en el Decreto 56/1987, que desarrolla la Ley de Normas reguladoras de los Museos de Aragón¹⁴, artículo 18, se concreta que “los museos (...) deberán facilitar a los investigadores la contemplación y estudio de los fondos que no estén expuestos al público así como la consulta de todos los catálogos sin menoscabo del normal funcionamiento de los servicios”.

Estos requisitos y compromisos —comunes a todas las instituciones y centros de carácter museístico en Aragón, que les definen y forman parte fundamental en la gestión de la institución—, aparecían como necesidades no cubiertas en todos los informes elaborados que analizaban el estado de la cuestión de los museos.

Dadas las características funcionales y garantías científicas de DOMUS —como Sistema de Documentación y Gestión Museográfica— y los avales del Ministerio de Cultura en su diseño, la DGPC consideró este sistema como la fórmula adecuada para asumir las encomiendas básicas en la gestión, organización y documentación de la información de los museos que la legislación vigente establece al efecto.

El punto de partida se concretaba en una realidad museística aragonesa con aproximadamente 229 museos o centros con carácter museístico abiertos¹⁶ en 2004. Se realizó una primera fase del trabajo, que conllevó visitas *in situ* y la elaboración de un informe sobre el nivel de cumplimiento de la normativa vigente de museos. Con ello se trazaron las líneas generales de un documento director que respondía al estudio sistemático del estado de la cuestión de la gestión museística en el territorio y diagnosticaba las necesidades y condiciones específicas de la gestión de los diferentes centros. A partir del mismo, se elaboraron las directrices de trabajo adecuadas para la consecución de objetivos en los museos —que reunían condiciones para iniciar con garantías el proceso de implantación del Sistema de Documentación y Gestión Museográfica DOMUS—.

14 Decreto 56/1987, de 8 de mayo. Desarrolla la Ley 5 diciembre 1986, de normas reguladoras de los museos de Aragón. *Boletín Oficial de Aragón* de 29 de mayo de 1987.

15 CABELLO SOLANAS, Santiago (director). *Guía de Museos de Aragón*, Zaragoza: Prensa Diaria Aragonesa, 2004. Clasifica los diferentes museos de acuerdo a una tipología temática, así la publicación considera la existencia en Aragón de 55 centros de contenidos artísticos, 25 relativos a la Paleontología y Arqueología, 65 de Etnología, 28 de Naturaleza y 56 con contenidos y exposición de variada índole.

a) Convenio: análisis y definición del convenio

En el año 2004¹⁶, el Gobierno de Aragón firma el convenio de explotación conjunta de la aplicación informática DOMUS, de este modo ambas administraciones manifestaban estar interesadas y regulaban su cooperación mutua en el mantenimiento de sistemas técnicos que ayuden en la gestión de los museos y que permitan el intercambio de datos, así como su difusión al público a través de las redes de telecomunicaciones. Los puntos fundamentales a los que hace referencia dicho convenio, que definen las cláusulas que contiene, son:

- Facilitar la normalización de las tareas de catalogación y gestión museográfica.
- Intercambio de información entre museos de titularidad estatal y otras titularidades mediante la utilización conjunta de la aplicación DOMUS.
- Sentar las bases de una colaboración entre las administraciones para la creación de instrumentos técnicos compartidos integrables en la aplicación DOMUS (vocabularios, tesauros, etc., necesarios para lograr la máxima eficacia y rentabilidad del sistema documental).
- Compartir el objetivo de la extensión del sistema DOMUS, consistente en la creación de un catálogo colectivo de los bienes culturales conservados en los museos, del modo y manera que se determine, para el acceso a toda la comunidad usuaria de DOMUS, y en una versión reducida, para el público en general a través de Internet.

En relación con este objetivo se establecen las siguientes condiciones técnicas:

- Los museos pondrán su información a disposición del resto de los museos usuarios de DOMUS, del mismo modo que podrán acceder a la información de todos ellos a través del catálogo colectivo citado anteriormente.
- Los museos usuarios de DOMUS colaborarán en la medida de sus posibilidades, en las tareas de depuración de contenidos de las tablas de control terminológico de la aplicación DOMUS.
- Los museos usuarios de DOMUS se comprometen a adoptar los acuerdos que se alcancen en el seno de la Comisión Técnica de Seguimiento en materia de cambios técnicos en la aplicación y en materia de normalización terminológica.
- El Ministerio de Cultura¹⁷ pondrá a disposición de los museos usuarios de DOMUS un punto de contacto para la recepción de sugerencias sobre posibles modifica-

16 El Convenio entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno de Aragón se firmó con fecha 12 de abril de 2004, *Boletín Oficial del Estado* de 1 de junio de 2004, y adenda del 27 de diciembre de 2006, *Boletín Oficial del Estado* de 3 de febrero de 2007.

17 En adelante MCU.

ciones de la estructura de la aplicación, nuevas funcionalidades o detección de errores. Del análisis y la valoración de estas sugerencias podrán derivarse nuevas versiones DOMUS cuyo desarrollo será financiado por el MECD y que serán distribuidas a todos los usuarios de la aplicación.

- El MCU se ocupará de la gestión del catálogo colectivo informatizado de los bienes culturales conservados en los museos.
- La Comisión Técnica de Seguimiento de la Red de Instituciones Usuaras de DOMUS, que coordine la utilización de la aplicación, la realización del catálogo colectivo de museos y proponga las nuevas funcionalidades y mejoras a desarrollar en futuras versiones de DOMUS, es autónoma en su funcionamiento y podrá crear grupos de trabajo, formados por técnicos de las administraciones e instituciones implicadas, enfocados a la resolución de los problemas que se deriven de la explotación y funcionamiento de DOMUS, así como al desarrollo, actualización y seguimiento de los instrumentos de control terminológico con que cuenta la aplicación.

En el marco de dicho convenio, forman parte de la comunidad de instituciones usuarias de DOMUS 32 centros que se han incorporado en diferentes fases cronológicas.

En primer lugar, se encuentran las cinco instituciones museísticas que se adscriben en el convenio firmado entre la comunidad autónoma de Aragón y el Ministerio de Cultura¹⁸. De ellas dos son de titularidad estatal y gestión autonómica, dos de titularidad y gestión autonómica, y una, de titularidad y gestión provincial.

En segundo lugar, se promovió la firma de dos adendas al convenio¹⁹ con los centros y entidades museísticas que figuran en la siguiente relación. Esto supuso ampliar la red, no sólo dentro de la comunidad autónoma, sino fuera de la misma²⁰.

18 El Convenio entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno de Aragón se firmó con fecha 12 de abril de 2004, *Boletín Oficial del Estado* de 1 de junio de 2004.

19 Adenda del 27 de diciembre de 2006, *Boletín Oficial del Estado* de 13 de febrero de 2007, y adenda del 12 de noviembre de 2008, *Boletín Oficial del Estado* de 10 de febrero de 2008.

20 Ministerio de Cultura. [en línea]. www.mcu.es/museos/docs/DOMUS_implantacion.pdf [Consulta 1 de octubre de 2009] ha firmado convenios de colaboración con Comunidades Autónomas en materia de explotación conjunta de la aplicación de gestión museográfica DOMUS e intercambio de información a través de la misma con Andalucía, Galicia, Valencia, Ciudad de Melilla, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Murcia, Cantabria, y otras instituciones y entidades como Fundación Lázaro Galdiano, etc. En la actualidad está implantado en 72 museos de variada titularidad, y los convenios firmados contemplan la incorporación de otros 201 museos y colecciones.

Miembros integrantes de la Comunidad DOMUS en comunidad autónoma de Aragón

Convenio de incorporación. BOE núm. 132, del 1 de junio de 2004

Museo de Zaragoza (Zaragoza)
Museo de Huesca (Huesca)
Museo de Teruel (Teruel)
Museo Pablo Serrano/ Instituto Aragónes de Arte Contemporáneo (Zaragoza)
Museo Juan Cabré (Calaceite, Teruel)

Adenda I. BOE núm. 38, del 13 de febrero de 2007

Museo Pedagógico de Aragón (Huesca)
Centro de Arte y Naturaleza. Fundación Beulas (Huesca)
Museo de Creencias y Religiosidad Popular del Pirineo Central (Abizanda, Huesca)
Museo de Artes y Oficios Tradicionales (Aínsa, Huesca)
Museo Municipal de Bielsa (Huesca)
Archivo y Palacio de los Barones de Valdeolivos. Casa Ric (Fonz, Huesca)
Museo Ángel Orensanz y Artes del Serrablo (Sabiñánigo, Huesca)
Museo de Dibujo Julio Gavín. Castillo de Larrés (Huesca)
Museo Martín Almagro (Albarracín, Teruel)
Museo de Juguetes (Albarracín)
Centro Buñuel Calanda (Calanda, Teruel)
Museo de la Trashumancia (Guadalaviar, Teruel)
Museo del Parque Cultural de Molinos. Colec. Eleuterio Blasco Ferrer (Molinos, Teruel)
Museo Monográfico del Azafrán (Monreal del Campo, Teruel)
Fundación-Museo Salvador Victoria (Rubielos de Mora, Teruel)
Museo Comarcal de Daroca (Zaragoza)
Museo del Grabado de Goya (Fuendetodos, Zaragoza)
Museo Etnológico del Valle Medio del Ebro (Belchite, Zaragoza)
Museo de la Electricidad (Murillo de Gállego, Zaragoza)

Adenda II. BOE núm. 297, del 10 de diciembre de 2008

Museo del Teatro de Caesaraugusta (Zaragoza)
Museo de las Termas Públicas de Caesaraugusta (Zaragoza)
Museo del Foro de Caesaraugusta (Zaragoza)
Museo del Puerto Fluvial de Caesaraugusta (Zaragoza)
Museo del Fuego y de los Bomberos (Zaragoza)
Museo Pablo Gargallo (Zaragoza)
Colección Obras Artísticas del Ayuntamiento de Zaragoza (Zaragoza)
Museo de Calatayud (Calatayud, Zaragoza)
Museo Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel (Teruel)

b) Fases de implantación del Sistema DOMUS en las instituciones que conforman su comunidad

El proceso de implantación de uso de la herramienta de gestión DOMUS en la comunidad autónoma aragonesa no ha sido fácil. Las coordenadas que definían la situación museística en Aragón, junto a lo expresado con anterioridad, se concretaba específicamente en cada institución o centro, ajena a perspectivas globales de cooperación y distribución de recursos e información. De este modo, figuró como tarea prioritaria trazar un diagnóstico específico previo de los procesos de trabajo que realizaba cada museo y de la documentación del mismo. Esta labor se llevó a cabo durante el primer año del proyecto, y permitió simultáneamente trazar un mapa de instituciones potenciales para adscribirse al proyecto, así como planificar en un informe las sucesivas fases del trabajo en la implantación del uso de DOMUS, lo que fundamentaba la razón de ser del proyecto en el trabajo conjunto, en un tratamiento personalizado y sistemático de los objetivos, para dotar de un mayor dinamismo a la actividad. La colaboración en el diseño del plan de trabajo incluía metas específicas con respecto a las colecciones e instalaciones de cada museo, en un compromiso de trabajo mutuo que permitía adaptar los objetivos de calidad globales a las particularidades, escalas y dimensiones de las diferentes instituciones museísticas.

Dicho informe se confeccionó de acuerdo a los requisitos que determina la aplicación DOMUS y en relación directa con las circunstancias propias de los museos. Fue diseñado y llevado a cabo por el equipo de personas que coordina la implantación de DOMUS, adscrita al Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural de la DGPC, desde el año 2005. Este equipo analizó y propuso una relación de procedimientos para una gestión museística eficaz y coherente a la especificidad del patrimonio cultural que conservan los museos: desde la descripción de las etapas y procesos de trabajo dictados por cuestiones técnicas, y/o administrativo-legales, hasta la necesidad de uso de estructuras descriptivas y de catalogación normalizadas de los bienes culturales custodiados. Junto a ello, promovió la implantación de un esquema de trabajo para llevar a cabo los objetivos y directrices que define la DGPC. Las funciones desarrolladas por el equipo de trabajo de coordinación DOMUS para aplicar dicho esquema de trabajo han sido fundamentalmente las siguientes:

- El diagnóstico y análisis de la gestión y documentación de las colecciones en los museos adscritos a la red de usuarios DOMUS.
- Coordinación de los procesos de trabajo entre centros, a través de la comunicación de objetivos comunes y creación efectiva de vínculos de colaboración.

- Estudios sobre la idoneidad y propuesta de creación de comisiones de trabajo en los museos de la red, con el cometido de llevar a cabo propuestas de unificación y estructuración del vocabulario técnico utilizado en la descripción y catalogación de los bienes, contando para ello con el personal científico que forma parte de los equipos de los diferentes museos²¹.
- Definición de contenidos y procesos de trabajo, a través de la coordinación de equipos informáticos ligados al desarrollo y mantenimiento de DOMUS, en sus versiones escritorio y web²².
- Representación y coordinación con el Área de Colecciones y Sección de Documentación de la Subdirección General de Museos Estatales, del Ministerio de Cultura, quien tutela y coordina la implantación DOMUS en todas las Comunidades Autónomas usuarias de DOMUS.

La puesta en práctica de estas funciones ha implicado concretar acciones más específicas. Entre las muchas, a nivel ilustrativo, pueden enumerarse las siguientes:

- Organización de reuniones de trabajo *in situ*²³ para consensuar objetivos comunes a la red y específicos de cada museo, junto a diseño y elaboración conjunta del proceso de trabajo y fases necesarias para su consecución.
- Formación y soporte técnico *ad hoc* en los casos que se requiera. Lo que supone un asesoramiento específico permanente para el uso óptimo de la aplicación informática DOMUS. En su caso, ha canalizado propuestas de mejora para la aplicación que en el uso diario detectan los usuarios.
- Adaptación y elaboración conjunta de terminología y tesauros, que de acuerdo a las necesidades comunes respeta las especificidades propias de las colecciones de cada centro.

21 En la actualidad existen cuatro comisiones de trabajo vinculadas a tesauros, como son: tipologías, clasificación genérica, contexto cultural, conservación y series documentales de archivo. Los trabajos en este sentido aúnan la calidad de las propuestas con la garantía del consenso en su uso posterior.

22 Consultar los artículos relativos 3 y 4 de esta misma publicación, en los que se detalla, por parte de los diferentes equipos informáticos responsables, las labores de cada uno de ellos en el funcionamiento correcto de la dimensión informática de DOMUS, que son definidas y coordinadas por el equipo de personas que conforman la coordinación de la implantación de DOMUS en Aragón.

23 El grupo de profesionales que conforman el equipo de trabajo de la oficina de coordinación de DOMUS, ha visitado periódicamente y trabajado en comunicación directa durante los tres años de su existencia con todos los centros e instituciones museísticas adscritas a DOMUS, e incluso ha destinado a miembros de la misma, a trabajar en los centros que así lo necesitaban, trasladándose durante periodos de tiempo de más de seis meses.

- Carga y captura de la documentación gráfica, en función de la facilitación de los mismos por los distintos centros y de sus necesidades.
- Servicio centralizado de custodia de imágenes digitales de las colecciones de los museos a modo de banco de imágenes.
- Elaboración de propuestas de recatalogación, previa al estudio y corrección de fondos museográficos de los museos que así lo necesiten, para implantación de procedimientos de trabajo consistentes en actualizar los registros generales e inventario del archivo administrativo de la institución.

En el desempeño de este trabajo se han reconocido problemáticas en la gestión y funcionamiento cotidiano de los museos. Algunas permanecían invisibles y han adquirido voz, y otras —ya evidentes—, venían a confirmar lo que hasta fechas recientes con el uso de DOMUS se intenta paliar. La falta en el desempeño de la actividad profesional de los museos de una estructura global del trabajo, la necesidad de definir normativas y directrices técnicas que contemplaran de manera general los procedimientos técnico-administrativos de tratamiento de trabajo de los diversos fondos que conservan los museos²⁴ y la dedicación de medios y recursos para su consecución. Todo ello había provocado, dada la propia historia de las diferentes instituciones, nuevos conflictos y reacciones, que se relacionaban con los nuevos sistemas de trabajo (que han de lidiar con inercias y procedimientos caducos pero usados durante mucho tiempo, falta de formación específica de las plantillas con necesidad actualización de conocimientos, inestabilidades de equipos de trabajo coyunturales, falta de misión y de proyecto museológico, etc.). Consciente de la importancia de su intervención en la propuesta de resolución de dichas situaciones, la DGPC incluyó en el proyecto de implantación del uso de DOMUS dichas necesidades como propias y, dedicó a las mismas en la medida de lo posible, los medios, recursos económicos, humanos y de infraestructura disponibles, permitiendo que los resultados, aun a corto plazo, hoy sean evidentes.

24 CARRETERO PÉREZ, Andrés, “La documentación en los museos: una visión general”, *Museo*, 1997, nº 2, p. 16. y ALQUÉZAR YÁÑEZ, Eva. “DOMUS, un sistema de documentación de museos informatizado. Estado de la cuestión y perspectivas de futuro”. *Revista museos.es*, 2004, nº 0, p. 31. Refleja la disparidad de situaciones: “las particularidades de la historia de cada uno de los museos; el predominio de la investigación científica sobre otras funciones de los museos; (...) la falta de análisis global de la mecánica del trabajo museístico; la carencia de un concepto claro de servicio público, que sí han tenido instituciones similares del ámbito del patrimonio, como las bibliotecas; o falta de rentabilidad económica de una normalización de reglas catalográficas, que sí existe en el ámbito de la biblioteconomía”.

c) Evaluación de cinco años de proyecto (2004-2009)

En estos cinco años de implantación del sistema DOMUS se ha reflexionado conjuntamente y se ha trabajado en red. Ello ha sido posible gracias a la confluencia del esfuerzo del colectivo de profesionales de museos de Aragón, del soporte técnico e institucional del Ministerio de Cultura y del esfuerzo realizado desde los órganos de gestión de patrimonio cultural de la comunidad autónoma aragonesa, que supieron ver a través de sus responsables, la idoneidad y potencialidad de proyecto de implantación DOMUS.

Cuantitativamente el total de fondos museográficos catalogados en DOMUS entre todos los museos que forman parte de la red de museos usuarios en Aragón alcanza un total de 102.305 fondos museográficos, y 2.244 fondos documentales, con un total de documentación gráfica asociada a estos fondos de 33.504 imágenes.

El número de piezas consultables en web es de 5.166²⁵, y la comunidad autónoma aragonesa es la segunda en permitir el acceso público a sus fondos museísticos en Internet a través de la página web oficial del Gobierno de Aragón y la página web oficial del Ministerio de Cultura²⁶, con lo que ello supone para conseguir hacer más accesible el objetivo final de la puesta a disposición pública de todos los catálogos de los museos de la red.

Cualitativamente se han desarrollado tareas fundamentales en la efectiva consecución de la implantación, como han sido:

- La elaboración de informes relativos a propuestas de mejoras de los módulos de restauración, y datos administrativos de DOMUS, aportados al Ministerio de Cultura.
- La coordinación y redacción del manual de uso para la catalogación de las colecciones de carácter científico²⁷.
- Redacción de propuestas de migración y estudio de varias bases de datos previas a la implantación de DOMUS.
- Redacción de documentos de tesauros en colaboración con las comisiones técnicas.

25 Dato actualizado a fecha [04.12.09] en <http://www.patrimonioculturaldearagon.com> y <http://www.mcu.es/museos/CE/Colecciones/CatalogoMuseos.html>.

26 Consultar artículo 4. En la versión web de la afición informática, ha sido inestimable la colaboración de la Subdirección General de Tecnologías y Sistemas de Información del Ministerio de Cultura, y del Servicio de Sistemas Informáticos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón que auditan el funcionamiento correcto de la aplicación web y trabajan en torno al motor de búsquedas y la traducción correcta de los datos de las diferentes colecciones DOMUS en web.

27 FABRE MURILLO, José; LORENTE ALGORA, María, (coords), DOMUS en los museos aragoneses. Normas y convenciones de uso del Sistema. Versión 1.0 (2009). Zaragoza. Gobierno de Aragón, 2009.

- Estudio, diagnóstico y propuesta de gestión de toda la información documental y museográfica de colecciones de bienes aragoneses sin vinculación a una institución museística concreta que cumplen los requisitos para la integración al sistema de gestión DOMUS. Se han llevado a cabo los siguientes proyectos en relación a este tipo de colecciones:
 - Inventario de las piezas de carácter histórico educativo pertenecientes a los institutos de educación secundaria de las tres capitales de provincia en colaboración con la Dirección General de Administración Educativa, IES Goya (Zaragoza), IES Vega del Turia (Teruel), e IES Ramón y Cajal (Huesca), con 734 fondos inventariados.
 - Recopilación de la información e inventario de la colección de obras de carácter histórico artístico del Gobierno de Aragón, sitas en las diferentes sedes institucionales²⁸.
 - Recopilación de la información, estudio e inventario de colecciones de patrimonio aragonés fuera de Aragón. Se ha realizado un repertorio de datos de aproximadamente 9.000 piezas, localizadas en museos fuera de la comunidad autónoma.
 - Coordinación de prácticas del Máster de Gestión de Patrimonio Cultural de la Universidad de Zaragoza, que cuenta con subvención y apoyo del Gobierno de Aragón, y con quienes se ha llevado a cabo el inventario de bienes muebles de carácter histórico artístico de la Escuela de Artes de Zaragoza.

El balance de los resultados nos da a conocer con más detalle que para contribuir a elevar los patrones de calidad de las entidades museísticas, existen una serie de factores para el éxito, entre los que enumeramos los siguientes:

- El nivel de participación activa de todas las personas que intervienen en el funcionamiento de los museos (profesionales, representantes de la Administración, público, etc.) es fundamental para conseguir la confianza en el medio museológico y ayudar a minimizar las resistencias iniciales que conlleva cualquier proceso de cambio.
- El diseño de la metodología de trabajo para alcanzar los objetivos implica:
 - Necesidad de concreción y equilibrio entre la teoría y la práctica.
 - Reconocer que el trabajo de campo es primordial para testar y conocer de primera mano las instituciones y, que en el desarrollo del mismo son fundamentales la flexibilidad y movilidad.
 - Respetar la admisión voluntaria de los objetivos por parte de las instituciones miembros.

28 Se trata de la coordinación de un proyecto conjunto entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Consejería de Presidencia y Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

- Y a su vez, que adoptar la medida específica del tiempo de los museos condiciona que los resultados de esta área profesional sean a medio y largo plazo.

d) Perspectivas de futuro

En este sentido, y dentro del ámbito de la reflexión, se puede considerar que la implantación de la herramienta de gestión museográfica DOMUS en la comunidad autónoma aragonesa ha desarrollado funciones y, ha permitido —o se está en proceso de— suplir parte de las necesidades de la situación museística aragonesa de décadas precedentes y, a su vez, parte de las prescripciones que dicta la legislación específica en torno a la protección, gestión y difusión de los bienes que tutelan. El futuro de la calidad de la cultura, considerada aquí en la dimensión que supone de la misma las instituciones museísticas, se concreta en una *cultura de la calidad*. Esto supondrá continuar el trabajo iniciado, concretándolo en:

- La elaboración de documentos directores que orienten las diferentes acciones museológicas para favorecer la autoevaluación y la reorganización interna, a nivel de la propia Dirección General de Patrimonio Cultural, desde donde se llevan a cabo las labores de coordinación de DOMUS, y en los propios museos.
- La edición de manuales de buenas prácticas, a partir de los manuales de usuario de DOMUS en cada institución (que ya se están elaborando) como documentos de referencia que permitan conocer con claridad los procesos de trabajo y los resultados de forma temporalizada.
- La participación en las reflexiones de reuniones de expertos — como lo son estas jornadas — siendo partícipes en la configuración de la realidad de la comunidad museística.
- La consideración de que en un plazo próximo²⁹ se dé por finalizado el período de la fase de implantación del sistema DOMUS para evitar síndromes de orfandad y continuar el proceso de optimización de los recursos disponibles en cada institución independientemente, pero en colaboración para la articulación de una gestión conjunta de los museos y las colecciones aragonesas, en el objetivo compartido de promocionar el acceso a la cultura y contribuir a la mejora de la sociedad.

En estos cinco años hemos aprendido que en la gestión del patrimonio cultural es preciso construir formas propias en espacios compartidos; donde los problemas que

²⁹ Durante el desarrollo de las jornadas se consideró dicho tema, haciendo mención de un plazo que finalizaba en 2011.

Alberto Andrés Sevillano

andrés@aragon.es

Jefe de Servicio de Sistemas Informáticos
Gobierno de Aragón

Pilar Mora Franco

mpmora@aragon.es

Técnico de Sistemas Informáticos
Gobierno de Aragón

Planificación informática.

Análisis del soporte
técnico en el desarrollo
de la implantación
informática de DOMUS,
versión usuario y
versión web

puedan surgir incluyen aquellos de carácter técnico, económico, político y de voluntad profesional. Sin conflicto —entendido como intercambio—, y sin compromiso no hay transformación que vaya más allá de un gesto como organización. Necesitamos ocupar un espacio que nos permita respirar juntos. Un espacio de ejecución de la cultura que, vaya más allá de la dimensión de un proyecto concreto y considere como reto la gestión del patrimonio cultural.

Bibliografía

- ALQUÉZAR YÁÑEZ, Eva, "DOMUS, un sistema de documentación de museos informatizado. Estado de la cuestión y perspectivas de futuro". *Revista museos.es*, 2004, nº 0, p. 28-41.
- BELTRÁN LLORIS, Miguel, "Los museos aragoneses en el umbral del tercer milenio". *Boletín del Museo de Zaragoza*, 2002, nº 16, p. 145-260.
- CABELLO SOLANAS, Santiago (director), *Guía de Museos de Aragón*. Zaragoza: Prensa Diaria Aragonesa, 2004.
- CARRETERO PÉREZ, Andrés, et al. *Normalización documental de museos: elementos para una aplicación informática de gestión museográfica*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1996.
- CARRETERO PÉREZ, Andrés, "La documentación en los museos: una visión general", *Museo*, 1997, nº 2, p. 11-29.
- CARRETERO PÉREZ, Andrés, "Museos: Administración y Administraciones". *Boletín ANABAD*. 1999, Tomo 49, nº 34, p. 881-724.
- CARRETERO PÉREZ, Andrés, "DOMUS y la gestión de las colecciones museísticas". *MARQ. Arqueología y Museos*, 00, 2005, p.17-30.
- RIVIÈRE, George Henri, *La museología*. Barcelona: Akal, 1993.
- LORENTE LORENTE, Jesús Pedro, "Nuevas tendencias en la teoría museológica: a vueltas con la Museología crítica". *Museos.es*, 2006, nº 2, pp. 24-33.

II

Resumen. Este artículo se corresponde con la comunicación presentada en las I Jornadas sobre Gestión y Planificación Museística en Aragón, que se celebraron del 20 a 22 de mayo de 2009. En el mismo, se detalla la aportación del Servicio de Informática del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en cuanto al soporte técnico para el funcionamiento de la versión web de la aplicación informática DOMUS, junto a las labores de mantenimiento y apoyo a la implantación de la herramienta informática DOMUS, que permita un uso acorde a las necesidades de los museos aragoneses.

Palabras clave. Soporte técnico, herramienta informática DOMUS, museos.

Summary. *This article was prepared for first Congress on Management and Museum Planning in Aragon, which took place from 20 to 22 May 2009. The same details the contribution of the computer service of Department of Education, Culture and Sport in support for the functioning of the web version of the computer application DOMUS, together with the maintenance and support to the implementation of the DOMUS, computer tool allowing use according to the needs museums of Aragon.*

Keywords. *Support technical, computer tool DOMUS, museums.*

Como ya sabemos, DOMUS es un conjunto de aplicaciones informáticas para la gestión y difusión museística, desarrollada por el Ministerio de Cultura de España, creada como soporte para el establecimiento de un catálogo colectivo de los bienes culturales que guardan los museos españoles.

DOMUS se encuentra dividida en 2 aplicaciones:

- DOMUS escritorio (versión usuario)
- DOMUS web

Dentro del Gobierno de Aragón, el soporte técnico es coordinado por el servicio de Informática del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Este servicio, de reciente creación (Sección hasta febrero de 2009), proporciona servicios informáticos que contribuyan a la consecución de los objetivos establecidos por las distintas unidades del Departamento.

Esta labor es realizada en coordinación con Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) y bajo las directrices establecidas por ésta.

Entre los servicios informáticos que se prestan para el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cabe diferenciar:

- Administración de sistemas.
- Análisis, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones.

Los tipos de soportes que se dan a las aplicaciones son bastante diferentes en función de las características de éstas, desde el que podríamos denominar “complementario” para los casos de aplicaciones propiedad de terceros que las siguen manteniendo y que nos han cedido su uso, hasta el que podríamos denominar “completo” para los casos de aplicaciones desarrolladas íntegramente por este servicio (con colaboración de empresas externas cuando es necesario).

Nos encontramos también con situaciones intermedias, para los casos de aplicaciones desarrolladas por terceros que se nos han transferido completamente y que por lo tanto ya son responsabilidad completa del Departamento.

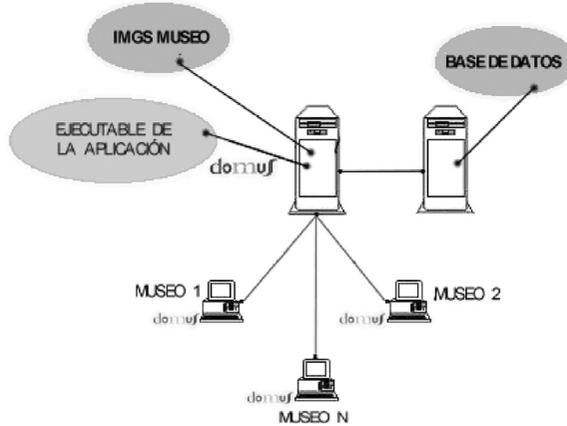
El caso particular de la aplicación DOMUS (escritorio y web), es una aplicación propiedad del Ministerio de Cultura y cedido su uso al Gobierno de Aragón a través de un convenio realizado en el año 2004, por lo que se realiza un tipo de soporte complementario.

Arquitectura tecnológica

DOMUS escritorio nace con los objetivos de disponer de un sistema de documentación para museos, unificar elementos descriptivos y clasificatorios, estructurar y unificar la terminología empleada, así como proporcionar un intercambio uniforme de información entre las distintas instituciones.

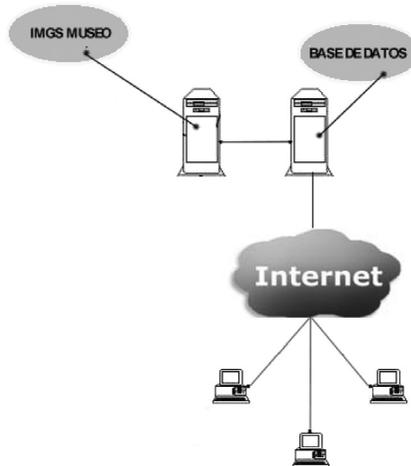
DOMUS escritorio es una aplicación cliente / servidor que forma un sistema abierto y flexible para gestionar colecciones de cualquier tamaño, utilizando bases de datos relacionales de fácil manejo, diseñadas específicamente para la gestión de contenidos. Entre sus características cabe resaltar que utiliza una base de datos distinta para cada

uno de los museos que se gestionan y, además de la propia descripción de los fondos, se almacena diversos documentos multimedia (textos e imágenes).



Fuente: Ministerio de Cultura

Mientras que DOMUS escritorio está pensado para el uso interno e intercambio de información entre las distintas instituciones, DOMUS web nace con el objetivo de utilizar los nuevos canales de información, en este caso Internet, para transmitir el arte, la ciencia y la cultura. Se caracteriza por ser una aplicación web que obtiene los datos de una réplica de las bases de datos de la versión DOMUS escritorio.



Fuente: Ministerio de Cultura

Soporte técnico

Las aplicaciones DOMUS se encuentran instaladas en el Centro de Proceso de Datos del Gobierno de Aragón.

DOMUS escritorio recibe soporte técnico por parte de una empresa externa (SOGETI), por Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) y por el Servicio de Informática del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Sogeti ofrece sus servicios a través de un contrato de mantenimiento anual. Entre sus labores destacan la creación de copias de seguridad de los datos, el volcado de fondos digitalizados, las actualizaciones de la aplicación con nuevas funcionalidades y la corrección de incidencias.

AST, por su parte, da soporte a las comunicaciones e infraestructura necesaria para que todos los museos puedan acceder a la aplicación DOMUS.

Por último, el Servicio de Informática realiza actualizaciones de la aplicación con nuevas funcionalidades y corrección de incidencias.

DOMUS web recibe soporte técnico por parte del Ministerio de Cultura, por Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) y por el Servicio de Informática del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

El Ministerio de Cultura, como propietario de la aplicación, realiza actualizaciones de la aplicación con nuevas funcionalidades y corrección de incidencias.

AST, al igual que con la aplicación DOMUS escritorio, da soporte a las comunicaciones e infraestructura necesaria para que todos los museos puedan acceder a la aplicación DOMUS y actualiza los contenidos de la aplicación web.

El Servicio de Informática es en esta parte donde ofrece un mayor soporte técnico de cara al usuario final. Entre sus labores cabe destacar:

- La personalización de la aplicación web del Ministerio de Cultura a la imagen y necesidades de la aplicación por parte del Gobierno de Aragón (Fig.1).
- La adaptación de la aplicación DOMUS web para poder hacer búsquedas globales en todo el conjunto de museos, indicando la ubicación del museo donde se encuentra la pieza seleccionada (Fig. 2).
- La realización de copias de seguridad de la información que se visualiza en la web, actualizaciones de la aplicación web y corrección de incidencias.

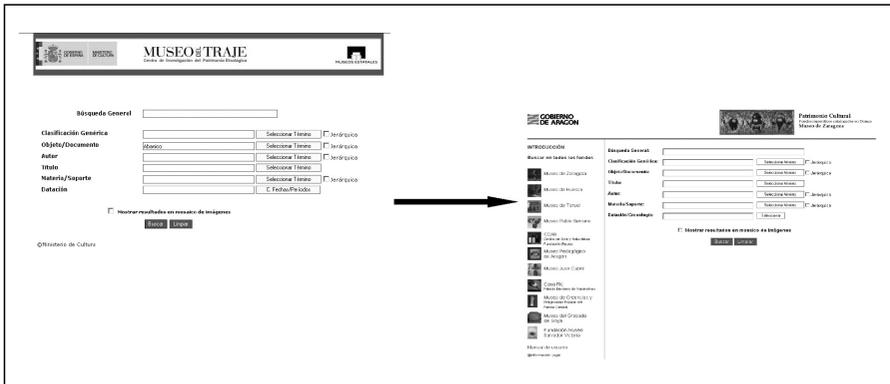


Fig. 1

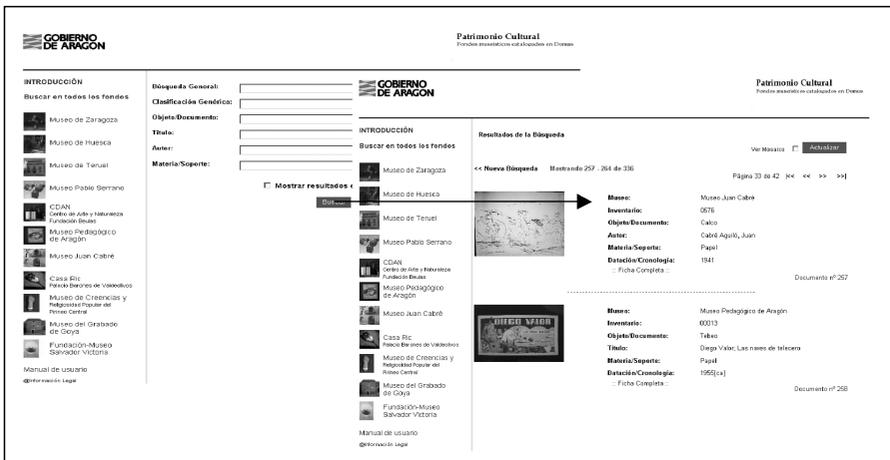


Fig. 2

Las aplicaciones DOMUS requieren una serie de tareas que se realizan de forma semanal y mensual.

Semanalmente se realizan las copias de seguridad de las bases de datos que son enviadas de forma supervisada al Ministerio de Cultura y la actualización de los nuevos fondos en el servidor DOMUS.

Mensualmente se realiza el volcado de los fondos que se pueden consultar en la aplicación web.

Conclusiones

Muchas veces pensamos que una vez desarrollada una aplicación informática el trabajo ya está finalizado. Sin embargo, en muchas ocasiones, para el correcto funcionamiento de las aplicaciones informáticas, además de las propias máquinas se requiere un conjunto de recursos humanos, necesarios para su correcto funcionamiento.

Labores de mantenimiento de las aplicaciones para que no queden obsoletas y funcionen correctamente, copias de seguridad de los datos y establecimiento de medidas de seguridad que puedan garantizar la integridad y seguridad de los datos, son, entre otros, ejemplos de estas tareas tan necesarias.

Nieves Campillo Andrés

ncampillo@aragon.es

Adjunto a la Dirección
Aragonesa de Servicios Telemáticos

DOMUS.

Red de nodos
de información



Resumen. En este artículo Aragonesa de Servicios Telemáticos describe su comunicación a las I Jornadas sobre Gestión y Planificación Museística en Aragón. Se expone cronológicamente la colaboración de dicha entidad para la implantación de la aplicación informática DOMUS, de acuerdo a la evolución del sistema desde 2004, tanto en infraestructuras como en comunicaciones.

Palabras clave. Servicios telemáticos, aplicación informática DOMUS, infraestructura informática, comunicaciones, museos.

Summary. *Aragonesa de Servicios Telemáticos in this article describes its communication to the first Congress on Management and Museum Planning in Aragón. The collaboration of such entity for the implementation of the DOMUS computer application according to the evolution of the system is chronologically explained since 2004, both in infrastructure and communications.*

Keywords. *Electronic services, computer application DOMUS, infrastructure, communications, museums.*

Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) es la entidad que provee al Gobierno de Aragón de servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, en cumplimiento de su Ley de creación (LEY 7/2001, de 31 de mayo).

AST viene colaborando con el proyecto DOMUS desde su inicio y su colaboración se ha ido adaptando a los diversos requerimientos que ha marcado la propia evolución del sistema. Por eso la presentación de hoy va a intentar hacer un recorrido por estas fases y se va a estructurar según el siguiente guión:

- Inicios de DOMUS.
 - Escenario inicial de usuarios (Fase 1).
 - Arquitectura.
- Evolución de DOMUS.
 - Nuevas incorporaciones (Fases 2 y 3).
 - Nuevas funcionalidades.
 - Situación actual.
- Soluciones de futuro.

Cada una de estas fases está caracterizada, desde el punto de vista más tecnológico, por unos requerimientos crecientes en infraestructura (capacidad de proceso y de almacenamiento de la infraestructura) y por unos requerimientos cambiantes en cuanto a las necesidades de acceso (comunicaciones).

Inicios de DOMUS

La colaboración de AST nace a raíz del convenio de colaboración firmado entre la comunidad autónoma de Aragón y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el apoyo técnico a los museos de titularidad estatal y gestión transferida, así como a los museos integrantes del sistema de museos de Aragón, en materia de explotación conjunta de la aplicación de gestión museográfica DOMUS e intercambio de información a través de la misma con fecha 12 de abril de 2004¹.

Este convenio plantea la cesión de una aplicación que tiene unos requerimientos técnicos ya fijados. También define ya un primer escenario de museos usuarios del sistema, los museos adheridos que figuran en el texto del convenio.

Se procede al estudio de estos requerimientos y a la dotación de una infraestructura adecuada, de manera que se pueda instalar DOMUS en servidores del Gobierno de Aragón. Esta infraestructura la componen dos máquinas (servidores): una para alojar la base de datos y otra para alojar la aplicación.

La infraestructura está físicamente alojada en el Centro de Proceso de Datos del Gobierno de Aragón, en el edificio Pignatelli.

¹ Este convenio se recoge en la Orden de 30 de junio de 2004, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, publicada en el BOA de 12 de julio de 2004.

Paralelamente había que resolver el acceso desde las diferentes ubicaciones (museos) a estos servidores, es decir, habilitar las comunicaciones.

En lo que afecta a las comunicaciones, al tratarse de museos de titularidad y/o gestión autonómica, se podía facilitar el acceso a la infraestructura como puestos locales del Gobierno de Aragón. AST podía proveer tanto la solución física (línea de comunicación) como la autorización para el acceso.

La siguiente tabla muestra la relación de los museos incluidos en la primera fase.

Como se puede observar, la solución fue habilitada para los primeros museos en febrero de 2005.

Museo	Ubicación	Fecha acceso	Conexión
Museo de Zaragoza	Zaragoza	21.02.2005	ADSL DGA
Museo de Huesca	Huesca	21.02.2005	ADSL DGA
Museo Juan Cabré	Calaceite (Teruel)	21.02.2005	ADSL DGA
Instituto Aragonés de Arte Contemporáneo Pablo Serrano	Zaragoza	21.02.2005	RACI
Archivo y Palacio de los Barones de Valdeolivos Casa Ric	Fonz (Huesca)		ADSL Telefónica 3 MB
Colección Diputación General de Aragón	Zaragoza	21.02.2005	RACI
Museo de Teruel	Teruel	05.10.2007	VPN

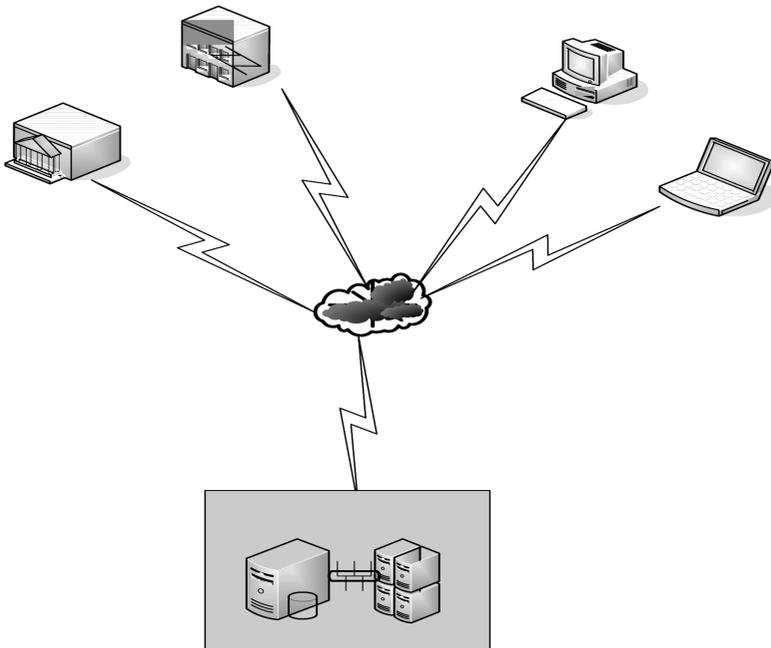
En la tabla aparecen, para los museos conectados en febrero de 2005, dos tipos de conexión: RACI y ADSL DGA.

RACI es el acrónimo de Red Aragonesa de Comunicaciones Institucionales. Es la red de comunicaciones del Gobierno de Aragón. Una conexión RACI se refiere además de a una línea física de comunicaciones, a un acceso habilitado a diversos servicios de la red interna del Gobierno de Aragón. Normalmente el tipo de conexión RACI se reserva a puestos de trabajo internos.

Si el tipo de conexión es ADSL DGA, significa que AST ha podido proveer de una línea física de comunicaciones (al tratarse de museos de titularidad y/o gestión autonómica), pero el acceso es sólo para determinados servicios. Una conexión ADSL DGA no se puede suministrar a entidades externas al Gobierno de Aragón.

En la tabla observamos además que hay un museo que se conecta con posterioridad (aparece el concepto de VPN, que comentaremos más adelante) y otro museo pendiente de conexión. ¿Cuál es el motivo? No hemos comentado que para poder ofrecer una conexión o acceso a una red de comunicaciones de banda ancha, es necesario que físicamente sea posible. ¿Qué quiere decir esto? Pues que haya un operador de comunicaciones que pueda ofrecer el servicio (Telefónica, ONO,...). Muchas veces no es rentable para los operadores ofrecer servicios de acceso a Internet en determinadas zonas en las que, o bien las condiciones geográficas hacen que sea necesaria mucha inversión, o la demanda esperada no es suficiente, o ambas. Tener en cuenta que AST, en lo que a la provisión de estos servicios de acceso a redes de banda ancha se refiere, actúa como proveedor restringido para consumo interno, pero se sirve de las redes de los operadores con los que consigue unos acuerdos de precios por volumen.

Éste sería el esquema de la red de DOMUS en su fase inicial.



Evolución de DOMUS

La evolución se inicia con la firma del acuerdo de desarrollo del convenio (adenda)². Para nosotros, fase 2, de nuevas incorporaciones.

Este acuerdo marca la inclusión de más museos en el ámbito de aplicación del convenio, por lo tanto más usuarios del sistema. Esto hace por una parte necesario prever un crecimiento para la infraestructura y por otra parte, a la vista de los nuevos museos usuarios, definir nuevos modelos de acceso a DOMUS (comunicaciones y autorización de acceso).

No es posible facilitar accesos a la infraestructura como puestos locales del Gobierno de Aragón, ni se puede ofrecer a las nuevas ubicaciones acceso mediante ADSL DGA, ya que la titularidad de los museos no es del Gobierno de Aragón.

Hay que buscar una solución, pero hay varias restricciones: una la marca la propia aplicación; la tecnología de la aplicación es cliente-servidor (no es una aplicación web); por otra parte, al no poder ofrecer las soluciones de conectividad propias de AST-Gobierno de Aragón, hay que basarse en el uso de redes públicas, lo que plantea ciertos problemas relacionados con la seguridad.

Hay que salvaguardar la seguridad y también la disponibilidad.

A continuación veremos la tabla con los museos integrados en la adenda, para nosotros fase 2.

Las diversas situaciones que aparecen en la tabla se citan en la columna "Conexión".

Por una parte, hay una serie de museos que aparecen "en proyecto"; en estos casos hay diversas circunstancias tanto administrativas como técnicas que se están intentando resolver.

Para el resto de los museos está ya fijado el tipo de conexión: ADSL DGA, ADSL convencional 1 MB, ADSL Telefónica 2 MB..., Salvo en los dos casos en los que aparece ADS DGA, el resto de los tipos de conexión corresponde a contratos realizados con diversos operadores, con diversas calidades (caudales de comunicación) en función de la oferta comercial de los operadores en la zona geográfica o por decisión del propio museo. Como comentábamos, se ha tenido que recurrir a redes públicas, y ha habido

2 Firmado en enero de 2007 y publicado en el *BOA* de 13 de febrero de 2007.

Museo	Ubicación	Fecha de acceso	Conexión
Centro de Arte y Naturaleza Fundación Beulas	Huesca	29.05.2008	VPN
Museo Pedagógico de Aragón	Huesca	31.01.2007	ADSL DGA Huesca
Museo del Grabado de Goya	Fuendetodos (Zaragoza)		ADSL convencional 1 MB
Museo Municipal de Bielsa	Bielsa (Huesca)		ADSL Telefónica 2 MB
Museo de Creencias y Religiosidad Popular del Pirineo Central	Abizanda (Huesca)		ADSL convencional 1 MB
Museo Ángel Orensanz y Artes del Serrablo	Sabiñánigo (Huesca)		ADSL convencional 1 MB
Museo de Dibujo Julio Gavín Castillo de Larrés	Sabiñánigo (Huesca)		WIMAX 1 MB
Museo de la Trashumancia	Guadalaviar (Teruel)		Satélite Rural 256 KB
Museo del Parque Cultural de Molinos Colección Eleuterio Blasco Ferrer	Molinos (Teruel)		ADSL convencional 1 MB
Museo Martín Almagro	Albarracín (Teruel)		ADSL DGA
Fundación-Museo Salvador Victoria	Rubielos de Mora (Teruel)		ADSL Telefónica 3MB
Museo Monográfico del Azafrán	Monreal del Campo (Teruel)		ADSL Telefónica 3MB
Centro Buñuel Calanda	Calanda (Teruel)		ADSL Telefónica 3 MB
Museo Etnológico del Valle Medio del Ebro	Belchite (Zaragoza)		ADSL convencional 1 MB
Museo de Artes y Oficios Tradicionales	Aínsa (Huesca)		en proyecto
Museo de la Electricidad	Murillo de Gállego (Zaragoza)		en proyecto
Museo Comarcal de Daroca	Daroca (Zaragoza)		en proyecto
Museo de Juguetes	Albarracín (Teruel)		en proyecto

que definir una solución para garantizar la seguridad al utilizar esas redes externas para acceder a los servicios de DOMUS.

Surge aquí el concepto de VPN (Virtual Private Network o Red Privada Virtual en castellano). Una VPN es una solución técnica que permite crear sobre una red pública un canal seguro de comunicación entre dos puntos, sea entre un servidor VPN y un puesto de trabajo o entre dos servidores VPN. Entre ellos se establece una relación de confianza, intercambiando una serie de claves que permiten cifrar la comunicación.

DOMUS es el primer escenario de uso de VPN que se implanta en el Gobierno de Aragón para uso como servicio al margen del uso interno que se venía haciendo en AST para tareas de administración de sistemas. En este momento éstas son las ubicaciones conectadas.

- Museo de Teruel (10 usuarios) (Fase 1).
- Centro de Arte y Naturaleza (CDAN). Fundación Beulas (Fase 2).
- Dinópolis (Museo Fundación Conjunto Paleontológico) (Fase 3).
- Museo de Calatayud (Fase 3).

En un primer momento se ha optado por una VPN IPSEC con necesidad de instalación en el ordenador que se conecta de un agente de conexión, por eso en aquellos puestos que acceden a través de redes públicas, hay que instalar lo que llamamos un “cliente de VPN” y los usuarios que se conectan a DOMUS desde estos puestos tienen que tener, además de un usuario de aplicación (de DOMUS), un usuario de VPN.

Algunos museos a fecha de la presentación no tienen anotada la fecha de acceso porque se está en periodo de instalación de los clientes de VPN y de asignación de usuarios.

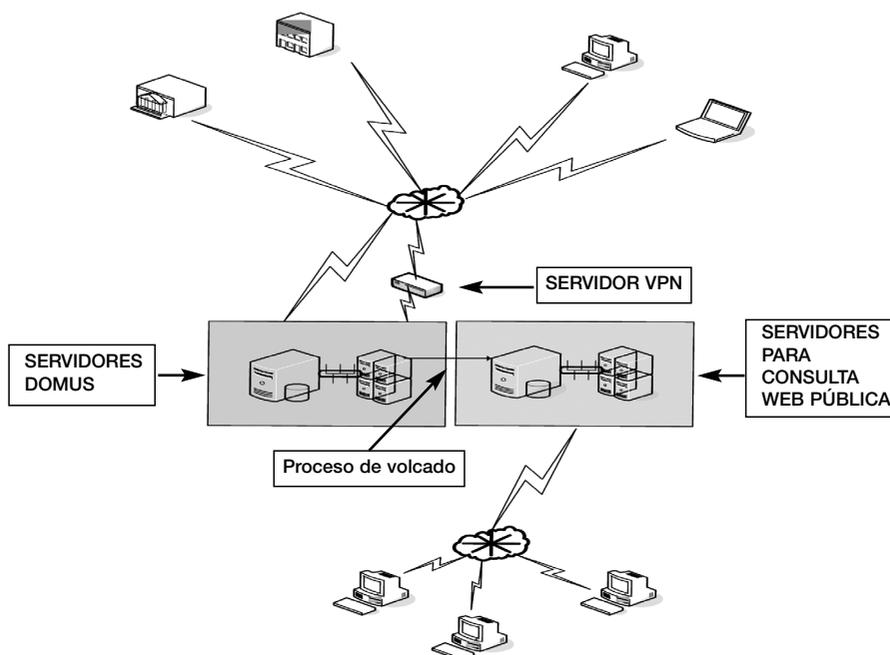
Paralelamente al incremento de usuarios como consecuencia de la adenda, se abre un periodo en el que se van incluyendo nuevas funcionalidades en la aplicación.

- Uno de los hitos más importantes es la incorporación de la *aplicación web de búsquedas* en noviembre de 2007. Esta nueva funcionalidad permitirá que, desde Internet, cualquier usuario pueda acceder a los fondos que cada museo previamente decida publicar. Señalar que, para preservar la seguridad del sistema DOMUS, la información que se sirve en Internet no se sirve directamente desde los servidores en los que está instalado el sistema, y que son los servidores con los que trabajan los usuarios de DOMUS. Se hace un proceso de volcado de la información a otros servidores, desde donde se facilitan las consultas.

Éste es el esquema de la red DOMUS en esta situación, en el que se aprecian los elementos que hemos comentado, como diferencias con el esquema inicial:

En la parte superior aparece instalado como medio para configurar conexiones seguras sobre redes públicas, el servidor de VPN.

Señalamos también los grupos de servidores: los servidores DOMUS para los usuarios del sistema y los servidores para consulta web pública, y localizamos el proceso de volcado desde los primeros hacia los segundos para la publicación de fondos.



La tercera fase se inicia con la firma de la segunda adenda, el 9 de abril de 2009.

Esta adenda supone de nuevo la inclusión de más museos en el ámbito de aplicación del convenio, por tanto más usuarios del sistema y de nuevo aparecen necesidades técnicas:

- Crecimiento de la infraestructura.
- Acceso a los servicios (comunicaciones y autorizaciones).

Hay un hecho diferencial, que es la existencia de muchos museos de titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza. Existe la posibilidad de contemplar alguna opción técnica

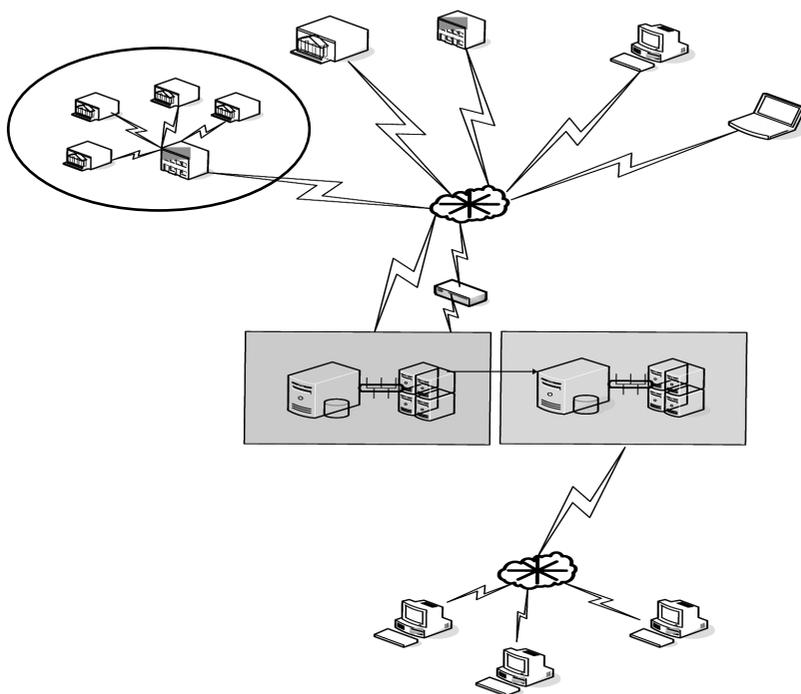
nueva basada en relaciones de continuidad con el Ayuntamiento de Zaragoza y soluciones técnicas específicas para la comunicación entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón. Hablamos de fibra directa con el Ayuntamiento de Zaragoza. La necesidad de acceso al sistema DOMUS ha servido como acelerador para disponer de esta conexión efectiva.

Ésta es la tabla de los museos incluidos en la tercera fase y la situación a la fecha de la exposición:

Museo	Ubicación	Fecha de acceso	Conexión
Museo de Calatayud	Calatayud (Zaragoza)	12/2008	VPN
Colección Obras Artísticas del Ayuntamiento de Zaragoza	Zaragoza	03/2009	Fibra óptica
Museo del Teatro de Caesaraugusta	Zaragoza	03/2009	Fibra óptica
Museo de las Termas Públicas de Caesaraugusta	Zaragoza	03/2009	Fibra óptica
Museo del Foro de Caesaraugusta	Zaragoza	03/2009	Fibra óptica
Museo del Puerto Fluvial de Caesaraugusta	Zaragoza	03/2009	Fibra óptica
Museo del Fuego y de los Bomberos	Zaragoza	03/2009	Fibra óptica
Museo Pablo Gargallo	Zaragoza	03/2009	Fibra óptica
Museo Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel	Teruel	17.06.2008	VPN

Como vemos, y pese a ser más reciente su incorporación, los accesos al sistema DOMUS ya están habilitados. Esto se debe principalmente a la posibilidad de encontrar un modelo de acceso muy ágil aprovechando la conexión Ayuntamiento de Zaragoza-Gobierno de Aragón, en los casos de los museos de titularidad municipal en Zaragoza, y en los otros dos casos a la disponibilidad casi inmediata de los servicios de conexión.

Sobre el diseño general se incluye ahora un nuevo concepto de acceso que lo representamos en el esquema en el diagrama de la izquierda de la imagen, que intenta representar el acceso concentrado de varios usuarios a través de un punto con el que se tiene una conexión de confianza. Es el caso que comentamos de los museos de Zaragoza. Estos museos tienen la conexión con el Ayuntamiento y es a través de la conexión que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene con el Gobierno de Aragón, como ellos se conectan al Gobierno de Aragón y en concreto a DOMUS.



Soluciones de futuro

En cuanto al futuro, tenemos identificadas tres líneas de mejora:

- En relación al *software*: la evolución tecnológica de la aplicación, hacia una aplicación web.
- En lo que respecta a las *comunicaciones* y en la medida en que se realice la evolución de la aplicación, se podrá facilitar el acceso web a través de Internet, entre tan-

to evolucionar desde la solución VPN actual (VPN IPSEC) hacia un portal VPN SSL para accesos remotos.

- En lo que afecta a la *infraestructura*, hay que aplicar las mejoras necesarias para atender el crecimiento de uso (más espacio en disco y más capacidad de proceso en las máquinas, principalmente).

En cualquier caso, hacer evolucionar la actual solución a los nuevos requerimientos de uso del sistema.

Agradecimientos

Señalar que se está llevando un trabajo muy intenso con la coordinación del proyecto DOMUS, en concreto con María Lorente, y destacamos especialmente su dedicación.

Señalar también que por parte de AST, para conseguir la situación actual, se ha contado con la colaboración de diversos técnicos especialistas en las diversas áreas que se han visto involucradas a lo largo del tiempo y me permito señalar sus nombres:

Carmen Muñío. Dirección de Servicios a Departamentos

Natividad Porta. Dirección de Tecnología y Servicios

Roberto Acero. Dirección de Telecomunicaciones

Pablo Acebes. Dirección de Telecomunicaciones

José Fabre Murillo

jfabre@aragon.es

Equipo Técnico de Coordinación DOMUS
Gobierno de Aragón

María Lorente Algora

mlorente@aragon.es

Coordinadora del Sistema de Documentación
y Gestión Museográfica DOMUS
Gobierno de Aragón

Los instrumentos
de gestión
museística y
**el archivo
administrativo**

Actas de las I Jornadas de museos aragoneses

Zaragoza, 20-22 de mayo de 2009. Gobierno de Aragón. pp. 51-65

IV

Resumen. La tradición museográfica española ha llevado históricamente a tratar escrupulosamente los protocolos documentales que controlaban y documentaban sus colecciones, no siéndolo tan escrupuloso el tratamiento prestado al resto de documentación generada en los museos.

DOMUS y sus fundamentos teóricos plantean una articulación de las distintas unidades documentales en torno a un criterio de ordenación archivística administrativa y de forma integral.

Se presentan los fundamentos teóricos de esta articulación y también su aplicación práctica a través del sistema, concretamente en la gestión de instrumentos como el registro, inventario y catálogo de colecciones.

Palabras clave. Documentación museística, archivo administrativo, expediente de ingreso, registro, inventario, catálogo, sistema de gestión, instrumentos de gestión.

Summary. *In the Spanish museographic tradition, the documentary protocols, which controlled and documented the museum collections, have been treated historically in a scrupulous way. However, the treatment given to the rest of the other documentation generated in the museums has not been so meticulous.*

DOMUS and its theoretical basics establish coordination between the different documental units, around a criterion of administrative archival ordination and in an integral way.

The article presents the theoretical basics of this coordination and also, its practice application through the System DOMUS, specifically in the management of management tools as the register, inventory and catalogue of collections.

Keywords. *Documentation in museums, administrative archive, income file, registry, inventory, catalogue, management system, management instruments.*

1. La documentación en el museo: Importancia y significado

En el último cuarto del siglo pasado los estudios e investigaciones sobre museología conocieron un extraordinario desarrollo, entre la variedad de planteamientos científicos se encuentran aquellos que consideran al objeto museístico como fuente de información y, a su vez, la unidad básica dentro de los trabajos a desarrollar en el museo, puesto que definen al objeto como poseedor de una estructura de datos que estaría a diferentes niveles de información¹. Estas tesis han acopiado los intereses y atenciones de parte fundamental de los museólogos de todo el mundo, al profundizar en el sentido último de la institución museística y diseñar a partir del mismo un marco adecuado de actuación que acoja la extraordinaria diversidad de sus funciones.

El objeto documento y el museo a modo de “banco de datos que está al servicio de la sociedad y cuya finalidad última es acumular todas las informaciones posibles bajo la forma de objetos, de documentos de dos o tres dimensiones”² se presenta como la perspectiva teórica idónea para la organización y gestión del conjunto de la documentación que atesora la institución museística. Este enfoque se completa con la aplicación del criterio científico en la disciplina necesaria para el tratamiento correcto de la información, dado que “para que esos objetos-documentos nos hablen, nos den la información que albergan, es necesario que sepamos extraer el mensaje contenido en ellos”³.

Si bien el significado del término documentación ha variado considerablemente desde que en 1934 Paul Otlet publicara su *Tratado de Documentación*, en sus reflexiones ya se apuntaban conceptos vigentes en la actualidad como “memoria museística” y fundamentó a su vez “una corriente de opinión que sigue considerando a los museos como instituciones documentales y, sobre todo, se anticipó a las transformaciones que sufrirían los museos en pocos años, como así ocurrió al estar inmersos en la actualidad en la sociedad de la información. Se crearía, efectivamente una memoria de texto, imágenes y sonidos accesibles de cualquier lugar”⁴.

1 BARROSO RUIZ, María Soledad, “La normalización terminológica en los museos. El Tesouro”. *Revista General de Información y Documentación*. 1994, nº 2, vol. 4, p. 121.

2 BARROSO RUIZ, María Soledad, *op. cit.*, p. 121.

3 BARROSO RUIZ, María Soledad, *op. cit.*, p. 125.

4 MARÍN TORRES, María Teresa, “Los Museos de Museos: Utopías para el control de la memoria artística”. *IMAFRONTE*. 2000, nº 15, p. 144.

A partir de dichas premisas y planteamientos hoy celebramos el diseño y programación de sistemas de documentación y gestión de la información museística específicos, que permiten a los museos llevar a cabo sus cometidos de forma eficaz y rigurosa. Lo que les ofrece la posibilidad informática de “controlar al detalle los movimientos que experimentan los objetos de sus colecciones, (...) incrementar el conocimiento acerca de sus fondos y facilitar las consultas de los investigadores y el público en general”⁵. Ello supone ir más allá de la mera información acerca del espacio físico en el que se encuentran los documentos; supone elaborar y preparar la información para, además de tenerla localizada, poderla difundir con todas las garantías que deben alcanzar los servicios culturales museísticos⁶.

2. ¿En qué consiste el trabajo de documentación en el museo?

Los bienes que conforman el patrimonio de una institución museística poseen un valor intrínseco, por lo que significan en sí mismos, y a su vez indisolublemente por la información asociada a ellos. Es decir, que cuando un museo registra por primera vez un objeto, le otorga carta de naturaleza como bien patrimonial, y cuando reúne, conserva e incrementa la información de que dispone de dicho artículo, está añadiendo valor al objeto, de modo que constituye un depósito de conocimientos que nutre y revaloriza la documentación sobre otros objetos, sobre colecciones enteras y sobre el conjunto de patrimonio cultural universal⁷. La documentación en un museo abarca toda la información acumulada sobre las colecciones de objetos que posee y gestiona. De este modo la labor de documentación es fundamental y de extraordinaria relevancia a la hora de conocer, gestionar y divulgar las colecciones que vertebran las instituciones museísticas. En este proceso documental sumar es enormemente positivo y, sin embargo, perder información es irreparable; cualquier pieza del museo pierde o no se reconoce la dimensión de su valor si se desconoce su procedencia, época o significado. “Sin documentación no se podría garantizar la protección de las colecciones (por desconocimiento de los fondos custodiados), no podría haber exposiciones ni incluso

5 BALLART HERNÁNDEZ, Josep, *Manual de Museos*. Madrid: Editorial Síntesis, 2008. p. 147.

6 MARCOS RECIO, Juan Carlos, “El Documentalista de Información Electrónica”. *Documentación de las Ciencias de la Información*. 1996, nº 19, p. 196.

7 BALLART HERNÁNDEZ, Josep, *Manual de Museos*. Madrid: Editorial Síntesis, 2008. p. 145.

publicaciones (desconocimiento del valor de los objetos), ni se podrían llevar a cabo programas educativos (desconocimiento de las posibilidades de uso de los objetos)⁸. Sin embargo, ello supone no duplicar la información, sino partir de unos principios documentales ya ordenados, sistematizados que permitan al gestor, investigador o usuario un trabajo desde el dominio documental.

Reconociendo la esencialidad de esta tarea en el funcionamiento de los museos, el Comité Internacional de Documentación (CIDOC) del Consejo Internacional de Museos (ICOM) define la documentación museística a partir del uso de la información de los objetos que componen sus colecciones y en relación con los procedimientos gestión de las mismas. Dicha información ha de estar registrada y por ende ordenada, cumpliendo unos requisitos mínimos que se reconocen como básicos para garantizar su conservación, manejo y consulta. El departamento de documentación de los museos es el encargado de reunir esta información, clasificarla y conservarla al mismo nivel que conserva y preserva las propias colecciones. Para llevar a cabo dichas funciones con rigor y eficiencia se le ha dotado de una serie de instrumentos, como son: registro, inventario y catálogo, que deben estar coordinados e integrados de forma flexible y eficiente, conformando el archivo administrativo del museo en su duplicidad de concepto: como administración y como centro para investigación, conservación y difusión⁹.

3. Instrumentos de documentación y gestión museográfica

Antes de abordar la definición de los tres principales instrumentos técnicos de documentación que se han utilizado tradicionalmente en la gestión museística y comprender mejor su origen y forma, hemos de incidir en un aspecto fundamental de la creación instrumental. La Administración pública en nuestro país ha creado y utilizado diferentes mecanismos de defensa, control y certificación de su patrimonio conformado por todos aquellos bienes muebles e inmuebles cuya custodia y uso están encomendados por la sociedad. La autotutela de esos bienes conllevó a que la Administración estatal desarrollara, entre otros, unos listados más o menos completos y complejos, conocidos como Inventarios Generales y Catálogos Generales, para proceder al control de dichos

8 BALLART HERNÁNDEZ, Joseph, *óp. cit.*, p. 146.

9 CARRETERO PÉREZ, Andrés, "La documentación en los museos: una visión general", *Museo*, 1997, nº 2, p. 11-29.

bienes, a los que dotó de unos registros generales para validar jurídicamente su titularidad. Es decir, que no se produce una creación ex novo de los tradicionalmente reconocidos instrumentos museísticos, sino que se adaptan las herramientas de que la Administración disponía para controlar, proteger y acreditar el patrimonio público.

Adaptación que hacia 1942 D. Joaquín María de Navascués prescribió para los museos de carácter estatal en sus *Instrucciones de Museos*¹⁰, en las que estableció un protocolo que conllevaba que el ingreso de un fondo museográfico fuera filtrado por una concatenación de procedimientos documentales. Estos procedimientos registraban y documentaban el ingreso, permanencia y salida a tres niveles.

En una primera instancia, a través del Registro General del Museo se daba acreditación jurídica a la entrada y salida de los fondos en atención a las fórmulas jurídicas preestablecidas. En segunda instancia, se reflejaba de forma individualizada la colección museográfica en custodia del museo a través del Inventario General. Y en tercer lugar y a partir del anterior instrumento, se documentaban los estudios e investigaciones científicotécnicas que individualizadamente enriquecían el conocimiento sobre el fondo. Su conjunto suponía el Catálogo General de la institución.

El Reglamento de Museos Estatales¹¹ del año 1986, fielmente reproducido en nuestra normativa autonómica contemporánea¹² recoge, en esencia, dichas instrucciones en lo que a la documentación se refiere.

De forma sucinta y básica, definirían:

- **Registro General** como aquel instrumento documental en el que se reflejarán todas las entradas y salidas de objetos de nuestro museo. Se plasmaría en él como un solo registro aquellas entradas o salidas independientemente del número de objetos asociados a esa acción materializada en forma de expediente.
- **Inventario General** como aquel listado que tiene como finalidad identificar individualizadamente los fondos asignados y depositados en el museo. Dar de alta en inventario conlleva una identificación, numeración seriada en orden cronológico de entrada, y una ubicación topográfica.

10 Véase referencia más concreta en ALQUÉZAR YÁÑEZ, E. M., "Introducción". *Museo: Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*. Madrid. 1997, nº 2, pp. 85-90.

11 El Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos se aprobó por Real Decreto 620/1987, de 10 de abril (con corrección de erratas en *BOE* de 20 de octubre de 1987, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español.

12 Ley 7/1986 de Museos de Aragón y Decreto 56/187 de desarrollo parcial de la anterior.

- **Catálogo General** como aquel instrumento que completa la información acerca del objeto, con la finalidad de documentarlo y estudiarlo en su marco artístico, histórico, etc.

En la década de los 90 y en base a un estudio e informe de los procesos documentales en los museos estatales¹³ se pone de manifiesto por parte de la Subdirección General competente, la enorme variedad de interpretaciones a la hora de ejecutar las directrices marcadas por la normativa anteriormente referenciada.

Detectada esa circunstancia, se prescribe por parte del mismo órgano una normalización procedimental y terminológica cuyo objetivo era finalizar con el vacío y dispersión documental en el seno de los museos, así como acabar con la incompatibilidad documental cuando los datos de los mismos trascendían la propia institución¹⁴. La ejecución práctica de esa reflexión y normalización teórica se plasma en un sistema informático de documentación y gestión integral de colecciones museográficas denominado DOMUS; sistema implantado en los museos de gestión estatal y con el que, como es bien sabido, trabajamos en los museos aragoneses adscritos al convenio desde el año 2004¹⁵.

Podríamos convenir que la filosofía del sistema DOMUS pasa por articular la gestión de esos instrumentos básicos de gestión —registro, inventario y catálogo— junto a la documentación generada por otras áreas del museo que están íntimamente ligadas a las colecciones (fotografía, restauración, administración, etc.) en una ordenación y clasificación de archivo unitaria.

13 CARRETERO PÉREZ, Andrés *et al.*, *Normalización Documental de Museos: elementos para una aflicción informática de gestión museográfica*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1996.

14 Véanse Carretero Pérez, A. *et al.*, *óp. cit.* y ALQUÉZAR YÁÑEZ, E. M., "Introducción". *Museo: Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*. Madrid. 1997, nº 2, pp. 85-90.

15 Resolución de 5 de mayo de 2004, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, por la que se da publicidad al convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la comunidad autónoma de Aragón, para el apoyo técnico a los museos de titularidad estatal y gestión transferida, así como a los museos inscritos en el Registro de Museos de Aragón en materia de explotación conjunta de la aplicación de gestión museística DOMUS e intercambio de información a través de la misma; publicada en BOE nº 132 de 1 de junio de 2004.

4. El archivo del museo: Funciones y método de trabajo

El archivo se define como un conjunto orgánico de documentos o la reunión de varios de ellos, reunidos por las personas jurídicas, públicas o privadas, en el ejercicio de sus actividades, al servicio de su utilización para la investigación, la cultura, la información y la gestión administrativa¹⁶.

El tipo de información que hay que gestionar en un museo se dispone en documentos de diferente formato y contenido. A su vez, tiene su origen en fuentes diversas, desde autores, donantes, investigadores, restauradores, usuarios, etc., a las que se añade el propio museo, centro administrativo y por tanto generador de información, que define históricamente la actividad de la institución y permite simultáneamente la consecución de sus respectivas actividades cotidianas. En el conjunto de la documentación de un museo, la relativa a la gestión diaria y la de carácter permanente es la misma; la diferencia está en que la primera tiene una serie de valores primarios temporales como son el administrativo, legal, fiscal o informativo, mientras que la segunda ha perdido éstos a favor del carácter histórico y testimonial¹⁷.

Este acopio de documentación ha de estar organizada, clasificada y sistematizada con mecanismos que regulen su tratamiento, conservación, acceso y consulta, en aras de garantizar la disponibilidad y calidad de la información que atesora. Los museos hasta la actualidad apenas han contado con un sistema de clasificación y ordenación de los documentos bajo criterios archivísticos por múltiples causas. Las consecuencias de estos incorrectos tratamientos de la información han provocado pérdidas de información sobre la historia de la institución, el origen de sus colecciones, las personas que trabajaron con las mismas, o incluso la determinación de los aspectos legales inherentes a los fondos del museo, etc.¹⁸.

A través de procesos normalizados de funcionamiento, el archivo de la institución dota de coherencia a la información compendiada, y evidencia en el uso sistematizado de la misma, a partir de la transversalidad de los procesos de documentación que verte-

16 Artículo 59.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio de 1985.

17 DE ALFONSO ALONSO-MUÑOZYERRO, Belén, "El archivo del museo y su tratamiento. Fondos documentales y fondos administrativos. *Museo*, 1997, nº 2, p. 197.

18 CARRETERO PÉREZ, Andrés *et al.* 1996, *óp. cit.* p. 303.

bran la actividad museística, dado que todas las actividades de un museo deben quedar reflejadas en el archivo.

Los archivos, tanto de instituciones como de entidades, se diferencian en la diversidad de las funciones que desarrollan. Sin embargo, todos han de compartir en su gestión unas normas archivísticas comunes que reflejan el objeto mismo de la documentación. Dicho objeto se puede concretar en fórmulas esenciales que sistematizan y ordenan el conjunto de datos relativos a la ciencia que nos ocupa y determinar, a su vez, los principios y métodos de trabajo. A través del archivo, el museo se encargará del control de todos los fondos documentales producidos por la institución, que son tanto de los denominados fondos administrativos, como de todos aquellos que fueron llegando al museo por otras vías, llamados también fondos documentales¹⁹.

Para ello se dispone, entre otros, de una relación de mecanismos considerados fundamentales en la organización de los archivos, como es la elaboración un cuadro de clasificación de los fondos. En nuestro caso se tratará de una relación de series documentales definidas a partir de las diferentes funciones que desarrolla la institución. Previo será necesaria la identificación y consenso de las unidades documentales básicas que conforman dichas series, como son: el documento, el expediente, la serie y el fondo. Si bien aparecen definidas en el manual de referencia²⁰ al uso, consideramos idónea la ocasión de volver a concretar dichos conceptos.

Se considera *documento* al testimonio material de un hecho o un acto realizado en el ejercicio de sus funciones por personas físicas o jurídicas. Según el art. 14.9 de la Ley 16/85: "toda expresión en el lenguaje natural o convencional y cualquier expresión gráfica, sonora o en imagen recogidas en cualquier tipo de soporte material". Se define expediente como el conjunto ordenado de documentos que materializan un proceso administrativo relativo a la resolución de un asunto. Comienza en la fecha en que se origina el trámite, y finaliza cuando la gestión del mismo ha finalizado. Los documentos de un expediente están unidos entre sí por una causa-efecto, son eslabones en una cadena que se forma con un fin determinado: la resolución administrativa de un asunto específico. El orden que guardan los documentos de un expediente es inverso. Es decir, cuando se abre la carpeta de un expediente, el primer documento que se encuentra es el más moderno. Cada expediente se numera con un código indicativo de

19 DE ALFONSO ALONSO-MUÑOZYERRO, Belén, *óp. cit.* p. 197.

20 CARRETERO PÉREZ, Andrés *et al.*, *óp. cit.* pp. 303-304.

la serie de expedientes a que pertenece la resolución que contiene, el año en curso, y un número correlativo de orden dentro de la serie.

La *serie* se forma a partir del conjunto de expedientes referidos a una misma competencia regulada por una norma de procedimiento. Las series se definen a partir de las propias funciones desarrolladas por el museo. Dentro de cada serie, los expedientes que la conforman están individualizados, puesto que se refieren a asuntos concretos dentro de la misma actividad desarrollada por el museo, y se agrupan en el orden en que se han ido produciendo. A su vez, pueden ser series abiertas (las generadas por un sujeto productor que continúa ejerciendo la actividad) o cerradas (ha dejado de producirse). Estas series permiten ordenar los expedientes de acuerdo a las competencias de que tratan, relacionadas, como hemos comentado, con las actividades que lleva a cabo el museo. Dichas series se han de protocolizar en aras de la organización de la información que contienen y para garantizar su accesibilidad y orden, y se subdividen de acuerdo a las necesidades en subseries.

Un *fondo* está formado por el conjunto de series, expedientes y documentos que derivan de una misma unidad administrativa y que testimonian la actividad global que desarrolla cualquier institución o persona.

El uso de las unidades documentales permite organizar y clasificar el archivo, que a través de sistemas informatizados de documentación y gestión *ad hoc*, como es el caso que nos ocupa con DOMUS, consigue incrementar los accesos a través de los cuales la información puede ser clasificada, conservada y consultada. Estas funcionalidades, de extraordinaria versatilidad y ayuda en la gestión cotidiana de la documentación museística, están condicionadas a la precisión en el uso de la terminología y de las secuencias de introducción de la información. Por ello, la relación de series documentales definidas a partir de las diferentes funciones que desarrolla la institución, está predefinida a través del denominado tesoro de series documentales y la introducción de datos en encadenamientos de procesos de cumplimentación de datos.

El objetivo es evitar la diagnosticada inercia de la gestión cotidiana en los museos, que ha conducido en la mayoría de los casos a la atomización del archivo, en el que cada área o cada departamento generan una documentación que ellos mismos custodian y gestionan.

La transversalidad de la documentación museística es manifiesta. La necesidad que pueda tener un conservador de los datos administrativos referentes a la salida de una pieza para una exposición temporal, o los informes referentes al estado de conservación de la misma, es el día a día de los museos.

DOMUS ampara ambas realidades y las hace eficaces. Así si un departamento genera la documentación que le es competente y a través del sistema la gestiona; a su vez, aplicando la ordenación archivística predefinida, la presenta al resto de áreas del museo. Y por tanto redistribuye los instrumentos técnicos de gestión museística (registro, inventario y catálogo) que mantiene en esencia, a través de tres módulos dentro de la aplicación, así:

El registro de entrada ⇒ está presente en el módulo de ingresos.

El registro de salida ⇒ en el módulo de movimientos.

El inventario general ⇒ en los módulos de fondos museográficos y documentales, reflejando específicamente información consignada en los campos obligatorios del bien inventariado.

El catálogo general ⇒ en los módulos de fondos museográficos y documentales, a partir de la información consignada en los resto de campos definidos para cumplimentar sobre el bien catalogado.

Inventario y catálogo son instrumentos complementarios, sobre todo el segundo de ellos, que se encuentra supeditado al primero. Es por ello que DOMUS plantea una fondos museográficos. La ficha de fondo museográfico presentará una serie de campos de información codificados cromáticamente que hacen de obligada cumplimentación aquellos campos de los que se dota un inventario general.

En otras palabras, de forma obligada el sistema precisa cumplimentar por cada fondo o dar de alta en el módulo los siguientes datos:

- Número de identificación correlativo.
- Ubicación topográfica en las instalaciones del museo.
- Clasificación genérica del objeto.
- Nombre común del objeto.
- Datos administrativos procedentes del módulo de ingresos en el que se ha registrado la pieza.
- Tipo de colección (colección estable, depósitos institucionales, depósitos de terceros, etc.).

DOMUS plantea la gestión del registro general del museo a través de dos módulos distintos; por un lado el registro de entrada, que constataba la incorporación de nuevos fondos museográficos en las colecciones, se gestiona a través del módulo ingresos. Por

otro lado, la gestión de las bajas en la colección, antiguamente reflejadas en el registro general de salida, se produce a través del módulo de Movimientos de fondos.

Primera parada para la entrada de una pieza o conjunto de piezas en nuestros museos va a ser el módulo de ingresos, donde y como requisito sine qua non se va a solicitar al cumplimentador la incoación de un expediente de ingreso. Vemos aquí esa articulación en torno al archivo administrativo y su módulo correspondiente que anteriormente referíamos.

Existe una serie documental que etiqueta la actividad documental referente a los ingresos de fondos en la colección. Todos los expedientes de ingresos estarán compuestos por una codificación que nos dará los siguientes datos:

Serie documental²¹ / Año / Número correlativo

Acompañando a esa información, el expediente contará con información relacionada con el departamento que incoa dicho expediente, por ejemplo: sección de Bellas Artes; también datos cronológicos de inicio y fin del mismo, además de otros datos secundarios (asunto, descriptores onomásticos y geográficos, etc.).

Incoado e incorporado el expediente, el sistema nos retorna al módulo ingresos, donde incorporaremos a ese registro los siguientes datos:

- a) Fecha de ingreso, momento cronológico en el que se ha producido la entrada de ese objeto o conjunto en el museo.
- b) Ofertante, entiéndase por el mismo la fuente del ingreso, es decir, persona o institución titular de derechos sobre el objeto o conjunto que va a ingresar en el museo.
- c) Forma de ingreso, forma normalizada de ingreso²².
- d) Autorización, documento legal, si existe, que respalda jurídicamente desde el órgano competente la entrada de ese objeto o conjunto en el museo.
- e) Fondos vinculados. De forma individualizada vincularemos una ficha de fondo museográfico por cada objeto individualizado del que conste el ingreso en cuestión. Esta ficha, a su vez, irá dotada de los niveles de información descritos anteriormente.

21 Las series documentales se encuentran normalizadas y sujetas a tesauro propio. Véase texto íntegro en FABRE MURILLO, José; LORENTE ALGORA, María (coord.), *DOMUS en los museos aragoneses. Normas y convenciones de uso del Sistema. Versión 1.0 (2009)*. Zaragoza. Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

22 Véase la tipología de asignaciones y depósitos en CARRETERO PÉREZ, Andrés, *et al. Óp. cit.* y Fabre Murillo, José y Lorente Algora, María, *óp. cit.*

La realidad de algunos de nuestros museos nos presenta la imposibilidad de abordar este protocolo con todos y cada uno de los objetos que ingresan en el museo. Paradigmático es el caso de las intervenciones arqueológicas. La autorización de la Dirección General de Patrimonio Cultural para dichas intervenciones prescribe el depósito de todos los materiales, titularidad del Gobierno de Aragón, en un museo de nuestra comunidad autónoma. La abrumadora cantidad de bienes muebles frutos de una intervención arqueológica, alcanzando decenas de miles en algunos casos, hace inviable una cumplimentación individualizada.

Es por ello, que desde la coordinación DOMUS en la comunidad autónoma aragonesa se ha establecido que ya que el sistema exige cuando menos una ficha de fondo museográfico por expediente de ingreso, sea ésta la que recoja de forma genérica los datos básicos de procedencia, adscripción cultural y número de objetos. Los datos de obligada cumplimentación plasmarían un solo número de inventario general, correctamente ubicado topográficamente, adscrito como material arqueológico o conjunto arqueológico y con referencia al número exacto de materiales fruto de la intervención arqueológica. Todo ello sin desvirtuar el protocolo de registro que nos dicta el sistema. Así mismo, aquellos objetos, que por diversas razones fueran susceptibles de ser individualizados, se adscribirían al ingreso a través del protocolo previsto.

DOMUS, como herramienta de documentación y gestión museográfica, propone acometer las necesidades y agilizar procesos de trabajo en el funcionamiento de los museos. Comparte simultáneamente dichos procesos, tanto a nivel de ejecución como de documentación, debido a que su desarrollo adopta un protocolo común y estructura normalizadamente la información. Es decir, se asienta en la integración e interrelación de la información para conseguir la eficiencia y garantía necesarias en la gestión de la documentación. “ Toda la información — sin importar su forma original — puede ahora ser almacenada y transmitida como datos, la naturaleza del archivo ha sido transformada. El archivo ya no es más cuestión de objetos (expedientes, libros, obras de arte, etc.) almacenados y recuperados en espacios específicos (bibliotecas, museos, etc.) (...) Ahora el archivo es también una fuente continua de datos, sin geografía o contenedor, continuamente transmitida y además, sin restricción temporal (siempre disponible en el aquí y ahora)”²³.

23 BARCHEN, G: “The Art of Archiving”, en *Deep Storage. Collecting, Storing and Archiving Art*. Munich, Nueva Cork: Prestel, 1998. p.47, citado por MARÍN TORRES, María Teresa, “Los Museos de Museos: Utopías para el control de la memoria artística”. *IMAFRONTA*. 2000, nº 15, p. 144.

La importancia de los instrumentos técnicos documentales del museógrafo, y la realidad de su imbricación con la estructura administrativa de la institución, que no sólo custodia e investiga sus fondos sino que sobre todo ha de difundir a la globalidad de la sociedad. Requisito indudable para conseguir esos objetivos es el tener conocimiento real y práctico de nuestras colecciones. Tan magno objetivo, “sólo” pasa por una documentación adecuada.

Bibliografía

- ALQUÉZAR YÁÑEZ, E. M., “Introducción”. *Museo: Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*. Madrid. 1997, nº 2, pp. 85-90.
- ARNAU RIVED, Pilar, “Trascendencia de la vida y obra de Paul Otlet”, *Revista General de Información y Documentación*. 1995, nº 2, vol. 5, pp. 153-162.
- BALLART FERNÁNDEZ, Josep, *Manual de Museos*. Madrid: Editorial Síntesis, 2008, p. 145
- BARROSO RUIZ, María Soledad, “La normalización terminológica en los museos. El Tesouro”. *Revista General de Información y Documentación*. 1994, nº 2, vol. 4, pp. 121-160.
- CARRETERO PÉREZ, Andrés, et al., *Normalización documental de museos: elementos para una aplicación informática de gestión museográfica*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1996.
- CARRETERO PÉREZ, Andrés, “La documentación en los museos: una visión general”, *Museo*, 1997, nº 2, p.11-29.
- DE ALFONSO ALONSO-MUÑOZYERRO, Belén, “El archivo del museo y su tratamiento. Fondos documentales y fondos administrativos. *Museo*, 1997, nº 2, pp. 197-203.
- FABRE MURILLO, José; LORENTE ALGORA, María (coordinadores), *DOMUS en los museos aragoneses. Normas y convenciones de uso del Sistema. Versión 1.0 (2009)*. Zaragoza. Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Boletín Oficial del Estado de 29 de junio de 1985.
- MARCOS RECIO, Juan Carlos, “El Documentalista de Información Electrónica”. *Documentación de las Ciencias de la Información*. 1996, nº 19, pp. 193-210.
- MARÍN TORRES, María Teresa. “Los Museos de Museos: Utopías para el control de la memoria artística”. *IMAFRONTA*. 2000, nº 15, pp. 123-144.
- Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de titularidad estatal y del Sistema Español de Museos. *BOE* de 13 de mayo de 1987.
- Resolución de 5 de mayo de 2004, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, por la que se da publicidad al convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la comunidad autónoma de Aragón, para el apoyo técnico a los museos de titularidad estatal y gestión transferida, así como a los museos inscritos en el Registro de Museos de Aragón en materia de explotación conjunta de la aplicación de gestión museística DOMUS e intercambio de información a través de la misma. *BOE* de 1 de junio de 2004.

Laura Asín Martínez

lasinm@aragon.es

Equipo Técnico de Coordinación DOMUS
Gobierno de Aragón

José Fabre Murillo

jfabre@aragon.es

Equipo Técnico de Coordinación DOMUS
Gobierno de Aragón

Tesoros y lenguajes documentales.

Su elaboración, razón
de uso y operatividad
en el Sistema de docu-
mentación DOMUS.



Resumen. Se presenta el texto resultado de la comunicación “Tesauros y lenguajes documentales. Su elaboración, razón de uso y operatividad en el Sistema de Documentación DOMUS”, realizada en marco de las Jornadas sobre Gestión y Planificación Museística en Aragón, celebradas del 20 al 22 de mayo de 2009. En él se recoge un análisis del trabajo que se está realizando en los museos aragoneses, en el campo de la normalización documental y sobre todo en el ámbito de los tesauros documentales, en relación con el desarrollo de la implantación del Sistema de Documentación y Gestión Museográfica, DOMUS.

Palabras clave. Lenguaje documental, tesoro, documentación, sistemas de documentación, normalización, museo.

Abstract. *The article is the result of the communication “Thesauri and documentary languages. Their elaboration, reason for use and operability in the Documentation System DOMUS” carry out in the Management and Planning Workshop on Museum Studies in Aragon (from 20 to 22 May 2009). It includes an analysis of work being done at museums in Aragón, in documentary standards and especially in the field of documentary thesauri, in relation with the development of the implementation of Documentation and Museographic Management System, DOMUS.*

Key words. *Documentary Languages, thesaurus, documentation, documentation system, standardisation, museum.*

Advertencia. Parece casi una necesidad comenzar aclarando algunos términos que consideramos importantes para la correcta valoración del trabajo aquí expuesto. Por nuestra formación académica, ambos somos historiadores, aunque con diferentes especialidades, y por nuestra formación profesional, nos consideramos museólogos de

vocación, el acercamiento que hemos realizado a los lenguajes documentales y en concreto a los tesauros, tema en el que se centra esta comunicación, se ha producido a la inversa. Es decir, no desde el conocimiento del experto en la materia, sino más bien desde las necesidades que han surgido como usuarios de una herramienta de gestión y documentación museográfica. Por ello, para realizar un correcto y apropiado uso de la misma, ha sido preciso introducirse de lleno en el mundo de la normalización documental.

1. Normalización documental: Lenguajes documentales y tesauros

1.1 Lenguajes documentales

Podíamos definir el lenguaje documental como un lenguaje artificial, no natural, que sin embargo utiliza los signos de éste. Estos signos del lenguaje natural son las palabras; las palabras son construcciones intelectuales, abstractas, que concretan a través de un método de representación nuestro conocimiento de la realidad. En el lenguaje documental, tanto palabras como símbolos adquieren valor semántico por medio de su normalización y de las reglas morfosintácticas que lo articulan¹.

Existen dos tipos fundamentales de relaciones sintácticas en los lenguajes documentales²:

- A posteriori, hablamos entonces de lenguaje postcoordinado, puesto que es en el momento de recuperar la información cuando se “coordina” con las diferentes estrategias de búsqueda planteadas por el usuario.
- A priori, o “tesaurizado”, en este caso las relaciones se han establecido jerárquicamente, y previamente, es decir, en el diseño del propio lenguaje documental.

1 El concepto de lenguaje documental es moderno, surgió a finales del siglo XIX.

Según el *Vocabulaire de la Documentation* publicado por AFNOR (*Vocabulaire de la Documentation*. París: AFNOR, 1985) es “un lenguaje artificial formado por representaciones de conceptos y por las relaciones entre conceptos y destinado, en un sistema documental, a formalizar los datos contenidos en los documentos”. Apud LÓPEZ-HUERTAS PÉREZ, María José, “Lenguajes documentales: terminología para un concepto”. *Boletín ANABAD*, tomo 41, 1991, nº 2, p. 174. La autora realiza un estado de la cuestión sobre el concepto de lenguaje documental, su origen, evolución y la dispersión terminológica actual.

2 GIL URDICAÍN, Blanca, *Manual de Lenguajes Documentales*. Gijón: Trea, 2004, pp. 23-25. Además, la autora habla de otras divisiones tipológicas en los lenguajes documentales. Según el grado de control hablamos de lenguajes libres y controlados, y según su estructura, de lenguajes jerárquicos o combinatorios.

El lenguaje documental es un lenguaje intermediario, en la medida en que sirve de puente entre las informaciones contenidas en los documentos y las informaciones solicitadas por los usuarios. El tratamiento uniforme de la información permite generar la representación formalizada del contenido de los documentos y, así, facilitar la recuperación, manual o automática, de esta información. La elaboración de un lenguaje documental apropiado es clave para la consecución del flujo informativo. Como señala Gil Urdiciaín, conseguir el correcto flujo informativo, “lleva implícito la necesidad de utilizar un código común”³. Además de servir como intermediario entre la información, el documento y el usuario, el lenguaje documental es igualmente de gran utilidad para la ordenación de archivos o documentos.

En el ámbito de la normalización y los museos, la creación del Consejo Internacional de Museos (ICOM) dentro de la UNESCO, en 1946, surgido tras la desaparición de la Oficina Internacional de Museos (organismo dependiente de la Sociedad General de Naciones) supuso un punto de inflexión importante para los museos en la edad contemporánea. Como un comité dependiente del ICOM, se creó el Consejo Internacional para la Documentación (CIDOC), que pronto se convirtió en un verdadero proveedor de normalización importante para los museos. En la actualidad el CIDOC trabaja en diversos ámbitos de gestión y control de la información: la normalización de sistemas de información, de intercambio de información, de normas sobre datos, su estructura y contenidos y términos a utilizar y de normas sobre procedimientos de gestión de colecciones⁴. En los museos de España, ya en los años 90 se plantean la necesidad de “hablar un mismo idioma”⁵.

Los objetivos de los lenguajes documentales son varios. Cabe destacar, en primer lugar, el de dar acceso de manera ágil a la información. Ante la búsqueda realizada por el usuario, el lenguaje documental será capaz de encontrar y mostrar filtrada con los criterios de la búsqueda, la información⁶. Esta información deberá ser presentada en un lenguaje accesible al usuario y en el menor tiempo posible. Para dar debido cumpli-

3 GIL URDICIAÍN, Blanca, “Función de los lenguajes documentales en el tratamiento de la información en organizaciones”. *Revista General de Información y Documentación*. Madrid: Universidad Complutense, 1992, vol. 2 (nº 2), p. 196.

4 MARÍN TORRES, María Teresa, *Historia de la Documentación Museológica: la gestión de la memoria artística*. Gijón: Trea, 2002, p. 307.

5 PADILLA MONTOYA, Carmen, “El Museo: centro de documentación”. *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España* (Actas de las II Jornadas de Museología, Madrid, 12-14 de junio de 1996), pp. 245 y ss.

6 GIL URDICIAÍN, Blanca, “Función de los lenguajes documentales”. *Óp. cit.* p. 197.

miento al primer objetivo, el procedimiento ideal sería la utilización del lenguaje natural, pero los problemas que éste acarrea de ambigüedad no aconsejan su uso. Aunque como Gil Urdiciáin señala⁷, debería conjugarse la especificidad del lenguaje documental con las necesidades del usuario. La combinación de ambos crearía una estrategia muy favorable para la recuperación de información. Para ayudar a cumplir el objetivo de la rapidez, queda implícita la automatización, a la que ayudan los programas informáticos.

Por lo tanto, podríamos hablar de un doble objetivo en el lenguaje documental, el de inducción y el de representación⁸. El primer objetivo lo cumple, dado que el usuario tiene un instrumento de consulta que le guía a utilizar unos determinados términos para el concepto requerido, proporcionándole además otros que pueden también interesarle para su búsqueda; en cierto modo podemos hablar de cierta intuición en la búsqueda. La representación se consigue controlando la ambigüedad de los términos, reduciendo el volumen del vocabulario de la lengua natural, ya que no toma en consideración más que los sustantivos o sintagmas nominales, normalizándolos, y seleccionando, de entre ellos, un solo término entre dos o más nociones consideradas sinónimas.

Además de las mencionadas funciones, el lenguaje documental resuelve igualmente problemas planteados por el multilingüismo, como en el caso de los tesauros multilingües, que sirven de puente a diferentes lenguas, o en el caso de los lenguajes de clasificación, fundados en la simbolización numérica, que los hace independientes de toda lengua y constituyen una escritura comprensible en todos los países; de ahí su fácil empleo internacional⁹.

En cuanto a los principios¹⁰ de los lenguajes documentales, hay que tener en cuenta que la necesidad de organizar y recuperar la información trajo consigo la aparición de los primeros lenguajes documentales. Por lo tanto, es un principio intrínseco a su propia naturaleza el de evitar la redundancia para sistematizar la información. A su vez, esta sistematización está dotada de una organización sencilla. El lenguaje documental es más útil, es decir, responde mejor a sus fines cuanto mayor eficiencia tenga evitando la redundancia.

En la medida en la que evitamos la redundancia, controlamos la reiteración de términos. Surge así otro principio fundamental que caracteriza al lenguaje documental: de-

7 *Ibidem*, p. 198.

8 GIL URDICIÁIN, Blanca, *Manual de Lenguajes Documentales*. Óp. cit. pp. 20 y ss.

9 *Ibidem*, p. 22

10 Para los principios de los lenguajes documentales se ha seguido el *Manual* de GIL URDICIÁIN, Blanca. *Ibidem*, p. 20-21.

be regirse por el principio de entropía que, como concepto opuesto a la redundancia, se corresponde con la mayor cantidad de información aportada por un solo signo o mensaje. Este carácter entrópico del lenguaje documental es lo que le diferencia del natural, puesto que al ser un lenguaje desarrollado de manera oral, abundan en él la reiteración y ambigüedad de términos.

El lenguaje documental ha de ser unívoco, por ello se llama controlado; no puede permitirse la ambigüedad propia del lenguaje natural.

Si no cumple estos principios: no redundancia, entropía, y univocidad, aparece la ambigüedad, que crea dificultades en la recuperación y organización de la información. Surgen entonces accidentes lingüísticos propios del lenguaje natural como son la homonimia y la sinonimia. La primera provoca ruido en la búsqueda, y la segunda provoca el llamado silencio documental. Sólo el logro de la deseable entropía puede evitar estos inconvenientes y facilitar una recuperación eficaz de la información.

1.2. Tesoros¹¹

Un tesoro¹² es un lenguaje documental postcoordinado, de estructura combinatoria. Un vocabulario controlado dotado de relaciones que son las que le distinguen de otros instrumentos terminológicos y le proporcionan la categoría de lenguaje¹³.

Como recoge Gil Urdiciáin¹⁴, el primer tesoro documental del que se tiene constancia data de 1959, y fue elaborado por la organización Du Pont. La década de los 60 y 70 fue prolífica en la elaboración de tesoros. En España, tras algunos intentos de vocabularios organizados, el primer tesoro documental fue el *Thesaurus Textil Internacional*, publicado en 1971. Sin lugar a dudas, la consolidación del tesoro estuvo relacionada con el desarrollo tecnológico y la aparición de los ordenadores, que permitían el manejo automatizado de una mayor cantidad de datos y de información. El

11 Para las características del tesoro descritas en el texto se ha seguido a GIL URDICIAÍN, Blanca. *Ibidem*, pp. 183-219.

12 El término proviene del latín *thesaurus*, el cual tiene su origen del griego clásico *θησαυρος* (*thesauros*), *tesoro*. Según Gil Urdiciáin, la primera persona en utilizar la expresión *thesaurus* fue el florentino Brunetto Latini (1220-1294) en su enciclopedia *Livre dou Tresor*, escrita entre 1262 y 1268. En España, la primera vez que aparece escrita la palabra *thesaurus* fue en *Compilatio Mayor o In excelsis Des Thesaurus*, compilación de derecho aragonés que realiza el jurista catalán Vidal de Canellas (m. 1252). GIL URDICIAÍN, Blanca, "Orígenes y evolución de los tesoros en España". *Revista General de Información y Documentación*. Madrid: Universidad Complutense, 1998, vol. 8 (nº 1), p. 64.

13 GIL URDICIAÍN, Blanca, *Manual de Lenguajes Documentales*, óp. cit. p. 184.

14 GIL URDICIAÍN, Blanca, "Orígenes y evolución de los tesoros en España", óp. cit. pp. 72 y 75.

empleo de estas herramientas de control terminológico, como son los tesauros, propicia la efectividad de la recuperación de la información¹⁵.

A diferencia de otros lenguajes documentales, los tesauros suelen ser lenguajes especializados, circunscritos a una ciencia en particular o conjunto de ciencias y contruidos para servir a una institución determinada. Su excepcional capacidad de control de las temáticas lo convierten en un instrumento muy apropiado como conductor de la información. Esta conducción, en el ámbito de los museos, se circunscribe sobre todo a la organización y recuperación de la información y de la documentación generada por la institución museística.

Más adelante, al hacer referencia a la norma ISO 2788-1986 (E) de Directrices para el establecimiento y desarrollo de tesauros monolingües, haremos hincapié en todos los componentes del tesoro. Ahora nos centraremos únicamente en dos tipos de términos fundamentales: descriptores y no descriptores. Los primeros son los términos elegidos para representar los distintos conceptos temáticos, geográficos, cronológicos, onomásticos. Los segundos sirven para facilitar la ordenación de la información y por lo tanto el acceso y recuperación de la misma.

El tesoro, habitualmente, tiene una estructura tripartita: una parte jerárquica, donde se presentan los descriptores en el contexto de su campo semántico; una parte alfabética, que facilita la entrada en el tesoro por la primera palabra significativa de descriptores y no descriptores y que expresa las relaciones del vocabulario; y un índice permutado que permite el acceso por el resto de términos significativos.

Entre los descriptores se establecen tres tipos fundamentales de relaciones:

- Relaciones preferenciales o semánticas: se formalizan entre descriptores y no descriptores. Los términos no preferentes remiten al descriptor y éste muestra sus sinónimos no útiles ni para indizar ni para recuperar, evitando con este tipo de relaciones la sinonimia y homonimia. Los operadores más habituales para representar esta relación son: UP (usado por) y USE, UF y USE en inglés, o bien signos: el igual = y una flecha ⇒.

15 SORIA GONZÁLEZ, Inocencia, *La organización de la información, los lenguajes documentales y la normalización* [en línea]: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Disponible en web: <<http://hdl.handle.net/10261/2987>> [consulta abril de 2009]. Además la autora añade otros factores que influyen en "la efectividad de la recuperación de información" como son la experiencia y conocimiento de los programas informáticos empleados, el acierto o el modo de expresar los criterios de búsqueda por parte del usuario, pero también las capacidades del catalogador, además de otros factores técnicos como equipo empleado, etc.

- Relaciones jerárquicas: se establecen entre descriptores e indican la posición del descriptor dentro del esquema sistemático del tesaurus. Esta jerarquía es la que crea árboles de conocimientos, de lo general a lo específico. Los operadores utilizados en la representación de esta relación son: TG (término genérico) y TE (término específico), BT y NT en inglés, o signos: <, >.
- Relaciones asociativas: se establecen también entre descriptores y permiten relacionar descriptores de distintos campos semánticos, pero que suelen aparecer juntos en la documentación. Esta relación sirve para inducir al indizador o al usuario a utilizar conceptos o términos en los que quizá no había pensado. El operador que la representa es TR (término relacionado), RT en inglés, o una raya –.

Estas características que definen el tesaurus y le dan significado, las adquiere gracias a la normalización que regula la creación de estos lenguajes documentales.

1.3 Normalización: ISO 2788-1986, Directrices para el establecimiento y desarrollo de tesaurus monolingües

Al hilo de lo que se ha ido definiendo, parece que habremos de tener una serie de normas que controlen nuestro lenguaje documental a través de una serie de tesaurus y, o, listas de términos, pero que tendrían poco sentido si no existiese un ente del que emanara la pauta y las normas a seguir en su creación.

Si se da la circunstancia de que existen multiplicidad de normas a seguir a la hora de redactar un tesaurus, éste pierde su eficacia, como parece obvio. Es por ello que se hace necesario un común denominador, un fundamento homogéneo y una unidad de criterios que, sobre todo, alejen al catalogador de la definición continua y ocasionalmente arbitraria o basada en interpretaciones variables. Es cuestión, entonces, de buscar aquellas normas generales que fundamenten la creación de tesaurus, y en segunda instancia las pautas de aplicación en el ámbito museográfico.

A modo de acercamiento a las normas de carácter generalista, es de obligada referencia la norma internacional ISO 2788-1986 (E) que, como veremos a continuación, es a la que se acoge la normativa específica museográfica española. Ésta establece los conceptos y criterios a seguir a la hora de definir todos aquellos términos que tenemos intención de acuñar con el fin de normalizar.

Por cada término descriptor que se desee consignar, la aplicación informática, sea cual sea, habrá de generar un código interno de sistema. Este código a modo de matrícula

la no será reutilizable, además de crear una serie de relaciones entre ese término acuñado y los que deban estar relacionados:

- **Número interno sistema:** a cada término la aplicación informática lo registra con un número automáticamente.
- **Término:** término referenciado o “descriptor”, es decir, el término que queremos acuñar.
- **Empleado por:** denominado en DOMUS: usado por, utilizados en caso de que el término referenciado sea un término no preferente.
- **Términos generales:** aquellos que jerárquicamente se encuentren por encima del término en cuestión.
- **Términos específicos:** aquellos que jerárquicamente se encuentren por debajo del término en cuestión.
- **Términos relacionados:** términos de rango jerárquico similar con los que el referenciado mantiene una relación directa y específica.
- **Nota de aplicación:** anotación sobre significado, contenido o condiciones de utilización del descriptor referenciado.
- **Código de nivel:** anotación codificada sobre faceta, posición jerárquica, etc. del término referenciado.

A modo de ejemplo práctico de dicha relación terminológica, observemos la acuñación del descriptor “Huesca”. En nuestra concepción espacial, en este caso territorial, tenemos bien conceptualizada esta jerarquía. Es por ello que es relativamente sencillo comprender el siguiente cuadro:

Norma internacional de Tesaurización ISO 2788-1986 (E)

Fundamentada en un sistema jerárquico de relaciones:

- | | |
|---------------------------|---|
| 1. Número interno sistema | Generado automáticamente |
| 2. Término | Huesca |
| 3. Usado por | Uesca |
| 4. Términos generales | Aragón, España |
| 5. Términos específicos | Bielsa, Aínsa, Javierrelatre... |
| 6. Términos relacionados | Teruel, Zaragoza |
| 7. Nota de aplicación | El término “Huesca” será de aplicación cuando se trate de la unidad provincial, para el municipio homónimo se utilizará “Huesca(m)” |
| 8. Código de nivel | |

El informe de *Normalización Documental de Museos*, publicado por el Ministerio de Cultura en 1996¹⁶, auténtica biblia del profesional de DOMUS, recoge al pie de la letra la norma ISO 2788-1986 (E). Se establece así, en el año 1996, desde la Subdirección General de Museos Estatales del Ministerio de Cultura, que sea en atención a esa norma, y no a otra, por la que se de la creación de tesauros entre sus museos.

En virtud de la misma en los últimos años ha habido una actividad por parte del Ministerio de Cultura de creación, edición y publicación de tesauros que se ha plasmado en una serie de diccionarios temáticos. Esto sin olvidar que, cuando se firma el convenio de explotación del sistema DOMUS por parte de los museos aragoneses, éste venía dotado de los tesauros de lugares geográficos y de series documentales del archivo administrativo, tipos de tratamiento y tipos de análisis.

Los campos de información que el sistema DOMUS regula vía tesoro son muchos. Los profesionales del Ministerio de Cultura se han centrado en desarrollar aquellos tesauros que han considerado más vinculados a la catalogación *strictu sensu* de fondos museográficos. Éstos son:

- Diccionario Dibujo y Estampa¹⁷.
- Diccionario de Materiales Cerámicos¹⁸.
- Diccionario de Mobiliario¹⁹.
- Diccionario de Materias y Técnicas²⁰.

De este último ha aparecido en 2008 el primer volumen, el dedicado a materias, y está en proceso de elaboración y publicación el segundo dedicado a técnicas, así como pendiente de publicación el Tesoro de Numismática.

Además del trabajo normalizador sobre terminología técnica de descripción, clasificación y gestión de bienes culturales, otros niveles de normalización documental sobre los que trabajamos en el ámbito de los museos y la normalización son:

16 CARRETERO PÉREZ, A. et alii, *Normalización Documental de Museos: elementos para una aplicación informática de gestión museográfica*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 1996.

17 BARRENA FERNÁNDEZ, Clemente; CIRUELOS GONZALO, Ascensión; BLAS BENITO, Javier, *Diccionario del Dibujo y la Estampa: Vocabulario y tesoro sobre las artes del dibujo, el grabado, la litografía y la serigrafía*. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1996.

18 PADILLA MONTOYA, Carmen; MAICAS, Ruth; CABRERA, Paloma, *Diccionario de Materiales Cerámicos*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002.

19 RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, *Diccionario de Mobiliario*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2006.

20 KROUSTALLIS, Stefanos K., *Diccionario de Materias y Técnicas (I. Materias): Tesoro para la descripción y catalogación de bienes culturales*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2008.

- Estructuras de información para el inventario y catalogación de los bienes culturales del museo: normalización de ficha de fondos museográficos y fondos documentales.
- Procedimientos de gestión del museo: documentación como proceso²¹ que afecta e implica de manera transversal diferentes áreas de trabajo.

El citado informe de *Normalización Documental de Museos* también venía a suplir la carencia de normativa unitaria sobre procedimientos administrativos específicos para los museos, la falta de directrices técnicas sobre el tratamiento de los fondos museográficos y la no existencia de una estructura global de las fuentes y procesos documentales²². De este esfuerzo normalizador surgió la herramienta de gestión y documentación museográfica DOMUS, como aplicación informática de gestión y documentación de colecciones.

Pasando ahora a abordar la labor que se ha venido desarrollando desde el Gobierno de Aragón en esta línea de normalización, y viendo cómo nos llega el sistema DOMUS, se desarrollan tres vías de trabajo:

- Adaptación de los lenguajes documentales proporcionados por el Ministerio de Cultura.
- Colaboración con instituciones especializadas para su desarrollo.
- Elaboración por los museólogos del Gobierno de Aragón y de la Diputación Provincial de Teruel.

2. Adaptación de los lenguajes documentales

DOMUS no se ofrece como una base de datos vacía de contenido. Algunas listas de control de términos y algunos tesauros son facilitados en la misma aplicación informática.

Los tesauros a los que haremos referencia en esta comunicación como ejemplo del trabajo de adaptación son: tesoro de series documentales, necesario para organización del archivo administrativo de la institución, y tesoro de lugares geográficos, ambos de usos múltiples y relacionados con diferentes áreas de la gestión y diferentes funciones del museo.

21 Sobre la cuestión de la documentación como un proceso transversal que afecta a todas las áreas y funciones desarrolladas por el museo, véase ALQUÉZAR YÁÑEZ, Eva, "DOMUS, un sistema de documentación de museos informatizado. Estado de la cuestión y perspectivas de futuro". *Revista Museos.es*. Revista de la Subdirección General de Museos Estatales. 2004, nº 0, pp. 28-41.

22 *Normalización Documental en Museos, óp. cit.*, p. 9.

Tesoro de series documentales²³: como hemos dicho, este tesoro sistematiza la organización del archivo administrativo de la institución museística. El archivo administrativo es el que reúne el conjunto de todos los documentos del museo relacionados con la gestión y con cada una de las funciones del museo. Dentro del archivo podemos distinguir diferentes tipos de fondos: documentos, que son los testimonios materiales; expedientes o conjuntos ordenados de estos documentos; serie, que es el conjunto de expedientes referidos a una misma competencia regulada por una norma de procedimiento y que se definen por las propias funciones o áreas básicas de la actividad del museo; y, finalmente, fondo, que es el conjunto de series, expedientes y documentos²⁴.

La propuesta de organización documental del Ministerio de Cultura, basada en el organigrama funcional establecido por el Reglamento de Museos, y por los Reales Decretos 682/93, 683/93, 684/93 de reorganización del Museo de América y del Museo Arqueológico Nacional, y de creación del Museo Nacional de Antropología²⁵, ha sido adaptada a la realidad museística aragonesa. Se estableció un grupo de trabajo compuesto por técnicos del Museo de Zaragoza, Museo de Huesca, Museo de Teruel, Museo Pablo Serrano, Museo Pedagógico de Aragón, CDAN, Coordinación DOMUS y Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural, sección Archivos. En estas reuniones se acordó el uso del tesoro de series documentales ofrecido por el Ministerio. Sin embargo, se decidió adaptarlo a la realidad de uso de las instituciones museísticas aragonesas, con seis áreas funcionales que se corresponden con las áreas de organización del museo, con la correspondiente seriación numérica propuesta por la normalización ministerial, eludiendo la utilización de algunos descriptores, cuyo uso no se adaptaba a la realidad de los museos aragoneses.

Tesoro de lugares geográficos: adaptado para incluir las novedades de la comarcalización de Aragón²⁶, puesto que tras la legislación inicial se han producido modificaciones posteriores en la delimitación territorial de algunas comarcas. En las nuevas versiones de la aplicación, estas novedades ya están recogidas.

No sólo se ha trabajado en la adaptación de estos tesauros; también se han adaptado las estructuras de información de inventario y catalogación. La ficha de fondos mu-

23 Véase *Anexo* a la publicación (nota de la coordinación).

24 *Normalización Documental de Museos. Óp. cit.* p. 9.

25 *Ibidem*, p. 303 y ss.

26 Aragón. Ley de Comarcalización de Aragón. Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón. *Boletín Oficial de Aragón*, 30 de diciembre 2006, núm. 149.

seográficos, pensada para museos y colecciones artísticas, ha podido ser utilizada para introducir las colecciones del Museo Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel, tras un análisis de sus campos y de las necesidades de la propia institución. Este trabajo de *encaje* realizado desde el equipo de coordinación DOMUS, en estrecha colaboración con los responsables del centro, ha permitido la introducción posterior en el sistema DOMUS de otro tipo de colecciones, no todas de valor estrictamente artístico, aunque sí de gran valor patrimonial. Las colecciones de algunas de las instituciones aragonesas dependientes del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón, se han sumado también a la comunidad de usuarios DOMUS en Aragón. Sólo citaremos brevemente los tres proyectos más importantes en torno a colecciones patrimoniales de instituciones no museísticas:

- Colección Escuela de Artes, en la que se encuentran inventariadas todas las piezas producto de la creación y la enseñanza artística (trabajos de profesores y alumnos)²⁷, que desde su inauguración tras la Exposición Hispanofrancesa de 1908 en una parcela de la antigua huerta de Santa Engracia como Escuela de Artes y Oficios, Artes Industriales y Escuela Superior de Comercio, hasta la actualidad, se ha estado llevando a cabo en el citado centro, así como las herramientas propias de la enseñanza artística. A esto cabría añadir unos importantes fondos bibliográficos y archivísticos antiguos.
- Colección Institucional Diputación General de Aragón (DGA), en la que se encuentran recogidas las obras artísticas de la DGA ubicadas en despachos como piezas de representación institucional; en su mayoría, se trata de obras de arte contemporáneo.
- Colección Histórica Institutos aragoneses. En realidad deberíamos hablar de colecciones que alberga cada centro, que desde finales del siglo XIX, principios del XX, se dedican a la enseñanza secundaria en Aragón. La diversidad de estas colecciones hace que nos encontremos, desde especímenes naturalizados a fósiles, herbarios, colecciones mineralógicas, pasando por recursos didácticos como mapas, láminas científicas, instrumental de óptica y laboratorio. Tan diversas tipologías han hecho que los equipos de trabajo planteados sean interdisciplinarios.

27 Debemos destacar la importante colección de vaciados de escayola que se encuentran en las aulas de la Escuela de Artes de Zaragoza, cuyos fondos ascienden a más de 800 piezas. Lo interesante de esta colección de moldes de escayola radica en la calidad de algunos de ellos, procedentes de talleres de vaciadores expertos de Madrid, y en el gran número de piezas conservadas, lo que refuerza la idea de su amplia utilización desde finales del siglo XIX y principios del XX en la enseñanza y aprendizaje artístico.

Sobre este tema véase ALMAGRO GORBEA, María José, "Las colecciones de vaciados y reproducciones", en *Centenario de la Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza, 1895-1995*, Zaragoza: Ministerio de Educación y Ciencia, Escuela de Artes de Zaragoza, 1995, pp. 83-89.

El trabajo llevado a cabo ha comenzado con el diagnóstico de las colecciones, para una posterior unificación de criterios de catalogación, que implica unos requisitos mínimos de inventario y registro. Estas colecciones se encuentran en diferentes fases de introducción de datos en DOMUS.

3. Colaboración con instituciones especializadas

En algunas ocasiones ha sido difícilmente adaptable el material en forma de tesoro facilitado por el Ministerio de Cultura. Principalmente por razones relacionadas con la conceptualización estructural de algunos de ellos; conceptualización de base que nuestros profesionales de los museos han visto, en ocasiones, incompatible con su propia concepción de la documentación en sus áreas.

En principio, cuando se han dado estas circunstancias, se ha buscado desde la coordinación la fórmula de creación de grupos o comisiones de trabajo conformados por técnicos de museos aragoneses que, sentados a la misma mesa, detectaran la invalidez del material propuesto por el Ministerio; en segundo lugar, aportaran su experiencia y conocimiento a la hora de desarrollar procedimientos y/o lenguajes documentales alternativos a los propuestos; y, en tercer lugar, convinieran el uso normalizado de ese resultado en nuestros museos.

A continuación se verá esta vía de trabajo, la de la elaboración ex novo a la que se hacía anteriormente referencia. Sin embargo, la especificidad de algunas disciplinas a tratar en algunos casos traspasaba las áreas de conocimientos de nuestros técnicos y se ha hecho necesaria además de muy plausible, la colaboración de instituciones y profesionales ajenos a los museos para el avance de nuestra causa.

Uno de estos casos ha sido el del desarrollo del tesoro de tipos de análisis, en el que ha colaborado activamente el Laboratorio de Investigación de Bienes Culturales de nuestra Dirección General de Patrimonio Cultural. Laboratorio adscrito al Servicio de Conservación y Restauración de Patrimonio Cultural y que, dicho de forma general, se dedica a desarrollar proyectos vinculados a la analítica y diagnóstico de elementos del patrimonio cultural aragonés en pro de su conservación y restauración.

Mediante una propuesta concreta, ha puesto un sólido cimiento basado en las materias de los objetos a analizar que, pasado por el filtro de las necesidades de los departamentos de restauración y conservación de nuestros museos, está fructificando en un nuevo tesoro de análisis.

El otro caso de colaboración en la creación de tesauros ha sido la asesoría que se nos ha brindado de profesionales ajenos a las instituciones. Es el caso de los ceramistas del Taller Cerámico “La Huerva” de Muel, que vienen, desde hace años, dedicando buena parte de su trabajo al estudio de las técnicas alfareras antiguas y van arrojando luz a determinadas técnicas específicas de los alfareros prerromanos que hasta ahora se nos podían escapar. El aprovechamiento de esta investigación nos va a permitir abordar con buen criterio los términos que habrían de reflejar las fichas catalográficas de las cerámicas medievales turolenses de nuestras colecciones.

Aclaraciones conceptuales de este tipo, que en ocasiones se nos escapan a los profesionales del patrimonio, están permitiendo cimentar tesauros de términos de gran confianza.

4. Elaboración de tesauros

La elaboración de tesauros y listas de control terminológico llevada a cabo por los museógrafos del Gobierno de Aragón y de la Diputación Provincial de Teruel se ha basado en dos vías fundamentales:

- Desarrollo individualizado por centro museográfico. La filosofía del sistema DOMUS cuando se implantó era la de proporcionar a los museos una estructura o marco de actuación; ahora bien, los centros contaban con un margen de maniobra que les permitía reflejar y adaptar el lenguaje documental desarrollado previo a DOMUS.
- Desarrollo conjunto a través de comisiones o grupos de trabajo.

Como hemos comentado con anterioridad, una de las primeras formas de trabajo planeadas desde la coordinación DOMUS fue la de implicar directamente a los centros en el trabajo de la elaboración de los tesauros necesarios para poder poner en uso la herramienta. Estas reuniones se plantearon desde un punto de vista interdisciplinar, reuniendo a especialistas de las áreas de restauración, conservación y registro de los museos. Resultado de este trabajo son los tesauros de materias y de técnicas de los museos de Zaragoza y Teruel. Este gran esfuerzo permitió normalizar campos de catalogación en los que nunca antes siquiera se había pensado en realizar un control terminológico.

La normalización del lenguaje documental de las colecciones museográficas aragonesas, dada la heterogeneidad de las mismas, requiere un trabajo ingente, calificable de inabordable.

Sin embargo, desde la coordinación rápidamente se vio que esa heterogeneidad tenía puntos de contacto, es decir, tipos de colecciones arqueológicas, artísticas, etnológicas que, a pesar de ser diversas, contaban con la misma problemática de tesaurización de términos.

Conocedores de esto y también del nivel de calidad de la investigación sobre sus colecciones que los museos aragoneses habían desarrollado en las últimas décadas, se plantea la posibilidad de crear comisiones y grupos de trabajo que conjuntamente a la coordinación trazaran una estrategia común para abordar este reto.

Dicha estrategia permitía, como se verá, repartir el trabajo por áreas de conocimiento, debatirlo y por tanto contar con lenguajes documentales que llevaban por un lado el sello de calidad de los museógrafos aragoneses y por otro un alto grado de consenso sobre el resultado de ese trabajo.

Calidad y consenso llevan a presentar unos tesauros, que aunque siempre están sujetos a modificación, dan una indudable estabilidad a este sistema documental.

Claro ejemplo de lo expuesto hasta aquí es el trabajo llevado a cabo por la que en un principio dio en llamarse Comisión de Tipologías Arqueológicas, que busca, dado que así lo exige la normalización documental de museos, dar cabida en un solo tesaurus a las tipologías de objetos arqueológicos.

Dicho grupo de trabajo se halla compuesto en la actualidad por los directores de los museos de Huesca, Zaragoza y Teruel, así como los conservadores de Antigüedad y Arqueología de estos dos últimos museos. En reciente incorporación contamos con la colaboración de miembros de la Unidad de Museos y Exposiciones del Ayuntamiento de Zaragoza. Todos ellos abarcan reputadamente una amplia área de conocimiento arqueológico. La comisión la completan el técnico arqueólogo de la coordinación DOMUS en Aragón y la coordinadora del proyecto.

No entraremos en valorar o definir la tipología pero, como cualquier ciencia auxiliar, tiene su razón de ser en función de su practicidad. ¿Qué quiero decir con esto? Que no es misión de esta comisión desarrollar listados de todos los tipos distintos de objetos que contiene nuestra colección. Sería una pérdida de tiempo.

El valor de la tipología surge cuando la distinción de variantes formales o estilísticas de un mismo objeto a lo largo de la Historia nos proporciona una información concreta, normalmente cronológica o cultural, que es interpretable y acomodable a una tesis o teoría.

Ríos de tinta han corrido, corren y correrán sobre las tipologías de dichos objetos, atendiendo a multitud de escuelas y criterios científicos. Es por esto que el reto de aunar los términos que la literatura científica ha dado como nomenclatura en un solo tesoro se hacía complicado.

Primer punto problemático fue sentar una serie de convenciones que nos permitieran empezar a crecer terminológicamente y no llegar a callejones sin salida. Esto requería convenir no sólo la nomenclatura de las variantes de un mismo objeto, sino partir de una convención en el nombre del objeto propiamente dicho.

¿El fragmento de un dolium romano ha de ser catalogado en nuestros museos? Por supuesto que sí, observaría cualquier profesional. Ahora bien, ¿qué catalogamos? ¿la realidad material que transformada por los elementos y el paso del tiempo se nos presenta a las puertas del museo?, o bien ¿el objeto producido por sociedades pasadas, que con multitud de interpretaciones, llega hasta nosotros y nos revela a través de su estudio aspectos de culturas pretéritas?

Muy discutida, y discutible, se opta por esta segunda interpretación de la catalogación del material arqueológico.

A esta convención se unen otras, como la utilización de las formas castellanas modernas para la nomenclatura de los objetos, siempre que exista paralelo contemporáneo; y reflejar nomenclaturas antiguas o lingüísticamente específicas de los mismos como nombres específicos de los objetos. Así mismo se da la categoría de nombre del objeto a los distintos morfotipos, acompañados éstos de una asignación concreta en función de sus proporciones métricas.

Vamos así, trascendiendo ya el propio tesoro de tipologías y afectando a toda la estructura nominal de nuestros fondos, incluso a nivel de su clasificación genérica.

Insistiendo en la complicación de utilizar un mismo saco para tal diversidad de términos, emanados de muy diversos criterios de estudio, hemos planteado aplicar para la clasificación genérica de la cultura material de nuestras colecciones el esquema en el que estructuran M. Beltrán Lloris y J. Á. Paz Peralta²⁸ sus cursos de interpretación de la cerámica clásica.

28 BELTRÁN LLORIS, Miguel y PAZ PERALTA, Juan Ángel, *Curso sobre la cerámica romana. Criterios básicos de valor histórico y clasificación*. Informe inédito, 2005.

Estos clasificadores fijados por la funcionalidad de la cerámica clásica son los que se va a intentar extrapolar, previa revisión y actualización, para la clasificación de la cultura material de nuestras colecciones.

Resumiendo, y usando estas reflexiones a modo de tutorial, el sistema nos exige dotar a cada objeto de un nombre común, es decir, definir qué es. Además se nos exige clasificarlo de forma genérica, así como especificarle a priori qué nomenclaturas específicas podríamos necesitar acompañarle y, en la misma forma, qué nomenclaturas tipológicas le podrían corresponder.

Además de esta comisión que aborda la problemática de los términos de cultura material, contamos con un grupo de trabajo activo orientado al desarrollo de los tesauros de conservación y restauración de DOMUS. Este grupo de trabajo está compuesto por los profesionales de los departamentos de Restauración y Conservación de los museos de Huesca, Zaragoza y Teruel y organizado por la coordinación de este proyecto. Sus objetivos son los mismos que la comisión anterior, es decir, dar luz de forma consensuada a aquellos lenguajes documentales que se le hacen necesarios para la documentación normalizada de su actividad profesional.

En este caso, susceptible de tal trabajo sería la reelaboración de un tesoro de tipos de tratamiento y también la adaptación del tesoro de tipos de análisis que cuando nos referíamos a la colaboración con otras instituciones hemos referido. Así mismo, es objetivo de la misma acordar todas las convenciones que fueran necesarias para un uso normalizado del módulo DOMUS de conservación.

Dentro del tesoro de nombres comunes, el apartado que se refiere a la expresión artística es el empleado para la catalogación de una parte muy importante de los fondos de los museos aragoneses que, junto con los fondos arqueológicos y etnológicos, son los más abundantes en nuestras colecciones. En estas comisiones participan diferentes especialistas de los museos aragoneses junto con el equipo de la coordinación DOMUS se intenta definir los objetos de la expresión artística. Se ha seleccionado este descriptor porque ofrece una visión conceptualmente más amplia del mundo de las artes, no reduciéndolas únicamente a las artes plásticas, sino incluyendo el cine, las artes escénicas... y abordando de lleno la dificultad de definir los objetos del arte actual.

El tesoro de contexto cultural es el empleado en la catalogación de épocas y periodos históricos. Al definir el propio tesoro vemos lo complicado de su uso, puesto que en la propia definición se mezclan diversos conceptos históricos, cronológicos y estilísticos. Tras diversas reuniones, se llegó al acuerdo de crear una doble entrada (indi-

cador clasificatorio) en el tesoro, una que responda a criterios cronológicos históricos de periodización y otra con criterios estilísticos. Además, debido a la importancia de las colecciones de arte contemporáneo en las colecciones museísticas aragonesas, se ha ahondado en el tesoro de corrientes artísticas del arte del siglo XX. En él se comprende desde los antecedentes de finales del siglo XIX, pasando por las primeras vanguardias históricas, el período entreguerras, las vanguardias tras la II Guerra Mundial, o la postmodernidad, y por supuesto el debate abierto de las “tendencias” del arte actual.

5. Notas para la reflexión

La realidad museística aragonesa, tan compleja y variada, hace que los resultados de las diferentes comisiones y grupos de trabajo deban, a veces, adaptarse a las peculiaridades de ciertos museos, estudiando algunos aspectos del control terminológico de manera concreta para cada institución. Nos referimos por ejemplo a las colecciones del Museo Pedagógico de Aragón, específicas por su especialización en la educación, por lo que se ha elaborado un tesoro propio de clasificación genérica referido a la educación y la enseñanza. El Museo del Dibujo Julio Gavín. Castillo de Larrés, con una colección artística casi exclusivamente centrada en obra sobre papel (dibujo, collage y estampas), en el que se ha profundizado en los tesoros de clasificación genérica y objeto propios del dibujo²⁹.

Otras colecciones circunscritas a ámbitos muy concretos de la cultura material humana, como la del Museo de Juguetes, de Albaracín, o el Museo de la Electricidad, de Murillo de Gállego, han llevado a trabajar en líneas específicas en el campo del tesoro de nombres comunes.

Visto el trabajo realizado en estos casi cinco años de implantación de DOMUS en la comunidad autónoma aragonesa, todavía queda parte del camino por recorrer. Hemos de manifestar desde aquí que nunca ha sido objetivo de esta coordinación buscar la perfección, imposible por otra parte, en los tesoros. La fase de implantación del sistema caería en un síndrome de excesiva preparación que acabaría con el propio sistema, por ineficacia. Es por ello que esta tarea de adaptación y elaboración de lenguajes documentales va pareja al uso efectivo del sistema por nuestros museos, como está quedando más que patente durante estas jornadas técnicas.

29 Para este trabajo se ha tenido en cuenta el diccionario publicado sobre dibujo, grabado y estampa: *Diccionario del dibujo y la estampa. Óp. cit.*

Nuevos retos serán la elaboración de los tesauros de iconografías o nombres comunes referentes a nuestras colecciones etnográficas. Preferente va a ser también abordar la difícil convivencia en el tesoro de contexto cultural de periodizaciones cronológicas que atienden a distintos criterios, como son el artístico o el propiamente histórico.

A modo de conclusión, resaltar que el camino que queda por andar en pro de la normalización a través de DOMUS es mucho. Sin embargo, hay que manifestar que la maquinaria ya está en marcha y han sido muchos los escollos salvados para ello. Si son los técnicos de los museos los que han de trabajar con una herramienta común, son ellos mismos los que han de establecer, a través de la sintonía y la convención, cómo afrontar ese reto.

Intercalar en la jornada diaria de nuestros técnicos un espacio para dedicar a este propósito no es tarea fácil, y vaya desde aquí nuestro agradecimiento a ese esfuerzo que todavía no ha de cesar.

Bibliografía

- BARRENA FERNÁNDEZ, Clemente; CIRUELOS GONZALO, Ascensión, BLAS BENITO, Javier, *Diccionario del Dibujo y la Estampa: Vocabulario y tesoro sobre las artes del dibujo, el grabado, la litografía y la serigrafía*. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1996.
- BELTRÁN LLORES, Miguel y PAZ PERALTA, Juan Ángel, *Curso sobre la cerámica romana. Criterios básicos de valor histórico y clasificación*. [Sin editar]. 2005.
- CARRETERO PÉREZ, Andrés, et alii, *Normalización Documental de Museos: elementos para una aplicación informática de gestión museográfica*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 1996.
- GIL LEIVA, Isidoro, *La automatización de la indización de documentos*. Gijón: Trea, 1999, pp. 49-53.
- GIL URDICIÁIN, Blanca, "Función de los lenguajes documentales en el tratamiento de la información en organizaciones". *Revista General de Información y Documentación*. Madrid: Universidad Complutense, 1992, vol. 2 (nº 2), pp. 195-200.
- GIL URDICIÁIN, Blanca, "Orígenes y evolución de los tesauros en España". *Revista General de Información y Documentación*. Madrid: Universidad Complutense, 1998, vol. 8 (nº 1), pp. 63-97.
- GIL URDICIÁIN, Blanca, *Manual de Lenguajes Documentales*. Gijón: Trea, 2004.
- ISO 2788-1986, "Directrices para el establecimiento y desarrollo de tesauros monolingües (parte I)". *Revista Española de Documentación Científica*, vol. 12, nº 4, 1989, pp. 463-483.
- KROUSTALLIS, Stefanos K., *Diccionario de Materias y Técnicas (I. Materias): Tesoro para la descripción y catalogación de bienes culturales*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2008.

- LÓPEZ-HUERTAS PÉREZ, María José, "Lenguajes documentales: aproximación a la evolución histórica de un concepto". *Boletín de la ANABAD*, tomo 41, 1991, nº 1, pp. 61-70.
- LÓPEZ-HUERTAS PÉREZ, María José, "Lenguajes documentales: terminología para un concepto". *Boletín de la ANABAD*, tomo 41, 1991, nº 2, pp. 171-189.
- MARÍN TORRES, María Teresa, *Historia de la Documentación Museológica: La gestión de la memoria artística*. Gijón: Trea, 2002, pp. 305-307.
- PADILLA MONTOYA, Carmen, "El Museo, centro de documentación". *Museo. Revista de la Asociación Profesional de museólogos de España* [Actas de las II Jornadas de Museología Madrid, 12-14 de junio, 1996]. 1997, nº 2, pp. 245-250.
- PADILLA MONTOYA, Carmen; MAICAS, Ruth; CABRERA, Paloma, *Diccionario de Materiales Cerámicos*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002.
- RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, *Diccionario de Mobiliario*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2006.
- SORIA GONZÁLEZ, Inocencia, *La organización de la información, los lenguajes documentales y la normalización* [en línea]: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Disponible en web: <<http://hdl.handle.net/10261/2987>> [consulta abril de 2009].

Laura Asín Martínez

lasinm@aragon.es

Equipo Técnico de Coordinación DOMUS
Gobierno de Aragón

Isabel Gargallo García-Denche

igargallo@aragon.es

Equipo Técnico de Coordinación DOMUS
Gobierno de Aragón

La difusión

en la gestión museística

con DOMUS.

Colecciones en web

VI

Resumen. Se presenta un análisis de la importancia que en la actualidad tiene dentro de la gestión de las colecciones de los museos, la difusión de las mismas. Esta nueva función adquirida por el museo, la difusión, ha encontrado su aliado principal en la documentación de las colecciones y en la normalización terminológica y la vía principal de transmisión en Internet y las nuevas tecnologías.

Palabras clave. Museo, difusión, comunicación, sistema de documentación, Internet, web.

Abstract. *The article includes an analysis of the importance in the management of museum collections that has the diffusion of them. This new function acquired by the museum, the diffusion, has found its main allied in the documentation of collections and the standardization of terminology and the main link of transmission in the Internet and the new technologies.*

Key words. *Museum, diffusion, communication, documentary system, Internet, web.*

A modo de introducción. Hacia la difusión de las colecciones

El fenómeno museístico es cada vez más complejo y variado. A medida que aumenta el número de instituciones museísticas, aumenta también la diversidad de las temáticas, contenidos y posibilidades de comunicación que en ellas se ofrecen. España también se ha incorporado a la eclosión de los nuevos museos, instituciones que responden a una nueva generación y que son muy distintas a las tradicionales; podríamos decir que el siglo XXI asiste al paso definitivo del museo académico, al contemporáneo

museo activo. En este cambio han intervenido factores endógenos pero también exógenos. La institución se ha modificado desde dentro (no debemos olvidar las corrientes de los años 70 y 80 defensoras de lo que se denominó Nueva Museología y las recientes corrientes teóricas de la Museología Crítica¹), pero también ha asimilado conceptos que son propios de otras ciencias como de la sociología, de la antropología cultural², o del sector económico y empresarial³.

Intentar definir lo que es hoy y lo que supone en la actualidad el museo es tarea harto complicada. En una tentativa de aportar una sencilla definición podríamos definir el museo⁴, como un espacio de mediación cultural, de comunicación de ideas, conceptos e hipótesis. Esta transmisión cultural se realiza a través de la exposición (exhibición con interpretación) de la cultura material. El destinatario final es el público-usuario del museo, al que nos referimos como *audiencia no cautiva*, puesto que la decisión de ocupar su tiempo de ocio en la visita a museos es libre. Como dice K. Schubert⁵, “partiendo de la

1 Sobre Nueva Museología: RIVIÈRE, George Henri, *La museología*. Barcelona: Akal, 1993.

Para las teorías de la Museología Crítica: LORENTE LORENTE, Jesús Pedro, “Nuevas tendencias en la teoría museológica: a vueltas con la Museología crítica”. *Museos.es: Revista de la Subdirección General de Museos Estatales*, 2006, nº 2, pp. 24-33.

2 En este campo son interesantes sobre todo las aportaciones de la antropología urbana, que estudia el fenómeno de la ciudad. El museo, como institución plenamente urbana, desde sus orígenes en las grandes capitales europeas del siglo XIX hasta hoy (en la actualidad la diferenciación pueblo / ciudad se está diluyendo por cuestiones de la llamada “globalización cultural”), puede y debe ser estudiado también desde la óptica antropológica. Cabe citar la importancia de estas teorías antropológicas sobre todo en las definiciones de “lugar” y “no lugar”, que tanto han influido en la arquitectura y ubicación de museos: museos construidos en el centro del poder, museos como regeneradores de zonas urbanas degradadas, museos como mojoneros de expansión urbana, etc. Más sobre el tema en: CUCÓ GINER, Josepa, *Antropología urbana*. Barcelona: Ariel, 2004, pp. 68 y ss.

3 Por ejemplo, ahora hablamos con normalidad de “políticas culturales” o de “industrias culturales”. Podíamos citar el ambicioso plan presentado por el Ministerio de Cultura español en diciembre de 2007 para crear y subvencionar durante 2008 empresas culturales, dotado con 30 millones de euros. Este impulso oficial ha visto su continuación en el 2009 con la línea “ICO-Emprendedores 2009”: ayudas dirigidas a subvencionar el interés de los préstamos concedidos por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), dentro de la citada línea de crédito (Creadores y Emprendedores Culturales).

Según datos estadísticos del Ministerio de Cultura, Aragón es la sexta comunidad en porcentaje de trabajadores en empresas culturales. Así, en 2007, el 2,5% de los empleos en Aragón correspondían al sector de la cultura, frente al 1,6% de 2003. La tabla comparativa de las Comunidades Autónomas señala que en 2007 había en Aragón 15.200 empleos culturales frente a los 8.100 de 2003. A éstos habría que sumar aquellos trabajos indirectos relacionados con el sector (imprentas, hostelería).

4 El ICOM propuso una definición en los años 70 de museo que ha sido revisada *ad infinitum* por la propia organización y por toda la legislación específica posterior. Bajo mi punto de vista, peca de manida por la gran cantidad de veces que se ha usado y abusado de ella, por lo tanto omito aquí su transcripción y remito a la página web de la organización: <http://www.icom-ce.org/>.

5 SCHUBERT, K., *The curators Egg. The evolution of the museum concept from the French revolution to the present day*, Londres: One-off Press, 2008.

posición de intruso apenas tolerado, el visitante del museo ha progresado hasta convertirse en el centro de la construcción intelectual que es hoy el Museo”.

La legislación española y aragonesa recoge ya en su definición de museo y en su espíritu la idea de una institución más democrática, abierta a todos y centrada en una colección. La Ley 7/1986, de 5 de diciembre, de Museos de Aragón establece en su artículo 16º que los fondos de los museos aragoneses, públicos o privados, estarán debidamente documentados (...) con el fin de formalizar el inventario del patrimonio museístico de Aragón (...). Estos fondos debidamente documentados e inventariados deberán ser comunicados al sujeto fundamental del museo, el público-usuario. En esta breve introducción hemos planteado ya los dos ejes fundamentales en torno a los cuales se articula la institución museística en la actualidad: objeto y sujeto del museo.

El objeto del museo es la colección, la cual documentamos e investigamos para su conservación y transmisión a las generaciones presentes y futuras. Aparece entonces el otro eje vertebrador de la institución museística, el sujeto del museo, el público: un público cada vez más variado y diverso, que conoce mejor la institución y que, por lo tanto, exige cada vez más de ella⁷.

La forma de relacionar estos dos ejes fundamentales del museo, colección y público, es facilitando el acceso a la cultura. Uno de los temas que más ha preocupado a los museólogos estos últimos años ha sido cómo hacer realidad una accesibilidad total al museo. Cuando hablamos de “total”, hablamos de la utopía de la accesibilidad a nuestras instituciones en todas sus facetas.

La Constitución Española de 1978 establece en su artículo 44.1 que “los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho”.

6 Ley 7/1986, de 5 de diciembre, de Museos de Aragón. Título II, artículo 16:
“Los fondos de los museos aragoneses, públicos o privados, estarán debidamente documentados y sus responsables con el fin de formalizar el inventario del patrimonio museístico de Aragón deberán facilitar al departamento correspondiente en el mes de diciembre de cada año copia del archivo actualizado de todas las piezas que en ellos existan, estén o no expuestas, así como copia del libro de registro.
Se exceptúan de dichas obligaciones los museos de titularidad estatal, para los cuales se estará a lo dispuesto en los respectivos convenios de gestión”.

7 En este museo del siglo XXI resulta fundamental conocer al público-usuario. Hay abundante bibliografía en España de expertos dedicados al tema; citaremos aquí únicamente algunos para que nos sirvan como referencia básica:

ASENSIO, Mikel, POL, Elena y GOMIS, Marina, “Estudios de público, evaluación de exposiciones y programas y diseño de áreas expositivas en el Museu Marítim”. *Drassana. Revista del Museu Marítim*, 2001.

PÉREZ SANTOS, Eloísa, *Estudios de visitantes en museos: metodología y aplicaciones*. Gijón: Trea, 2000.

Este acceso a la cultura es uno de los llamados derechos de prestación y en él se ordena que sean los poderes públicos los responsables de abrir las puertas de la cultura a todos los ciudadanos.

El museo es una institución cultural y tiene la misión de estar al servicio de la sociedad; por eso debe garantizar el acceso a sus colecciones y actividades por todos los medios que le sea posible. La anteriormente citada Ley 7/1986, de 5 de diciembre, de Museos de Aragón establece que la entrada a los museos será gratuita para todos los visitantes. Este precepto se convierte en un símbolo de servicio a la sociedad. Una de las medidas que pretenden hacer realidad la correcta accesibilidad al museo es la eliminación de barreras arquitectónicas mediante la construcción de rampas y la adaptación de los espacios arquitectónicos. Esta medida garantiza el acceso a los museos a las personas con minusvalías. Otra medida importante es la creación de los planes de accesibilidad realizados por los departamentos de Educación y Acción Cultural, que incluyen los programas específicos destinados a los visitantes con necesidades especiales.

Por otra parte, para promover el acceso a la cultura, los museos realizan exposiciones temporales, editan catálogos y publicaciones, y organizan actividades de todo tipo destinadas a diferentes públicos. Además, cabe señalar que los museos han adaptado los diseños y los contenidos de sus páginas web a las pautas de accesibilidad proporcionadas por la Iniciativa para una Web Accesible del Consorcio World Wide Web y por las Recomendaciones de 5 de mayo de 1999 sobre Pautas de Accesibilidad del Contenido en la Web. De este modo, se cumple con las normativas aplicables que regulan la accesibilidad a las páginas web de la Administración pública.

Funciones del museo: documentar para difundir

Los museos y la sociedad de la información

Todas las funciones que tiene encomendadas el museo pierden su razón de ser si no están orientadas a servir a alguien: a una sociedad cuyas características debemos conocer, si queremos garantizarle la mencionada accesibilidad. Con el surgimiento de la idea de democratización cultural en los años 50, los museos comienzan a estudiar las diferentes posibilidades con las que cuentan para transmitir su mensaje a un mayor número de personas. Se produce un cambio de ideas y a la vez un cambio en la definición de museo. Surge la Nueva Museología y se comienzan a realizar los primeros estudios de público especializados.

Hay que tener en cuenta que la sociedad en la que vivimos cambia, evoluciona, se adapta y se transforma a causa de diferentes factores. Uno de ellos es el surgimiento y la aceptación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como parte de nuestra vida. Con tecnologías de la información y comunicación (TIC) nos referimos al conjunto de avances tecnológicos que nos proporcionan la informática, las telecomunicaciones y las tecnologías audiovisuales. Entre dichos avances se encuentran los ordenadores, Internet, la telefonía, los *mass media*, las aplicaciones multimedia y la realidad virtual. Estas tecnologías nos proporcionan información, herramientas para su procesamiento y canales de comunicación, y ya forman parte de nuestro mobiliario como herramientas de trabajo y como plataforma de comunicaciones y relaciones. Nos han creado nuevas necesidades y nuevos hábitos. Ya no escribimos cartas, nos mandamos e-mails, leemos la prensa en Internet, no sabemos salir de casa sin el móvil y tenemos amigos con los que únicamente nos relacionamos a través del chat. Este uso extensivo y cada vez más integrado de las TIC es una característica y un factor de cambio de la sociedad actual. Estos cambios que transforman la sociedad tienen que ser contemplados por los museos, ya que, si la sociedad a la que sirven se transforma, ellos también deben transformarse, reinventarse y adaptarse.

Hoy en día vivimos en la llamada sociedad de la información y del conocimiento. La creación, distribución y tratamiento de la información forman parte importante de las actividades culturales y económicas. El museo debe adaptarse a esta nueva sociedad configurada por las TIC utilizando sus mismas herramientas, por ejemplo, mediante la informatización de las colecciones, la digitalización de documentos e imágenes, o mediante instrumentos que faciliten el conocimiento de las colecciones para personas con discapacidades, programas didácticos, DVD y CD-ROM para la difusión.

Papel de la documentación y su vinculación con el acceso a la cultura

El papel que desempeña la documentación de las colecciones es vital para facilitar y garantizar el acceso a la cultura; en palabras de Roland Arpin: “El museo no es una isla. Es parte de un sistema cultural”⁸.

8 ARPIN, Roland, *Le Musée de la civilisation, Concepts et pratiques*. Québec: Éditions Multimondes et Musée de la civilisation, 1992.

En las últimas definiciones de museo, las funciones tradicionales de la institución vienen acompañadas de nuevos conceptos como comunicar, difundir, servicio de la sociedad, instituciones abiertas al público o promoción cultural.

Actualmente la difusión se considera universalmente una función del museo. Se encarga de poner al museo en relación con la sociedad; es la función que ayuda a comunicar el contenido de las colecciones al público. El museo comunicador no es el que atrae a más público, sino el que convence a más público porque tiene algo enriquecedor que ofrecer a un número de personas. El museo se convierte así en un auténtico espacio de mediación cultural.

La actividad que se desarrolla en el área de difusión de los museos se orienta hacia el objetivo último de acercar el museo a la sociedad. En esta área se incluyen, por tanto, todas las estrategias que permitan el logro de los objetivos de comunicación, contemplación y educación encomendados al museo.

Las estrategias de comunicación intentan abrir la institución al público; se trata de una apertura no sólo espacial que ya plantea la nueva arquitectura, sino también conceptual⁹. Entre las estrategias de comunicación y difusión que diseñan hoy en día los museos está la difusión a través de Internet.

Para que esta comunicación se produzca de forma correcta, debe facilitarse no sólo el acceso a las colecciones, sino también a la información disponible sobre las mismas. Esto será más o menos posible en función de la efectividad del sistema de documentación del museo. Las bases de datos digitales permiten mostrar al público los fondos de sus colecciones, la mayoría no expuestos en su totalidad a causa de la limitación espacial. La informatización presenta numerosas posibilidades y ventajas: múltiples usos de los datos introducidos una sola vez, acceso limitado según el usuario (mediante la creación de perfiles específicos), copias de seguridad, modificaciones rápidas, índices variados, establecimiento de controles de terminología y validación, y uso por parte de numerosas personas a través de redes o de copias en sistemas unitarios, entre otras. Además de ser utilizadas para los sistemas de documentación, las aplicaciones multimedia en los museos son muy variadas.

9 Algunos autores como Juan Carlos Rico, hablan de la "caja de cristal". En el nuevo museo, la arquitectura y las estrategias de comunicación plantean una institución transparente, espacial y conceptualmente. Ver RICO, Juan Carlos (coord.), *La caja de cristal. Un nuevo modelo de Museo*. Gijón: Trea, 2008, p. 53.

La firma del convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Cultura en el año 2004, permitió a los museos aragoneses adscritos al mismo (en la actualidad 32 centros) entrar a formar parte de la comunidad DOMUS.

DOMUS es un sistema de gestión y documentación que permite la informatización de todos los fondos (museográficos, documentales, bibliográficos y archivísticos) que albergan los museos, lo que redundará en la mejora de la organización interna de la institución y de su personal y en el servicio que da a investigadores, pues facilita la práctica de la consulta remota, cada vez más frecuente entre los investigadores y el público en general, a través de una mejor localización de los materiales y, en ocasiones, del acceso a réplicas digitales de piezas que por su estado de conservación estaría desaconsejado facilitar.

Los objetivos fundamentales de la implantación del sistema DOMUS en nuestra comunidad autónoma son:

- La protección activa del patrimonio cultural que albergan los museos. El primer paso en la protección está en la documentación y la investigación. Para proteger hay que conocer.
- La creación de un catálogo colectivo de los bienes culturales conservados en los museos.

Además, la implantación de DOMUS en Aragón ha permitido la creación de redes de trabajo, un sistema de retícula que, dadas las características territoriales de Aragón (gran dispersión demográfica, pocos recursos humanos...), ha servido para revitalizar el creado por imperativo legal Sistema de Museos de Aragón¹⁰. La sinergia permite que estas

10 La legislación aragonesa sobre museos, prevé la creación de este sistema en el Decreto 56/1987, Título III (Del Sistema de museos de Aragón).

En la definición del Sistema de Museos de Aragón se deben tener en cuenta tres conceptos: sistema, museos y territorio. Si consultamos el diccionario de la Real Academia Española, sistema se define como "el conjunto de cosas que relacionadas entre sí ordenadamente contribuyen a determinado objeto". A su vez, la definición aportada con anterioridad de museo como un espacio de mediación cultural, de comunicación de ideas, de conceptos y de hipótesis, a través de la presentación de la cultura material para una audiencia no cautiva. Por último, el tercer factor a tener en cuenta es el territorio, un espacio delimitado, en nuestro caso la comunidad autónoma de Aragón. Surge así, un nuevo concepto: Sistema de Museos de Aragón, un conjunto de museos e instituciones museísticas que se relacionan ordenadamente entre sí para contribuir a una serie de objetivos comunes: la investigación, la documentación, la conservación y la comunicación para las generaciones presentes y futuras, de los testimonios de nuestro acervo cultural, todo ello definido en un ámbito territorial concreto, en el caso que nos ocupa el territorio aragonés. Sin lugar a dudas, la peculiar realidad de nuestro territorio ha marcado y marca la realidad política, social y cultural aragonesa.

experiencias particulares no se conviertan en una mera suma de actos u objetivos, sino que tiene un efecto multiplicador de las fuerzas individuales¹¹.

Esta tendencia de creación de redes y espacios de trabajo compartidos tiene su réplica a nivel nacional en la Red Digital de Museos Españoles¹².

Museos e Internet

De todos los elementos que integran las TIC, el más poderoso y revolucionario es, sin duda, Internet. Se habla ya de una nueva era: la Era Internet. Internet está transformando las posibilidades de acceso a la información en el mundo entero, está cambiando nuestra manera de comunicar, nuestro ocio y también las rutinas diarias en el ámbito del trabajo. Con esta red salvamos las barreras físicas y las distancias. Internet nos permite una comunicación fácil y de bajo coste, múltiples espacios de difusión, creación de bases de datos internacionales y un largo etcétera. A través de Internet, podríamos acceder de manera individual y descentralizada a las colecciones de cualquier museo del mundo, sin necesidad de estar allí físicamente.

Uno de los usos más destacados de Internet es el de instrumento de búsqueda de información, tanto personal como profesional. La red proporciona a los usuarios una autonomía que no existe en el mundo real: disponibilidad 24 horas, posibilidad de consultar diversas fuentes y de realizar una búsqueda libre y totalmente personalizada, en la que el usuario decide cuándo es suficiente o cuándo quiere ampliar sus contenidos. Uno de los principios de la era de la información digital es que lo que se ve es lo que existe. Por eso, los motores de búsqueda (Google, Lycos, Yahoo) adquieren gran importancia, al tiempo que los museos ven la necesidad de posicionarse en estos moto-

11 Sobre sistemas y redes ver GRAU LOBO, Luis, "Modelos de organización museística: sobre redes y sistemas". En *Revista mus-A*. 2007, nº 8, p. 58.

Imprescindible resulta el artículo de BELTRÁN LLORIS, Miguel, "Los museos aragoneses en el umbral del tercer milenio". *Boletín del Museo de Zaragoza*. 2002, nº 16, pp. 145-260. Un análisis pormenorizado de la realidad museística aragonesa en el umbral del siglo XXI, presentando el desarrollo cronológico del estado de la cuestión desde los años sesenta hasta 2001.

12 El 31 de julio de 2009, el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto por el que se creaba la Red de Museos de España, una estructura destinada a la coordinación de los museos de titularidad y gestión estatal; a la cooperación entre administraciones públicas en materia de museos; y a la promoción, mejora, y mayor eficacia y eficiencia de cuantos museos e instituciones formen parte de ella. *Plan Estratégico* desarrollado por el Ministerio de Cultura (2004-2008). Consultar en <http://www.mcu.es/museos/docs/PlanEstrategicoMuseos.pdf>.

res para garantizar al usuario una búsqueda fácil para acceder a sus actividades y colecciones. La no utilización de las TIC produce la llamada “brecha digital”.

Diseño del buscador de museos de Aragón

Gracias a la aplicación DOMUS, las colecciones de un gran número de museos aragoneses ya están en la red. No todas las que están son todas las que son, pero se pretende que un día sea una realidad que todas las colecciones tengan su espacio en la red.

En 2007 salió por primera vez a la web una selección de piezas del Museo de Zaragoza, del Museo de Huesca, del Museo de Teruel, del Museo Pablo Serrano, del Museo Juan Cabré, del Museo Pedagógico de Aragón y de CDAN. Esta selección se denominó *Horizonte 2007* y se trataba de unas doscientas piezas de cada museo correctamente cumplimentadas para su salida a la web. Desde la coordinación DOMUS en Aragón, se estableció como objetivo que cada mes se hiciera una selección de piezas para su incorporación en la web y así incrementar el número de piezas visibles en Internet. De este modo, se garantiza una mayor accesibilidad de los usuarios a las colecciones aragonesas. Con estos horizontes se pretende que la salida de las colecciones a la web se convierta en una rutina más del personal de los museos. A día de hoy, 5.166¹³ fondos de las colecciones aragonesas se pueden ver en la web, cifra que se incrementa mensualmente.

El buscador web es un programa creado por el Ministerio de Cultura, que proporciona el software a los museos aragoneses. Este buscador permite el acceso a una selección de las colecciones catalogadas en DOMUS. Se integra dentro de¹⁴:

- La página web del Gobierno de Aragón,
- El portal del Patrimonio Cultural de Aragón,
- El portal del Ministerio de Cultura, y¹⁵
- La página web del Museo a través de un link.

13 Consultado en < <http://www.mcu.es/museos/CE/Colecciones/CatalogoMuseos.html> > 23/10/2009.

14 www.aragon.es/; <http://www.patrimonioculturaldearagon.com/>; <http://www.mcu.es/museos/>

15 En este caso, la imagen seleccionada para representar a los museos aragoneses fue un lienzo del pintor aragonés Antonio Saura, *Noa*, obra adquirida por el Gobierno de Aragón en 2007 y asignada a los fondos de la colección estable del Museo Pablo Serrano, optándose así por una imagen de contemporaneidad.

De su diseño y de la actualización de los fondos se encarga el personal de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. El diseño del buscador debía conjugar los requisitos de imagen corporativa del Gobierno de Aragón y del Ministerio de Cultura, (logos, tipografías y colores corporativos), con una imagen significativa propia de cada centro o institución museística.

Se optó por una página sencilla, que se abre en una ventana emergente, con tres áreas fundamentales: *frame*, barra de navegación y área de página.

El *frame* o cabecera muestra el logo del Gobierno de Aragón a la izquierda y el de la Dirección General de Patrimonio Cultural a la derecha.

La barra de navegación contiene un listado ordenado de los museos aragoneses cuyos fondos son visibles en web (once en la actualidad). Cada museo está identificado por su nombre oficial y una imagen característica que cada centro seleccionó con criterios como la representatividad, el diseño o la obra más significativa. Los museos cuyos fondos pueden ser consultados en la actualidad a través de este buscador son: el Museo de Zaragoza, el Museo de Huesca (titularidad estatal y gestión directa de la comunidad autónoma), el Museo Pablo Serrano, el Museo Pedagógico de Aragón y el Museo Juan Cabré (gestión y titularidad de la comunidad autónoma), el Museo de Teruel (titularidad y gestión de la Diputación Provincial de Teruel), el CDAN (Fundación en la que interviene el Gobierno de Aragón) y una selección de colecciones y museos locales aragoneses: Casa Ric. Palacio Barones de Valdeolivós (de titularidad autonómica), el Museo de las Creencias y Religiosidad Popular del Pirineo Central, el Museo del Grabado de Goya y el Museo Salvador Victoria (de titularidad municipal).

Suman un total de once instituciones de carácter variado, tanto en los fondos mostrados (desde la arqueología a las bellas artes y al patrimonio histórico educativo, pasando por la antropología o la etnografía), como en los sistemas de gestión y titularidad de los mismos (autonómicos, municipales, de carácter privado, etc.)¹⁶.

16 Esta selección de museos muestra la realidad museística del territorio aragonés. Según las últimas estadísticas de 2006 sobre museos y colecciones museográficas en Aragón publicadas bianualmente por el Ministerio de Cultura (pendientes de publicación las de 2008), en cuanto a la titularidad de los centros, de las 62 instituciones museísticas aragonesas participantes en estas estadísticas, la administración local, con 24 museos, es la que cuenta con más centros, seguida de la administración autonómica, con 10, y 11 instituciones de carácter privado, entre las que se incluyen las de la Iglesia. De estos últimos centros no hay ninguno que haya firmado el convenio con el Gobierno de Aragón para la explotación de DOMUS.

Finalmente nos encontramos con el área de página, en la que el usuario podrá realizar su búsqueda según unos criterios o campos establecidos, que son los que siguen:

- Búsqueda general.
- Clasificación genérica.
- Objeto/Documento.
- Título.
- Autor.
- Materia/Soporte.
- Datación/Cronología.

Pasamos a mostrar brevemente cómo realizar las búsquedas con esta herramienta. Se nos ofrecen dos tipos básicos de búsqueda:

- Búsqueda combinada en todos los fondos. Novedad que presenta este buscador con respecto a la versión entregada por el Ministerio de Cultura, que permite realizar búsquedas simultáneamente en todos los catálogos de todos los museos aragoneses visibles en web.
- Búsqueda por cada centro.

A su vez, el usuario podrá realizar una búsqueda general, introduciendo mediante escritura directa algún término, lo que supone un tipo de búsqueda más intuitiva; o bien una búsqueda avanzada. En este caso los criterios de búsqueda podrán ser seleccionados desde una lista ordenada alfabéticamente, o bien escritos directamente por el usuario, pudiéndose utilizar códigos de búsqueda como el asterisco (*). Este tipo de exploración responde más bien a un método inductivo de aprendizaje, en cuanto que se sugieren y orientan búsquedas según los términos de las diferentes listas, pero también un método de representación, puesto que se ofrece al usuario la posibilidad de ampliar su búsqueda con otros conceptos (v. gr. puedo estar realizando una consulta sobre indumentaria, pero al ver el término *complementos* que se incluye dentro de la misma lista; tengo la posibilidad de ampliar mi consulta con un término relacionado con la misma área de conocimiento).

Como vemos, la importancia de la normalización terminológica en las búsquedas resulta vital. La normalización de términos compartidos por todas las instituciones museísticas aragonesas, a través de unos tesauros normalizados y listas de control terminológico, está siendo realizada por un sistema de comisiones de trabajo. Esta normalización permitirá la recuperación de la información de manera más completa y con criterios homogéneos.

Para facilitar esta recuperación de información, DOMUS integra diversas herramientas de control terminológico. Sin embargo, en la actualidad, el motor de búsquedas de colecciones en web no permite realizar búsquedas jerárquicas (tesaurizadas) ni efectúa reconocimiento de los términos si la grafía no es correcta (tildes), lo que inutiliza, en gran medida, la verdadera potencia de los tesauros como herramienta de control terminológico, y de ayuda en las búsquedas. Desde aquí mostramos el deseo de que próximamente esté en uso.

En cuanto a la accesibilidad, en sólo tres semanas¹⁷ el buscador web DOMUS cumplirá con los requisitos de accesibilidad anteriormente mencionados establecidos por la iniciativa para una Web Accesible (WAI) del consorcio World Wide. De este modo, se hará accesible para personas con problemas de vista, audición, movilidad, dificultades de lectura o imposibilidad del uso del ratón o texto, entre otros.

El fomento, la protección y la difusión del patrimonio museístico aragonés son, en resumen, los objetivos de este buscador, que contribuye, a su vez, a la creación y difusión del catálogo de los museos aragoneses. Todo ello revitaliza de manera indirecta el sistema de museos de Aragón y hace que se cumplan los preceptos legales anteriormente citados (inventario y catalogación de los fondos de los museos aragoneses, art. 16 Ley 5/1986 de Museos de Aragón). Asimismo, este buscador ayuda a dar luz y a conocer más en profundidad las colecciones de los museos aragoneses, ya que da acceso a piezas que no están expuestas por motivos de espacio o de discurso museográfico¹⁸.

Participación en otros catálogos del Patrimonio Cultural

• Catálogo de colecciones iberoamericanas de los museos españoles

Con motivo de la celebración en 2008 del Año Iberoamericano de Museos, el Ministerio de Cultura publicó un *Catálogo de colecciones iberoamericanas de los museos españoles*, en el que se incluye una selección de las colecciones de procedencia o tema

17 Téngase en cuenta que la comunicación fue realizada el 22 de mayo de 2009.

18 En este caso cabe destacar los fondos del Museo Pablo Serrano, cuya exposición permanente estuvo centrada única y exclusivamente en piezas del escultor Pablo Serrano y que, sin embargo, cuenta con un nutrido número de obras del arte contemporáneo aragonés (Saura, Mira, Viola), diversidad de formatos (obra gráfica, fotografía, instalación) y que, gracias a la web, se han podido hacer accesibles al público. Su reforma y ampliación, cuya fecha de inauguración está prevista para el verano de 2010, tal vez nos ofrezca la posibilidad de contemplar estos fondos de manera directa.

iberoamericano de 23 museos españoles. Entre ellos se encuentran museos estatales gestionados por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, por la Junta de Andalucía y por el Gobierno de Aragón, comunidades autónomas también representadas por museos de titularidad autonómica y de otras entidades. Los museos aragoneses participantes en este catálogo son el Museo de Zaragoza, el Museo de Huesca, el Museo de Teruel, el Museo Pablo Serrano, el Museo Juan Cabré y el CDAN. El acceso al catálogo de colecciones iberoamericanas se realiza a partir de un buscador que posibilita la consulta simultánea de las colecciones de todos los museos participantes.

La información de catálogo y las imágenes de las colecciones están disponibles para este proyecto gracias a la utilización del Sistema Integrado de Documentación y Gestión Museográfica DOMUS por todos los museos participantes. Las búsquedas entre estos fondos nos permiten encontrar piezas de origen o de temática iberoamericana, de autores iberoamericanos, tanto históricos como contemporáneos, etc¹⁹.

• **Proyectos europeos: Europeana y Michael²⁰**

Los objetivos de estas dos grandes plataformas europeas de patrimonio cultural son fundamentalmente la creación de un inventario del patrimonio cultural europeo a disposición de todo aquel que se quiera acercar a través de la conexión a Internet.

Para que el proyecto siga adelante se debe establecer una gestión sostenible. No debemos olvidar que en el lanzamiento de Europeana el 20 de noviembre de 2008 tuvo tal cobertura mediática que podemos decir, sin temor a equivocarnos, que *murió de éxito* al quedar el servidor saturado por la enorme cantidad de usuarios que se conectaron²¹.

19 Para darnos cuenta de la variedad de colecciones y tipos de fondos, valga como ejemplo la obra del pintor y escultor italoargentino Lucio Fontana, visible entre los fondos del Museo Pablo Serrano, o el Museo de Huesca y su estampa de Goya *El famoso americano Mariano Ceballos*, o las monedas de oro de Carlos III de cecas iberoamericanas del Museo de Zaragoza.

20 Los datos y cifras que a continuación aparecen han sido extraídos de las páginas webs propias de Europeana y Michael, <http://www.europeana.eu/portal/>; <http://www.michael-culture.org/es/home>.

21 La prensa del momento recogió este colapso tecnológico. Por ejemplo, cabe citar *El País* de 20/11/2008: "Los internautas colapsan Europeana en su inauguración. La biblioteca digital europea recibe una avalancha de visitas que ha provocado el cierre temporal de la web. Los internautas han recibido con gran entusiasmo a Europeana, la biblioteca digital de la UE que reúne dos millones de obras de las bibliotecas nacionales, museos y otros archivos culturales, que se ha inaugurado esta misma mañana. El éxito de público ha obligado a cerrar temporalmente la página web, que se ha visto desbordada por las consultas".

Sin embargo, como también recogieron los medios de comunicación, volvió a estar operativa un mes más tarde, en diciembre de 2008.

• Europeana

Europeana es la biblioteca digital lanzada por la Unión Europea, una enorme vitrina o, si se prefiere, una estantería en la que los estados miembros envían fondos al país coordinador para que sean accesibles a través de esta web. Esta nueva herramienta disponible en la red permite al usuario acceder a dos millones de objetos culturales de bibliotecas, museos y archivos de todos los Estados miembros.

La idea de una biblioteca digital europea fue lanzada en abril de 2005 por varios países europeos, encabezados por Francia, para competir con una iniciativa similar del buscador estadounidense Google.

Desde su puesta en marcha, la nueva herramienta patrimonial europea da acceso a dos millones de contenidos culturales. Sin embargo, el ejecutivo comunitario quiere que en 2010 la biblioteca digital incluya más de 10 millones de libros, mapas, grabaciones, fotografías, documentos de archivo, cuadros y películas procedentes de bibliotecas e instituciones culturales de los Veintisiete, siempre disponible de manera gratuita y en la lengua propia del usuario.

Los fondos que se muestran son cedidos por las bibliotecas y otras instituciones culturales, entre las que están los museos, siempre con una labor previa de documentación y digitalización.

El sistema de funcionamiento y de provisión de colecciones se realiza a través de las organizaciones mencionadas con anterioridad, que aportan el contenido, pinturas digitalizadas, libros, emisiones de televisión, etc. Algunas son proveedoras. Culture.fr es la más grande, con la aportación de unas 480 organizaciones de Francia, incluidos el Louvre y el Museo de Orsay. Un proveedor recoge material de otros que pueden contribuir, lo muestra en su web y también lo envía a Europeana. En España este proveedor ha sido el Ministerio de Cultura. La información sobre los fondos de los museos españoles proviene del Sistema integrado de documentación y gestión museográfica (DOMUS). Los museos aragoneses participan también en este gran portal de patrimonio cultural europeo a través del Ministerio de Cultura.

• Michael: Multilingual Inventory of Cultural Heritage in Europe

El objetivo de Michael es el revalorizar el patrimonio cultural de bibliotecas, museos y archivos, y a través de la utilización de estándares, proporcionar acceso en un único portal a las colecciones digitalizadas europeas. El sitio web incluye una base de datos de recursos digitales de museos, bibliotecas y archivos de varios países europeos en la que

se pueden realizar búsquedas, así como artículos e historias de usuarios referentes a varios aspectos del patrimonio cultural europeo y a los contenidos de Michael.

La base de datos Michael se basa en los inventarios nacionales de recursos digitales que han sido creados por los socios del proyecto. Cada inventario nacional incluye descripciones de colecciones digitales y sitios web, CD-ROM y otros productos y servicios que han sido creados por los museos, bibliotecas y archivos. La información es recopilada directamente de los inventarios nacionales para que forme parte de la base de datos Michael. En el caso aragonés, nuestra participación, como en Europea, se realiza a través del Ministerio de Cultura, que aporta los fondos de los museos catalogados con el sistema DOMUS.

Como reflexión final de este capítulo, nos gustaría retomar la idea planteada al principio. La digitalización y la normalización ofrecen múltiples ventajas, entre ellas la de la optimización al máximo del esfuerzo y del trabajo realizados en el área de documentación de las colecciones, ya que la información correctamente recopilada, informatizada y digitalizada, en su caso, puede ser utilizada en múltiples ocasiones.

El público de la web

A partir del momento en que las piezas sean accesibles en la web, el profesional de museos deberá formularse una serie de preguntas para poder ofrecer un servicio virtual de calidad, tales como: ¿qué público accede a nuestras colecciones a través de Internet?, ¿cuáles son sus necesidades?, ¿cuál es su opinión?, ¿quién y para qué acude a nuestro buscador y a nuestras colecciones?, etc. Hay que tener en cuenta que este público vive la experiencia del acceso a las colecciones de diferente manera. Por un lado, accede a ellas en privado, en un espacio íntimo y personal, desde su ordenador, desde su oficina o casa. Y, por otro, accede voluntariamente, buscando algo en concreto o tanteando las posibilidades que la web le puede ofrecer. Su visita virtual lo convierte en un visitante real del museo y al mismo tiempo potencial, porque su visita ha marcado el principio de una posible relación entre el individuo y el museo.

La visita física a un museo es una experiencia completamente diferente²². En ella nos encontramos las obras originales, colocadas según el discurso expositivo del museo y

22 Podemos decir que se ha pasado del *museo imaginario museo virtual* (ver DELOCHE, B., *El museo virtual*. Gijón: Trea, 2003). Este cambio requiere una nueva forma de exponer. Ver RICO, Juan Carlos, *¿Cómo se cuelga un cuadro virtual? Las exposiciones en la era digital*. Gijón: Trea, 2009.

en relación con otras piezas. Se realiza junto con otras personas que también visitan el museo. Se lleva a cabo un recorrido más o menos establecido y la información que se ofrece de las piezas está limitada por diversas cuestiones, como por ejemplo por espacio de la cartela o del panel informativo, o por no saturar al visitante con mucha información. En la red el recorrido lo establece uno, la información puede ser más completa y se puede acceder a piezas que, por motivos del discurso museológico o por problemas de espacio, no están expuestas. El visitante virtual debe ser también objeto de estudio. Hoy en día, los contadores de visitas de Internet pueden evaluar el comportamiento de los usuarios, generar una serie de estadísticas web y saber en qué tipo de posicionamiento web está el buscador DOMUS en un momento determinado. Con estos índices podríamos conocer de manera objetiva el comportamiento de este tipo de visitas virtuales: la hora, el día o las piezas consultadas. La evaluación del comportamiento de este tipo de visitantes nos permitiría atender a sus necesidades. Al conocer las piezas más consultadas podemos deducir por dónde van las líneas de investigación. Son datos objetivos que se pueden presentar, por ejemplo, a la hora de buscar patrocinadores de una exposición con las piezas más visitadas en la red o que pueden servir para dar a conocer las colecciones relevantes menos visitadas por medio de exposiciones o publicaciones.

Como ya hemos visto, existen diferentes formas de acceder a las colecciones de los museos aragoneses. Por un lado está la página del Ministerio de Cultura; por otro, la de Patrimonio Cultural Aragonés y las de los propios museos. Sin embargo, el 70% de los usuarios de Internet ingresan a páginas web a través de motores de búsqueda y el 98% de las personas lo hacen utilizando sólo los seis más importantes (Google, Yahoo, Live Search, Terra, Altavista y AOL). Si escribimos en un motor de búsqueda "patrimonio+Aragón+catálogo+colecciones", el acceso al catálogo del Museo de Zaragoza no se encuentra entre las primeras posiciones. Si probamos con "Museo de Zaragoza+colección" la página del catálogo ni siquiera aparece y con "Museo de Zaragoza+catálogo" aparece en segundo lugar después de la página del Ministerio de Cultura del catálogo de las colecciones iberoamericanas. Por eso, realizar una buena gestión de enlaces con los principales directorios y portales con contenidos afines al buscador de DOMUS es de vital importancia, ya que de esta manera se generará tráfico y aumentará nuestro PageRank.

Derecho a la comunicación pública. Legislación que afecta a la difusión: Ley de Propiedad Intelectual

En España la propiedad intelectual viene regulada por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, cuya última modificación se ha dado con la Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI), aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril²³.

Para gozar de esta protección, la obra ha de ser una creación original, literaria, artística o científica, expresada por cualquier medio o soporte, tangible o intangible.

La ley de propiedad intelectual atribuye al autor un conjunto de derechos o facultades que se dividen en unos derechos de carácter moral y otros de carácter patrimonial o económico.

Los derechos morales son derechos irrenunciables e inalienables, es decir, permanecen siempre con el autor, que no puede desprenderse de ellos.

Los derechos de carácter patrimonial reúnen el conjunto de facultades de explotación de la obra que son monopolio exclusivo del autor; es decir, nadie, sin su autorización, puede llevar a cabo ningún acto de explotación de su obra. Son derechos independientes entre sí y transmisibles, por tanto, el autor puede negociar su explotación con terceros. He aquí donde nos encontramos algunos de los obstáculos entre la difusión y la propiedad intelectual. Estos derechos patrimoniales son:

- Derecho de reproducción.
- Derecho de distribución.
- Derecho de transformación.

23 El tema planteado en este epígrafe fue el que sin lugar a dudas más debate causó en las Jornadas. Sólo habría que añadir a este efecto un simple comentario a la legislación sobre propiedad intelectual en España y el empecinamiento aragonés en ella. En el aliento de la primera Ley de Propiedad Intelectual de la democracia, Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual, estuvo muy presente el pleito que durante más de 20 años enarboló el escultor aragonés Pablo Serrano (tras su muerte en 1985, continuó su viuda, la artista Juana Francés, con un último recurso de casación ante el Tribunal Constitucional en 1987) contra INTUSA al haber destruido una obra del escultor, *Viaje a la luna en el fondo del mar*, realizada en 1962, que era propiedad de esta sociedad turística y que Serrano realizó por encargo para el hall del *Hotel Las Tres Carabelas* en Torremolinos. Serrano iniciará el pleito contra INTUSA en 1963, pidiendo que se reconozcan sus derechos morales como autor de la obra sobre la misma, sin embargo esta figura no estaba todavía recogida en la atrasada legislación sobre propiedad intelectual en España.

- Derecho de comunicación pública: este derecho permite hacer accesible la obra a una pluralidad de personas sin la previa distribución de copias o ejemplares de la misma a cada uno de ellos. Incluye el derecho de puesta a disposición interactiva, que permite, mediante procedimientos inalámbricos, poner la obra a disposición del público de forma que cualquier persona pueda acceder a la misma en el momento y lugar que elija.

A éstos cabría añadir otros derechos compensatorios como, por ejemplo, los compensatorios por copia privada.

Pasado el período de protección del derecho patrimonial (plazo general de 70 años después de la muerte del autor, para fallecidos después de 1987), las obras entran en lo que se denomina el dominio público: explotación económica libre con el único límite del derecho moral de autor.

La legislación hace prevalecer los derechos fundamentales del autor sobre el derecho de acceso a la cultura, el derecho a la investigación y el derecho a la información.

En el caso de los museos, cada uno de ellos tiene la obligación de saber quiénes son los titulares de los derechos de explotación sobre las mismas a la hora de elaborar los catálogos públicos.

Al crear los catálogos visibles en web surge la necesidad de reproducir las obras y de alojarlas en un sitio web para hacerlas accesibles al público que lo visite. Se trata de actos de explotación de dichas obras (en concreto de reproducción y comunicación pública) que necesitan de la autorización de los autores, de respetar la integridad de las obras, de la mención de su autoría, etc. e indicar claramente que los derechos de propiedad intelectual están protegidos por la legislación vigente a favor de sus titulares.

El respeto a la integridad de las obras, la mención de su autoría y la correcta gestión de los derechos de explotación de las mismas son requisito imprescindible. Además, hay que indicar claramente en el sitio web que los derechos de propiedad intelectual de las referidas obras están protegidos por la legislación vigente a favor de sus titulares y, con esta información, hay que dar la línea de créditos que permita informar a terceros de quién es dicho titular²⁴.

24 El Gobierno de Aragón y la Dirección General de Patrimonio Cultural protegen en el buscador web de fondos DOMUS: la autoría de las fotos y del texto, con una nota de información legal (LPI) en referencia a la consulta de fondos museísticos a través del buscador web.

Los museos no son sólo consumidores de material protegido por la LPI, sino también importantes productores de material protegido, y deben conocer el sistema de límites y tomar conciencia del papel que cumplen los contratos como herramienta para la adquisición de derechos²⁵.

La puesta a disposición interactiva es el derecho por excelencia de la sociedad de la información y adquirirlo, junto con el de reproducción, resulta básico para asegurar la plena presencia de los museos en las redes digitales. Su manifestación más típica consistiría en colgar una obra o prestación en una página electrónica. En esta forma de explotación, el público deja de definirse con criterios físicos (personas congregadas en un mismo lugar) o temporales (personas que, aun ubicadas en lugares diferentes, coinciden en el tiempo). La libertad es máxima. Eso es lo que quiere indicarse con el término interactividad. Los usuarios pueden acceder a las obras a su criterio, sin necesidad de desplazamientos físicos ni de sujetarse a una programación preestablecida. El público no es ya simultáneo ni sucesivo, sino anárquicamente concurrente.

Si los museos quieren derechos, la herramienta para la adquisición de derechos son los contratos, tanto posteriores como anteriores al momento de la creación.

Los derechos e incluso las modalidades de explotación son independientes. La ley es clara al decir que las cesiones se circunscriben a las modalidades de explotación expresamente previstas y al tiempo y ámbito territorial que se determinen. A falta de pacto, el tiempo de la cesión se limita a cinco años; el espacio, al país en que se realiza la cesión, y las modalidades de explotación, a aquella que se deduzca necesariamente del propio contrato y sea indispensable para cumplir la finalidad del mismo.

Existe una serie de presunciones de cesión. Entre ellas destaca la que afecta a los asalariados e incluye al personal funcionario. Ante todo habrá que limitarse a lo que está convenido. Pero si no hay pactos al respecto, la ley presume que el empleado ha cedido los derechos de explotación con carácter exclusivo, aunque sólo con el alcance necesario para el ejercicio de la actividad habitual del empresario en el momento de la entrega de la obra, sin que quepa utilizarla para un sentido o fines diferentes.

Sin embargo, no hay presunción alguna en el caso de la obra encargada, a diferencia de lo que a menudo se piensa. Ejecutado el encargo, si no se ha previsto nada, lo úni-

25 Sobre el tema, ver el interesante artículo de CASAS VALLÉS, Ramón, "La propiedad intelectual en los Museos", en *Museos.es. Revista de la Subdirección General de Museos Estatales*. 2008, nº 4, pp. 76-96.

co que en principio adquiere el comitente es el objeto que se le entrega y, a lo sumo, el derecho a usarlo.

El debate queda abierto en este punto: Ley de Propiedad Intelectual vs. museos; en medio de este combate intelectual, el público, el patrimonio cultural y su difusión.

Bibliografía

- ASENSIO, Mikel, POL, Elena y GOMIS, Marina, "Estudios de público, evaluación de exposiciones y programas y diseño de áreas expositivas en el Museu Marítim". *Drassana. Revista del Museu Marítim*, 2001.
- BALLART HERNÁNDEZ, Josep, *Manual de Museos*. Madrid: Síntesis, 2007.
- BELTRÁN LLORIS, Miguel, "Los museos aragoneses en el umbral del tercer milenio". *Boletín del Museo de Zaragoza*, 2002, nº 16, pp. 145-260.
- CALAF MASACHS, Roser Gijón, *Arte para todos. Miradas para enseñar y aprender el patrimonio*. Gijón: Trea, 2003.
- CASAS VALLÉS, Ramón, "La propiedad intelectual en los Museos". *Museos.es. Revista de la Subdirección General de Museos Estatales*, 2008, nº 4, pp. 76-96.
- CUCÓ GINER, Josepa, *Antropología urbana*. Barcelona: Ariel, 2004, pp. 68 y ss.
- DELOCHE, B., *El museo virtual*. Gijón: Trea, 2003.
- GRAU LOBO, Luis, "Modelos de organización museística: sobre redes y sistemas". *Mus-A. Revista de los museos de Andalucía*, 2007, nº 8, p. 58.
- ISÁBAL BARRABÁS, Noeli, "Museos estatales. Una Imagen para la Comunicación". *Museos.es. Revista de la Subdirección General de Museos Estatales*, 2004, nº 0, pp. 62-71.
- PÉREZ SANTOS, Eloísa. *Estudios de visitantes en museos: metodología y aplicaciones*. Gijón: Trea, 2000.
- RICO, Juan Carlos (coord.), *La caja de cristal. Un nuevo modelo de museo*. Gijón: Trea, 2008.
- RICO, Juan Carlos, *¿Cómo se cuelga un cuadro virtual? Las exposiciones en la era digital*. Gijón: Trea, 2009.
- USERO PIERNAS, Victoria, "Del "Museo imaginario" de Malraux al "Museo virtual" de Deloche". *Mus-A. Revista de los museos de Andalucía*, 2005, nº 5, pp. 180-181.
- VALDÉS SAGÜES, María del Carmen, *La difusión cultural en el museo: servicios destinados al gran público*. Gijón: Trea, 1999.

Legislación:

España. Constitución española. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 1978.

España. Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril. *Boletín Oficial del Estado*, nº 162, 8 de julio de 2006.

España. Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia. *Boletín Oficial del Estado*, nº 97, 22 de abril de 1996.

Aragón. Ley 7/1986, de 5 de diciembre, de Museos de Aragón. *Boletín Oficial de Aragón*, nº 123, 9 de diciembre de 1986. [Publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, nº 307, de 24 de diciembre de 1986].

Aragón. Decreto 56/1987, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley de Museos de Aragón. *Boletín Oficial de Aragón*, nº 62, 29 de mayo de 1987.

Recursos web:

Ministerio de Cultura. *Plan estratégico de Museos (2004-2008)* [en línea]. Disponible en web: <<http://www.mcu.es/museos/docs/PlanEstrategicoMuseos.pdf>> [consulta abril 2009].

CELAYA, Javier y VIÑARÁS, Mónica, *Las nuevas tecnologías Web 2.0 en la promoción de museos y centros de arte* [en línea]. Madrid: septiembre 2006. Disponible en web: <http://www.dosdoce.com/continguts/estudios/vistaSola_cas.php?ID=13> [consulta abril 2009].

LÓPEZ DE PRADO, Rosario, "Museos en Internet: Análisis de Recursos Documentales" [comunicación]. FESABID, *VI Jornadas Españolas de Documentación*, octubre 1998. Disponible en web: <http://fesabid98.florida-uni.es/Comunicaciones/r_lopez/r_lopez.htm> [consulta abril 2009].

Luis Grau Lobo²

graloblu@jcyll.es

Director del Museo de León

Junta de Castilla y León

Sistemas y redes

para una reorganización
museística¹

VII

Resumen. El texto aborda el tema de la organización de museos en estructuras reticulares de intercambio y colaboración, redes pensadas por y para museos. Reflexiona en torno a las posibilidades, límites y beneficios que la organización en red aporta para rejuvenecer una vieja utopía de los museos, basada en el anhelo de la ordenación, el entendimiento y la representación del mundo.

Palabras clave. Museos, estructuras reticulares, intercambio, colaboración.

Summary. *The text is about the museum's organization in reticular structures of exchange and collaboration, networks which are designed by and for museums. It reflects on the possibilities, limits and benefits that networks add to rejuvenate on old utopian of the museums, based on the desire for sorting, understanding and the representation of the worldwide.*

Keywords. Museums, reticular structures, exchange, collaboration.

1 La invitación de mis gentiles colegas de Aragón a tratar un asunto que ya he abordado en ocasión anterior, obliga a comentar que este texto, con algunas variantes, ya fue defendido en las *IX Jornadas de Museología* de la APME dedicadas a *Museos locales y Redes de museos* que tuvieron lugar en Gijón en 2005 y fue publicado en la revista *Museo*, nº, 11 Madrid, 2006, pp. 17-28 con el título: "Redes de museo: un ensayo de supervivencia", y resumido posteriormente en "Modelos de organización museística: sobre redes y sistemas", revista *MUS-A*, nº 8 *Museos locales: naturaleza y perspectivas*, Junta de Andalucía, 2007, pp. 57-65. Su insistencia e interés en incluir este trabajo justifica esta reiteración, por la que pedimos disculpas.

2 Museo de León. graloblu@jcy.es; museo.leon@jcy.es

"Sin perjudicar excesivamente la lógica, también podría invertirse la imagen y definir la red como hizo en una ocasión un jocoso lexicógrafo: dijo que era una colección de agujeros atados con un hilo".

Julian Barnes, *El loro de Flaubert*, 1986 (ed. ingl. 1984)

Redes y museos están de moda. O al menos lo han estado durante los últimos veinte años. Son palabras eufónicas que es preciso dejar caer en toda conversación gremial y que, además, constatan una realidad desbordante, inabarcable, globalizada. "El mundo está en red", "el mundo es un descomunal museo"... Casi todos estamos de acuerdo en que el futuro de los museos, sobre todo el de los pequeños y medianos museos (los *pymmus*, podría decirse en términos empresariales), pasa por su interconexión en red, por su organización supramuseística. Desde quienes abordan la cuestión desde la perspectiva cultural o patrimonial hasta quienes lo hacen con parámetros economicistas³. Pero, para empezar, delimitemos los objetos de nuestra especulación, pasemos a decir qué entendemos por red y por museo, al menos en estas líneas.

Aunque profesional y legalmente la definición de museo esté fijada hace décadas, hasta el punto de haberse incorporado por fin al diccionario, lo ha hecho precisamente cuando tal etiquetado ha empezado a cuestionarse en numerosos frentes. La definición actual (con sus variaciones) no parece correcta por acumulativa, por funcionalista, por reduccionista o por dilatada, dicen quienes la cuestionan. Acumulativa pues se limita a enunciar un listado de caracteres o condiciones, con el riesgo de olvidar alguno o de olvidarse de alguno que no cumpla todas. Funcionalista pues no se detiene en identificar esencias u objetivos sino, sobre todo, quehaceres, los medios para esos fines. En reduccionismo piensan quienes ven en expresiones como "sin ánimo de lucro" un lastre de cuando no sabíamos que el dinero "*non olet*". Exagerada porque las funciones que enumera son tantas que casi ningún museo puede (y no porque no quiera) dar cumplimiento a tales preceptos.

Pero los ataques más directos a la concepción tradicional vienen de la imparable (o imparable) "economización de la cultura". Transcurridos los tiempos posmodernos del simulacro, una vez convenientemente desvitalizado, el producto cultural se ha converti-

3 Como los Kotler y Kotler, 2001, que hablan del "compartimiento" de acciones en el marco de una colaboración entre museos que asegure el futuro. A pesar de este caso, resulta sorprendente la falta de análisis o siquiera alusión a este asunto capital en la inmensa mayoría de los numerosos manuales y textos sobre museología que han aparecido en los últimos años.

do en mercadería. El negocio del ocio manifiesta ser hoy día la principal —¿la única?— opción de muchas regiones, configuradas a veces a imagen y semejanza de los polígonos industriales como “distritos culturales”⁴, uno de los yacimientos de empleo más prometedores y, en ocasiones, la disculpa para el destierro de una política rigurosamente cultural.

En ese contexto, no es preciso insistir en detallarlo más, los museos tradicionales (como cualquier otra vertiente acreditada de la acción patrimonial) suponen la mejor de las veces un invernadero de “exquisitos cadáveres”, cuando no, en su papel técnico, un aguafiestas Pepito Grillo. De ahí que la museología, más que una ciencia, haya sido caracterizada con acierto como una filosofía práctica, una disciplina de comportamiento, casi una ética profesional⁵. Pero... ¿a quién le importa la ética si hablamos de dinero?

Los museos están en crisis desde que fueron concebidos porque, destinados a ofrecer una imagen pública de la propia cultura, no otra es su naturaleza sino la de estar permanentemente cuestionados, en particular cuando esa misma cultura presenta síntomas de flaqueza e incertidumbre. En tales aprietos de identidad, repetidos cíclicamente como una invariante cultural de la historia de Occidente, uno de los síntomas característicos es la proliferación de los museos, aunque muchos de ellos sólo sean reconocidos como tal mucho después. Se ha calculado que más de la mitad de los museos existentes se han creado en el último medio siglo, aunque en España quizás haya que reducir la última cifra a apenas treinta años y, a buen seguro, ampliar la primera.

Uno de los corolarios de tal inflación (pareja a la del propio y expansivo concepto de patrimonio cultural) es el quebranto de las condiciones asentadas para el reconocimiento de un museo, antes confiadas a una administración de referencia y a un sólido (aunque algo acartonado) perfil, que salta ahora en pedazos cada vez que se bautiza un nuevo “*museo*”. Mal que nos pese, no pueden ponerse puertas al campo o expulsar a todos los demás, por lo que quizás haya que plantearse la supervivencia de los museos en términos de una disyuntiva: un cambio ontológico, una redefinición de sus cometidos y sus fines; o una reestructuración de su gestión y su organización que los convierta en piezas de un engranaje más eficaz, más económico en todos los sentidos,

4 A imagen y semejanza de los *distritos industriales* se han perfilado ya los *distritos culturales*, incluso en su versión estrictamente museística. Aunque para un éxito fácil se requieran de entrada condiciones tan extraordinarias como las de Siena, ver Trimarchi, M.: “Distritos culturales y desarrollo económico del territorio: la experiencia de los museos de Siena”, cap. 4 en Font (coord.), 2004.

5 Deloche, 2002, pp. 104-128.

que permita a todos ser un museo completo sin tener que serlo cada uno de ellos. Ser otra cosa o ser lo mismo de diferente forma, en resumen.

De momento, y sobre todo para entendernos en el inasible dominio de los pequeños museos, hablaremos de museo en el caso de una instalación permanente dedicada a exhibir patrimonio de forma que sea comprendido sin alterar o poner en peligro sus constantes materiales. Cabe todo, dirán. Sí, cuantos más mejor⁶.

Veamos ahora algo sobre las redes. La palabra latina *red* (*rete, retis*) aparece ligada en primera instancia en los diccionarios a la prosaica malla trenzada para atrapar o sujetar algo. Sin embargo, sus usos figurados, fecundos en las últimas décadas, a partir del desarrollo de las tecnologías de la información, remiten a acepciones que suponen la articulación de un conjunto trabado de sujetos que obra en favor o en contra de un fin⁷, o, en su caso, un “conjunto de ejes combinados que determina una estructura” (*Espasa*). Sirvan estas citas facilonas para, al menos, extraer algunas certidumbres: la necesidad de objetivos y de estructura y la innecesaria existencia de jerarquías u organizaciones exógenas *a priori*. En este sentido son útiles las imágenes del mundo de la cristalografía o de las redes de comunicación, con sus diversas configuraciones espaciales (multipuntuales, en estrella, de malla, anillo, etc.), todas ellas al servicio de una forma final tributaria de todos los elementos a partes iguales. De hecho, una de las figuras más interesantes para abordar el concepto de red y su contribución a la ordenación del magmático paisaje de los museos es la de los fractales, estructura de colonización del espacio basada en la iteración de un patrón que ordena distintas escalas, desde la más pequeña a la mayor creando figuras idénticas⁸.

Por otro lado, la definición de la noción de red empieza a antojarse básica cuando colisionamos con el concepto de sistema, que si bien parece predominar en la legislación española a la hora de establecer una ordenación del panorama museístico, no está exento de coexistencia y hasta confusión con el de red, siendo utilizado en muchas ocasiones de forma indiscriminada o subsidiaria. En ese sentido, la *teoría de sistemas*

6 Bien es cierto que la legislación y la norma profesional han establecido categorías ascendentes que culminan en el reconocimiento pleno de un museo, sean éstas las “colecciones visitables”, las “instalaciones museográficas” o cualquier otro cajón de sastre que permita incluir a todos sin poner en riesgo pedigrí alguno. Sin embargo, para el común de los mortales (y para nuestro caso) tales distingos son como los escalafones angélicos.

7 Objetivo curiosamente teñido de negatividad en las acepciones siguientes del DRAE, cuando alude a un “fin generalmente secreto, ilegal o delictivo”.

8 Un original libro de Jorge Wagensberg, 2004, analiza sintética y sugestivamente esta figura en pp. 249-274.

permite considerar a agentes y elementos de un proceso parte de un todo indisociable, que una vez puesto en marcha ha de funcionar a partir de ciertos códigos compartidos. Sistema y red, desde esta perspectiva, tienden a *enredarse*, y su variabilidad y efectividad estarían, entonces, en su capacidad de asimilar cambios y elementos externos, en su resistencia al colapso a causa de injerencias, diríamos. Ahí residiría la “inteligencia” del sistema.

Sin embargo, cabe aproximarse a una definición más concreta y distintiva, que además sea más práctica para nuestro caso. El sistema vendría según este esquema, a diferenciarse de la red en la existencia en aquél de regímenes de dependencia, casi siempre jerárquicos, entre sus componentes, que suponen la existencia de un líder o cabecera que ha ideado el propio sistema (una red “piramidal”, estrellada, arborescente: de querencia vertical), así como la búsqueda de beneficios generalmente destinados a ese ente organizador (frecuentemente gobernado desde fuera del sistema), que, sólo indirectamente, se proyectan al resto. Una estructura, por tanto, con una clara columna vertebradora.

A diferencia de lo antedicho, la red se dispone horizontalmente, o, al menos, permite la conexión de sus diferentes nodos o sujetos en términos de igualdad, autonomía y corresponsabilidad, siendo también equitativa o distributiva la recepción de beneficios de todo tipo. Ambas comparten la existencia de protocolos o normas de actuación conjunta, pero mientras que en el sistema éstos estarían decididos e impuestos, en la segunda son fruto del acuerdo y el compromiso y son susceptibles de asumir los cambios que éste imponga, a causa de una nueva configuración u otros cambios. En el sistema prevalece el objetivo, en la red, los componentes. Podríamos extendernos, pero la idea se antoja clara⁹.

Resulta revelador que la estructura de información más sofisticada que conoce el ser humano sea precisamente una red, la neuronal. Sus nodos o neuronas se comunican mediante nexos o sinapsis que son creados con gran agilidad y, con la misma diligencia, destruidos en caso de no ser útiles, mientras se consolidan sólo aquellos que ofre-

9 Algunos autores (p.e. Lameiras-Campagnolo, M. y Campagnolo, H., “O conceito de “rede”: incidencias sobre o enquadramento e a coordenação das unidades museológicas portuguesas”, en VV.AA., 2002, pp. 25-39) proponen prescindir de la necesidad de una disposición jerarquizada (arborescente o lineal, por ejemplo) para caracterizar al sistema, diferenciándolo de la red por su carácter cerrado, en el que los componentes han sido seleccionados *a priori* en función del objetivo. Mientras tanto, la red supondría un “sistema abierto”, de elementos y fines “en construcción”. Es una distinción muy correcta que asumimos, pero la normativa museística hispana mezcla ambas ideas, por lo que seguimos precisando mayores distinciones.

cen ventajas. He ahí el sencillo e insondable comportamiento de la mente, y de su memoria. Ése es, sin duda, el mejor modelo de red inteligente, de sistema reticular cuyas jerarquías vienen determinadas por los resultados internos, no por un dirigismo ajeno.

Podemos ir más allá en la distinción red/sistema y aplicarla al estatuto histórico de la condición de museo. El modelo organizativo jerárquico, centralizado, la red sistémica, reside en el museo clásico, basado en una estructura interna del mismo signo que se refleja transparentemente en la propia configuración de su discurso y en la de su traza arquitectónica. A una exposición dictada por el supremo ordenador, la cronología, responde un edificio —¿acaso una arquitectura no es sino un sistema de organización espacial?— que dispone de una rotonda principal, frecuentemente cupulada, marcando en el interior y en el exterior el epicentro que alberga sus obras maestras, conectado con el resto del discurso lineal y homogéneo por medio de galerías de sentido unívoco a menudo con una disposición estrellada que confluye en ese espacio central o en uno de carácter secundario, jerárquicamente regulador de los flujos. Este modelo se debe también a una idea del Patrimonio compuesta a partir de obras de privilegio, escuelas, tendencias, talleres... y un discurso único, autoritario, incontestado, académico. Es el museo del sistema.

Ese modelo ha sido sustituido desde los setenta, por mediación de la *Nueva Museología* y el sesentayochismo, por un canon más democrático, popular y abierto. Un museo racional y dilatado, “sin muros”, que no privilegiaba a nada ni a nadie, en un espacio cambiante, receptivo y modular, dispuesto *en red* podría decirse, en el que las muestras permanentes se sometían a distintas ópticas correctoras (antropológica, icónica, filosófica, temática...), todas ellas admisibles, en “contenedores” arquitectónicos de estructura geométrica y crecimiento regular e isotrópico. Una plantilla, una arquitectura y un discurso fluidos, sin crestas ni valles, sin privilegios ni arbitrariedades, construida en una supuesta objetividad “liberadora”, en una estructura reticulada, sin centros ni ejes.

En nuestros días un nuevo paradigma afecta decisivamente a la condición museística. El modelo funcional y arquitectónico “posmoderno” del museo no ha dado lugar sino a un esquema sin certidumbres museológicas. Las poéticas del discurso han sustituido al propio discurso y el juego ilusorio de las sensaciones habita un edificio desestructurado y desestructurante —¿deconstructivo?—, que además de exhibirse a sí mismo, es intencionadamente anómalo, o su cualidad es la de una antiforma sensacionalista más que racionalista. Un escenario de postín regido por una infinidad cambiante de profesionales en el que los requerimientos museológicos tienen un peso decreciente respecto a otros intereses. Esta “tercera edad” se vuelve sólo hacia sí misma sin encontrar referentes, alega sumisión, despecho o extravagancia para apartar de sí los compromisos con

el entorno, con la ciudadanía, con objetivos ahora diluidos en un simple *entertainment*. Es un museo sin red. Veremos dónde conduce ese salto.

La pregunta, por tanto, es ¿cómo combatir esa desintegración o esa metamorfosis sin que se nos acuse de obstinación o resistencia a los tiempos? Una posible respuesta, un ensayo de supervivencia, es la proyección de la estructura del museo, de su retícula funcional, desde el interior del museo a su exterior, a la organización supramuseística. Una estructura interna la del museo cuya eficacia, si existe, puede y debe extrapolarse de manera que, tomando como base la idea del fractal en la organización reticular, una red pueda constituirse en un museo a gran escala, con los mismos objetivos que la institución individual pero multiplicando su potencial y aprovechando al máximo los recursos e idiosincrasias de cada uno de los componentes, entre los cuales pueden contarse instituciones que, no siendo museos, respondan a las necesidades funcionales de los mismos de forma orgánica¹⁰.

Gracias a la organización en red puede rejuvenecer una vieja utopía de los museos que, como toda utopía, no por antigua deja de tener vigor, vigencia y una enorme capacidad de estimular nuevos rumbos. Se trata del anhelo de la ordenación, el entendimiento y la representación del mundo, pues ¿qué otra cosa es un museo sino un ensayo de tal empresa epistemológica? Más que el mapa a escala 1:1, el museo es la maqueta o, mejor, la forma-patrón que pretende explicar y construir un mundo a la manera del fractal: el museo propone una manera de entender, de colonizar el tiempo, entendido éste como una dimensión más del espacio.

El "museo total", *urbi et orbis*, ha tenido diferentes versiones históricas. Ya en tiempos modernos el espíritu enciclopedista ha protagonizado intentos librescos con mayor o menor fortuna, del "museo de papel" de Cassiano dal Pozzo, aún en el XVIII, a la *Biblioteca de Babel* borgiana. Pero hoy día cabe otro intento desde la virtualidad y la reticularidad. Ambas herramientas son compatibles y necesarias: la vertiente virtual¹¹

10 Es un camino ya emprendido aunque no muy desarrollado: redes y sistemas incorporan centros de restauración o de gestión centralizada, aunque menos de investigación o de almacenamiento común entre otras funciones que pueden reorientarse. Pero no se acaba de desarrollar el funcionamiento fluido y las relaciones de tales centros con los museos, porque, en general, son centros diseñados para mil y una cosas, no específicamente para esa estructura. Lo mismo sucede con las juntas, consejos asesores, patronatos, etc., casi todos ellos más *enredaderas* que nudos de intercambio.

11 Entendiendo lo virtual no como opuesto a lo real, sino como "el conjunto problemático, el nudo de tendencias o de fuerzas que acompaña una situación, un acontecimiento, un objeto... y que reclama un proceso de resolución: la actualización" (Pierre Lévy, citado por Carrillo, 2004, pp. 33 y ss.), por tanto la virtualidad requiere un proceso en el que la red pondría los medios para pasar de la potencia al acto.

pues requiere una actualización constante, y la reticular, pues necesita esa imagen hipotética que aglutine la dispersión de la realidad y sus proyecciones.

Medios tecnológicos y perspectiva permiten hoy día cumplir las aspiraciones del “museo integral” teorizado en 1972 en Santiago de Chile, del ecomuseo global de Rivière o del más radical aún “museo imaginario” de Malraux. Las redes de museos suponen desde esta perspectiva la posibilidad de responder a escala global a una globalización, la económica, que es la única hasta la fecha y así nos va.

Poniendo los pies en la tierra de nuevo, es preciso obtener una aproximación al horizonte de las redes y sistemas de museos en España pero, por supuesto, no se trata de listar las existentes, tarea titánica parecida a quien quisiera hacer lo propio con algún aspecto de la *w.w.w.* Tampoco se pretende elaborar un paisaje virtual: el de las redes y sistemas que existen sobre el papel pero poco más, frente a uno “actualizado”, el de las redes que realmente funcionan, algunas de las cuales ni siquiera “existen”. Tal vez podamos suplir la falta de este censo mediante la consideración de una serie de modelos que permitan un tanteo taxonómico, vagamente cronológico.

Algunos modelos de sistemas o redes en activo son los que siguen, sin ánimo de agotar variantes:

- El sistema tradicional. Utilizado por administraciones con plenitud competencial y extensión territorial, el paradigma aquí es el *Sistema Español de Museos* (SEM), nacido de la Ley 16/85 de PHE y el Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de titularidad estatal y del Sistema español de museos. Casi el primer intento programático moderno a escala nacional¹² para ordenar el panorama museístico, tomando como modelo la Reunión de los Museos Nacionales (RMN) franceses y las nacientes organizaciones en red. Sin embargo, su avance fue pronto mediatizado por la eliminación de ayudas específicas en el marco del sistema y la escasa implantación más allá de los museos estatales, así como desbordado, sobre todo, por la propia realidad de los museos, acelerada y bullente en estas décadas, ante la que el SEM no tuvo cintura para aglutinar un paisaje cada vez más fragmentado por el mapa autonómico y más atomizado por las iniciativas de otras administraciones hasta entonces poco activas en este capítulo cultural. Las versiones autonómicas de este Sistema adolecen de las mismas limitaciones: escaso ajuste a una realidad museística que les supera, empeño en controles normativos

12 Salvo anteriores organismos ministeriales y algunas disposiciones autonómicas tempranas (ver legislación al final).

sin contrapartidas en desarrollo de los medios técnicos y humanos, despilfarro o simple ignorancia de las propias infraestructuras museísticas, etc.

- Los *museos-cabecera*. Los museos de cierta envergadura o, al menos, correctamente equipados para responder a la definición de museo, se han hecho tradicionalmente cargo de instalaciones más o menos afines a sus parámetros museográficos que, finalmente, y a pesar de su asistematismo y enquistamiento, conformaban o podían conformar pequeñas estructuras de tamaño y forma muy asequibles para la gestión¹³. Nos referimos en especial al desarrollo de ideas como museos matrices, filiales, secciones y anexos, que han vuelto a perfilarse en el borrador del nuevo Reglamento de Museos de titularidad estatal. Una aplicación no restrictiva de este esquema, por ejemplo, podría hacer de los museos provinciales el referente o cabecera (al menos desde el punto de vista técnico) de un sistema de instalaciones museísticas territoriales que incluyera yacimientos arqueológicos y monumentos en manos públicas, centros de interpretación y un sinnúmero de variantes¹⁴.
- Los sistemas temáticos regionales o nacionales. Una red temática que se perfila, en pureza, como un sistema de museos satélites en torno a un gran museo es el establecido por la Ley 17/1990 de 2 de noviembre de los Museos de Cataluña en sus *museos nacionales*. Tanto el Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) como el Museo Arqueológico de Cataluña (MAC) no han desplegado sus mecanismos de conexión con otros museos de su temática, pero la red (más bien el sistema) del Museo de la Ciencia y la Técnica de Cataluña (MCTC) despliega desde hace años sus programas de apoyo y coordinación intermuseística en centros dedicados monográficamente a cada uno de los aspectos de su especialidad¹⁵. De hecho, el modelo catalán, uno de los más sugestivos aunque también afectado por cierto estatismo, tiene prevista la extensión de este modelo en un Museo Nacional de Etnología y uno de Historia Natural, aparte la hipotética agrupación de museos locales en torno al

13 En Castilla y León el caso del *Museo Numantino de Soria*, con sus numerosos y variopintos "hijos", es casi único y demuestra, pese a la penuria y abandono que la administración gestora aplica a estos museos provinciales, que existe una "tercera vía" no por añeja más trillada o menos eficaz.

14 En ese nuevo reglamento que se tramita actualmente en el Ministerio de Cultura el concepto central de *Plan Museológico* funciona como fundamental distinción técnica: *sección* sería aquella parte del museo que está ubicada fuera de la sede matriz, *filial* sería un museo independiente con plan museológico propio que depende a efectos de gestión del museo matriz, mientras que un *anexo* sería aquel inmueble adscrito al museo por sus valores monumentales, independientemente de que dentro se aloje una sección, una filial o se dedique a otros menesteres. Con este esquema se facilita el relanzamiento (interrumpido en los noventa) de los museos provinciales como tutelares de otros bienes a disposición pública con coordenadas museísticas.

15 Casanelles, 2003.

Museo de Historia de Cataluña, que actuaría asimismo como cabecera y referente de la tupida malla de muchos museos locales y comarcales. Algunos de éstos, además, pueden verse según la ley afectados por la declaración de “museo de interés nacional”, herramienta de la *Generalitat* para el control de la gestión museística¹⁶. Por otra parte, junto a la “resurrección” del SEM que propugna el nuevo reglamento en marcha para los museos de titularidad estatal, el Ministerio de Cultura trabaja en un proyecto de establecimiento de redes temáticas a escala estatal, que será abordado en estas Jornadas.

- Redes territoriales de servicios y gestión. Un ejemplo de red territorial creada para la eficacia en la gestión y el apoyo a pequeños y medianos museos mediante la prestación de asistencia y racionalización de recursos es la *Xarxa de Museus Locals* de la Diputación de Barcelona, a la que se puede pertenecer “a la carta” mediante la firma de un convenio que regula el modo de adhesión y la recepción de ayudas e inclusión en los diferentes programas. De pretensiones similares es la *Xarxa de Museus* de la Diputación de Valencia.
- Las redes temáticas y territoriales a escala local. Funcionan en la promoción y mantenimiento de circuitos museísticos que al tiempo salvaguardan el patrimonio tradicional y reactivan el mundo rural con el desarrollo de focos culturales de arrastre económico. En León, por ejemplo, la Diputación provincial, mediante el Instituto Leonés de Cultura (ILC) ha promovido, financiado y coordina una serie de museos monográficos destinados a perfilar un aspecto concreto y destacado en ese territorio, teniendo como referente la existencia de un Museo etnológico provincial que, desacomodadamente, se ha instalado después que aquellos y fuera de la capital de la provincia¹⁷. Un esquema similar podemos encontrarlo en muy distintos territorios, como sucede con el caso tan interesante de los Museos de identidad extremeños, aunque lo habitual es la organización de museos de distinta titularidad, casi siempre municipales, en una escala aún menor, pero quizás más efectiva, como sucede desde hace años con el caso paradigmático de Gijón, por poner un ejemplo entre muchos.

16 Mayer, M.: “Reflexões sobre a Lei de Museus e o Registro de Museus da Catalunha”, en VV.AA., 2002, pp. 51-61. Una de las singularidades de este sistema es el funcionamiento y composición de la Junta de Museos de Cataluña, organismo de alta representación y, al tiempo, implicado directamente en la mayoría de los procesos normativos y funcionales de la museística catalana.

17 Los museos de la arriería maragata, en Santiago Millas, alfar-museo en la localidad ceramista de Jiménez de Jamuz, batán-museo en Val de San Lorenzo, de arquitectura tradicional en Encinedo, La Cabrera, etc., son un buen ejemplo que debe ahora “gobernarse” desde ese centro provincial específico que se construye en Mansilla de las Mulas.

- Redes internacionales y comunidades en red. Grupos de trabajo unidos por intereses y normas comunes se organizan para aprovechar mejor sus esfuerzos. Existen trabajos en red con contenidos específicos a veces no estrictamente museales (*proyecto Champollion*, el programa “Cultura 2000”¹⁸, la Iniciativa *Medici* para el acceso tecnológico, y un largo etcétera)¹⁹. Estas redes suponen muchas veces más un comportamiento en red que una red en sí, pero interesan sus resultados y su funcionalidad. En este sentido, la propia opción *DOMUS* se comporta como una comunidad que trabaja en red y cuyos objetivos y procedimientos comunes permitirán, con el tiempo, obtener beneficios para todos, como se supone que ha de actuar una auténtica red. Quizás éste sea el mejor ejemplo de este tipo que tenemos en España, por mucho que no se haya publicitado fuera del ámbito profesional con las alharacas de otros.
- El modelo más reciente de organización son las *franquicias*. Una imagen de marca, emanada de una colección de primera fila de una prima donna de los museos, cuyo uso, préstamo en régimen de alquiler o de instalación filial provoca las máximas expectativas, sobre todo financieras. El caso más conocido es el de la Fundación Solomon R. Guggenheim (Nueva York, Venecia, Bilbao, Berlín, Las Vegas, este último en *entente* con el Hermitage, Río de Janeiro...)²⁰ y su ubicuidad global, pero este esquema de multinacional de la museística parece haber calado incluso en la jacobina Francia²¹, donde los grandes museos se deslocalizan expandiendo su “masa crítica” y el aval de un logo a los cuatro vientos del planeta.

18 Que reúne los antiguos programas *Raphael*, *Caleidoscopio* y *Ariane*.

19 Las posibilidades de redes temáticas, en este caso, se multiplican (por ejemplo el proyecto de *Red de Museos Europeos de la Romanidad*), y en ellas el uso de las tecnologías de la comunicación, Internet en especial, resulta determinante. Hay otros casos: la NEMO (*Network of European Museum Organisations*), por su parte, se configura como una red de redes, no de museos sino de organizaciones cuyo máxima aspiración es convertirse en interlocutor frente a la UE o, como dice su propia web, efectuar *lobbying*, actuar como un grupo de presión que transmita las inquietudes profesionales y las necesarias coordinaciones intermuseísticas a niveles fundamentalmente administrativos. Ver Navascués, P.: “Nemo: una red europea de organizaciones de museos”, en VV.AA., 1997, pp. 181-188; o Taylor, M.: “A circulação de informação entre os museus europeus”, en VV.AA., 2002, pp. 77-82.

20 El uso de fundaciones y su enorme desarrollo en nuestro país, anticipa un modelo teñido de “sociedades interpuestas”, a veces mera elusión de los controles administrativos (“burocracia”, lo llaman los burócratas) por medio de empresas dedicadas a la cultura.

21 En el artículo editado en *El País* del 23 de julio de 2005 (“Los museos de Francia se multiplican”, *Babelia*, *Arte*, p. 12), Octavio Martí informa de las posibles “deslocalizaciones” del Louvre en Lens y en Atlanta, del Pompidou en Metz y en Hong Kong, del Rodin en Salvador de Bahía, o del Orsay y el de Versalles en otros lugares. Este tipo de proyectos explotan un “buen nombre”, pero también el “pasivo”, a base de airear los almacenes, transformándolos en activos sancionados por esa marca, o, en otros casos, de expandirse con “OPAs” más o menos amistosas. La vieja RMN juega aquí un papel más que secundario.

- Una tiernísima incorporación a este panorama es la *Red de Museos de España* (Real Decreto 1305/2009, de 31 de julio, *BOE* del 24 de agosto). Es pronto para juzgarla, pero parece tratarse de un intento de revitalizar la primera iniciativa de las comentadas cambiando aquellos aspectos que acabaron por liquidarla y, al tiempo, aunando los esfuerzos que el Ministerio ha realizado en los últimos años por crear una filosofía y unos compromisos de comportamientos en red, uno de los cuales, y quizás el más destacado, es precisamente el uso de DOMUS, en un marco de relaciones normalizado cuyos objetivos son una cooperación imprescindible y una excelencia que, aunque lejos de definirse, es un objetivo no siempre al alcance de todos aunque todos, lo intenten. Esperemos que aprenda de los errores del Sistema español y sea realmente eso, una red que incluya y ayude, no que segregue o estorbe.

Aunque es asunto poco atendido, como dijimos, una de las pocas recomendaciones profesionales estructuradas surgió hace ya más de 20 años de ANABAD²², pero fue tan temprana como desatendida. Santiago de Compostela acogió en 1996 un encuentro bajo el expresivo deseo de un subtítulo revelador: “hacia un modelo racional de gestión”. Sin publicar las actas de Badajoz, 2003 y con el eco lejano de encuentros en Gijón, 2005 y otras monografías que tímidamente se aproximan al tema, podemos concluir con una sumaria caracterización de la situación actual:

Escasa definición y alta variabilidad de tipos, tanto de sistemas como de centros adheridos, que obligan a todos a casi nada o a casi ninguno a todo. Cabe recordar aquí la primera acepción del diccionario y palabras del campo semántico como *redil* y *redada*.

- Escaso interés para museos no obligados, por falta de incentivos o contrapartidas y por el alto nivel de exigencia.
- Desestructuración general, simples acumulaciones o estructuras por mero aluvión.

22 Por su interés y concisión, la transcribimos completa: “Conclusiones de la rama de Museos: 1ª Por sistema entendemos la realidad estructural y funcional que, mediante formulaciones jurídicas y mecanismos administrativos, regule la integración de todos los museos en un programa de vínculos (estructura) y relaciones (función) que dote al país de un sistema operativo y dinámico para la construcción de una moderna oferta museística. 2ª Por red o redes entendemos la trama diversa de titularidades, ámbitos territoriales y contenidos temáticos que afectan a los diversos museos y colecciones. 3ª Instar a las administraciones a la creación de sus respectivos sistemas de museos, para lograr el cumplimiento de sus objetivos culturales y sociales. Y 4ª Procurar mantener la participación y el diálogo de los profesionales en el proceso de creación de los sistemas de museos y reivindicar su participación en la redacción de la normativa que regula los sistemas.” Ver *Boletín ANABAD XXXVIII*, 1988, Actas del IV Congreso de la ANABAD, A Coruña, mayo de 1988 sobre “Redes y sistemas”, pp. 398-399. Por lo visto desde entonces, la administraciones aludidas apenas han hecho caso sólo de la primera parte del punto tercero.

- Rigidez y poca adaptabilidad a la realidad museística.
- Obligatoriedad y escasa participación en el diseño de programas.
- Voluntad de uniformización y control, pretenden “unidad de gestión” en entornos caracterizados por una creciente diversidad y recelo.
- Ausencia de auténticas redes, en fin, y presencia abrumadora de sistemas concebidos como estructuras otorgadas desde fuera, o de organizaciones de vocación económica, sea para racionalizar recursos, sea para obtenerlos.

Sin embargo, algunos de los rasgos que estas hipotéticas redes debieran observar, podrían ser, por contra:

- Funcionamiento autónomo de los individuos museísticos en función de sus necesidades y posibilidades, mediante una regulación de la medida de pertenencia y el compromiso con cada red. En este sentido, las administraciones u órganos de gobierno superiores de cada museo sólo deberían ofrecer marcos legales y normativos, directrices a cumplir.
- Aceptación de museos por el cumplimiento de mínimos funcionales que no tendrían por qué estar garantizados antes sino gracias a la red.
- Coordinación no jerarquizada y regulada por órganos representativos y rotativos.
- Diseño de fines y objetivos para un mejor servicio a los fines de la entidad “red de museos”, no de los museos concretos por separado.
- Mínimos regulados de flujo de sinergias: diseño de mecanismos de colaboración y protocolos.
- Modelos de articulación con otras redes y con centros no museísticos afines a alguna de las funciones del museo.
- Respeto y potenciación de la personalidad e idiosincrasia de cada centro.
- Capacidad indefinida de expansión a escalas mayores desde una escala local, utilizando para ello patrones fractales, esto es, supraorganizaciones que reproduzcan a gran escala el “estilo de la estructura” a pequeña escala.
- Establecimiento de mecanismos de participación de los usuarios y agentes sociales en la definición de estrategias y comportamientos del museo.

En definitiva, una estructura en red pensada por los museos y para los museos, no una colección de agujeros atados con un hilo.

Bibliografía

- BARRAGÁN, M.: "El sistema andaluz de museos y el registro de museos de Andalucía", *Boletín del IAPH*, 34, 2001, pp. 159-165.
- BAIRRÃO, M.: "O sistema português de museus", *V Coloquio galego de Museos, do marco normativo á organización*, Melide, 1997 (1998), pp. 59-67.
- BOLAÑOS, M.: *Historia de los museos en España*, Gijón, 1997.
- CARRILLO, J.: *Arte en la red*, Madrid, 2004.
- CASANELLES, E.: "Un museo en el territorio: el Sistema de la Ciencia y la Técnica de Catalunya", *Revista de Museología*, nº 27-28, 2003, pp. 61-66.
- DELOCHE, B.: *El museo virtual*, Gijón, 2002.
- DÍAZ BALERDI, I. (coord.): *Miscelánea museológica*, Universidad del País Vasco, 1995.
- FARIÑA, F.: "Os museus na normativa galega hoxe. As perspectivas dun futuro inmediato", *V Coloquio galego de Museos, do marco normativo á organización*, Melide, 1997 (1998), pp. 37-58.
- FONT SENTIAS, J. (coord.): *Casos de turismo cultural. De la planificación estratégica a la gestión del producto*, Barcelona, 2004.
- HERNÁNDEZ, F.: *Manual de museología*, Madrid, 1994.
- KOTLER, N. y KOTLER, P.: *Estrategias y marketing de museos*, Barcelona, 2001.
- LORD, B. y DEXTER LORD, G.: *Manual de gestión de museos*, Barcelona, 1998.
- MARÍN, M. T.: *Historia de la documentación museológica: la gestión de la memoria artística*, Gijón, 2002.
- PEÑUELAS, L. (coord.): *Manual jurídico de los museos, cuestiones prácticas*, Barcelona, 1998.
- PINNA, G.: "Redes y sistemas museísticos", introducción a Enric Franch, *Plan director de la red de museos etnográficos de Asturias*, Gijón, 2002.
- Revista Museo (A.P.M.E.)*, Madrid, 1996-2008 (especialmente número 11, 2006) y web www.apme.es.
- SANZ LARA, J. A.: *Valoración económica del patrimonio cultural*, Gijón, 2004.
- WAGENSBERG, J.: *La rebelión de las formas*, Barcelona, 2004.
- VV.AA.: *Administraciones autonómicas y museos. Hacia un modelo racional de gestión*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1997 (1996).
- VV.AA.: *Redes de Museos, fórum internacional*, Instituto portugués de Museos y Rede portuguesa de Museos, Seixal (Portugal), 2001 (2002).
- VV.AA.: *Criterios para la elaboración del Plan Museológico*, Madrid. Ministerio de Cultura, 2005.
- VV.AA. *MUS-A, nº 8 Museos locales: naturaleza y perspectivas*, Junta de Andalucía, 2007.
- ZUBIAUR, F.J.: *Curso de Museología*, Gijón, 2004.

Eva María Alquézar Yáñez

eva.alquezar@mcu.es

Jefa del Área de Colecciones
Subdirección General de Museos Estatales
Ministerio de Cultura

**DOMUS y la Red Digital
de Colecciones de
Museos de España.**

Un proyecto del
Ministerio de Cultura
para la documentación y
difusión de colecciones

VIII

Resumen. La *Red Digital de Colecciones de Museos de España* será un catálogo colectivo de las colecciones de museos españoles, de distintas titularidades y ámbito temático, que, inicialmente, tienen en común ser usuarios del Sistema Integrado de Documentación y Gestión Museográfica DOMUS. Fue imaginada desde el comienzo del proyecto de *Normalización Documental de Museos* en 1997 como uno de los objetivos finales. El objetivo es poner en línea, a disposición de todos los ciudadanos, un amplio abanico de posibilidades que ofrece la existencia de repositorios de información de calidad sobre los bienes culturales. Todo el trabajo desarrollado desde los inicios del proyecto de *Normalización Documental* sólo adquiere su sentido último favoreciendo la difusión del conocimiento gestionado por los museos para la sociedad.

Palabras clave. Soporte técnico, herramienta informática DOMUS, museos.

Summary. *The Digital Museum Collections Network in Spain is a collective catalogue of Spanish museums, different ownership and subject areas, which, initially, share being users of the Integrated System of Documentation and Management museographical DOMUS. It was imagined since the beginning of the Museums Standardization Documentary Project in 1997 as one of the ultimate objectives. The objective is to bring on-line, available to all citizens, a wide range of possibilities afforded by the existence of quality information regarding cultural property repositories. All the work done since the beginning of the Standardization Documentary Project only acquires its last sense favouring the dissemination of knowledge managed by museums for society.*

Keywords. *Support technical, computer tool DOMUS, museums.*

El Ministerio de Cultura va a publicar próximamente en su sitio web una primera versión de la *Red Digital de Colecciones de Museos de España*, que va a hacer accesible a los usuarios desde un único punto de consulta información sobre las colecciones de museos españoles de distintos ámbitos temáticos, de diversa ubicación geográfica y de variada titularidad y dependencia administrativa.

La *Red Digital de Colecciones de Museos de España* es un proyecto largamente acariciado por la Subdirección General de Museos Estatales (en adelante, SGME), que ya en 1993 inició un proceso de reflexión sobre los sistemas de documentación de los museos, que en 1996 dio como fruto la publicación *Normalización Documental de Museos. Elementos para una aplicación informática de gestión museográfica* (Carretero et alii, 1996).

El sistema documental del museo

Podemos definir el sistema documental del museo como una estructura organizativa constituida por el conjunto de documentos y procesos técnicos aplicados al control y gestión de los bienes culturales del museo, de modo que se asegure la preservación de la información cultural y la gestión del conocimiento de las que el museo es responsable; incluye normas descriptivas, secuencias de trabajo y fórmulas de ordenación física y conceptual de la información.

La información generada por el museo, junto con el conocimiento derivado de la documentación y la investigación, deben ser gestionados por el museo y difundidos a los usuarios.

Además de la gestión y divulgación del conocimiento, el sistema documental del museo debe conducir a optimizar la gestión de todos los procesos relacionados con la documentación que genera la institución, especialmente en relación con los bienes culturales que custodia. Estos procesos deben contar con controles de calidad, de manera que la información fluya con el rigor, el orden y la accesibilidad necesarios para garantizar su eficiencia.

Por último, el sistema documental debe proporcionar un servicio al usuario, en relación con los distintos niveles de información requeridos. Este servicio tiene un importante aliado en las nuevas tecnologías, que han permitido otorgar a la información una accesibilidad antes muy limitada a grupos de usuarios muy reducidos.

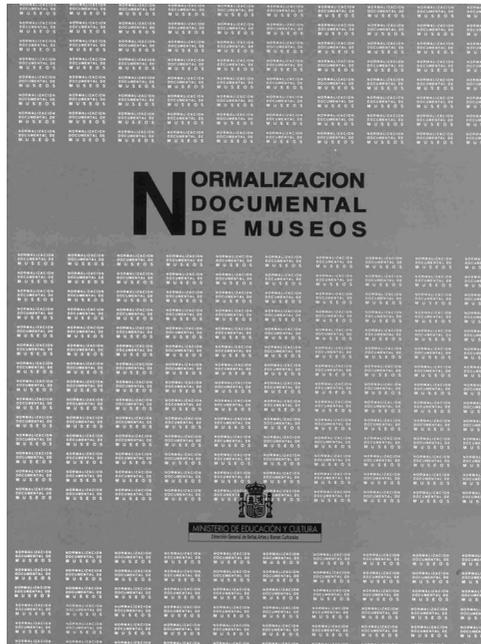


Fig. 1: Publicación del informe final de la comisión de Normalización Documental del Ministerio de Cultura, 1996.

El proyecto de *Normalización Documental de Museos*

A punto de concluir la primera década del siglo XXI, la mayoría de los museos todavía están lejos, algunos en el camino, de alcanzar una organización de su sistema documental que se aproxime al concepto que acabamos de definir.

En 1993, cuando las nuevas tecnologías de la información comenzaban a entrar tímidamente en nuestra vida, y también en los museos, la SGME decidió emprender un proceso de reflexión sobre la necesaria organización de los procesos documentales y la gestión de colecciones de los museos, con la convicción de la necesidad de una ordenación interna previa a una segura y próxima informatización, que no haría, por sí misma, sino poner en evidencia los errores e incoherencias de los procesos documentales heredados. La informatización ofrece grandes ventajas y posibilidades a la gestión, pero exige coherencia en los sistemas de trabajo y consistencia de la información.

El origen, objetivos y desarrollo del proyecto de *Normalización Documental de Museos* y de la aplicación DOMUS, así como una descripción de ésta han sido ya expuestos detalladamente (Carretero, 2001: 166-176; Alquézar, 2004: 28-41; Carretero, 2005: 17-30). Por ello, no nos vamos a detener excesivamente en este punto, sino que nos limitaremos a trazar un breve esquema sobre el desarrollo del proyecto desde los comienzos.

El proyecto de *Normalización Documental de Museos* partió de un informe de diagnóstico de la situación documental de los museos estatales gestionados por la SGME elaborado en 1993. Este informe presentaba un estado de la cuestión definido por la disparidad de situaciones, la diversidad de sistemas de trabajo y la falta de criterios comunes, disparidad que aumentaba si se extendía el estudio a museos fuera del ámbito de gestión de la SGME. Esta situación imposibilitaba acometer la necesaria informatización de los museos para conseguir una gestión eficaz, un intercambio de información entre museos, y la difusión de la misma al exterior.

Entre las circunstancias que se apuntaban como causas de esta situación podemos citar: las particularidades de la historia de cada uno de los museos; el predominio de la investigación científica sobre otras funciones de los museos, y, en este sentido, la particularización de los sistemas documentales en relación con la disciplina científica predominante en la investigación de cada museo; la falta de análisis global de la mecánica del trabajo museístico; la carencia de un concepto claro de servicio público, que sí habían tenido instituciones similares del ámbito del patrimonio, como las bibliotecas; o la falta de rentabilidad económica de una normalización de reglas de catalogación, que sí existía en el ámbito de la biblioteconomía.

Los antecedentes normativos en esta materia se remontaban a 1942, cuando J. M. Navascués publicó las *Instrucciones para la redacción del Inventario General, Catálogos y Registros en los Museos servidos por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*, que desarrollaban el Reglamento de Museos Arqueológicos de 1901. Las *Instrucciones* han sido la norma mayoritariamente seguida en los museos españoles, aunque con notables diferencias en su aplicación. El Reglamento de Museos de Titularidad Estatal de 1987, por su parte, anunció la publicación de unas normas para la redacción del inventario y catálogo en los museos, que no se habían publicado seis años después.

En este contexto se puso en marcha el proyecto de *Normalización Documental*, con el objetivo general de definir modelos para la normalización de la gestión y documentación de colecciones en los museos, de la gestión administrativa de estas instituciones, así como de la terminología técnica utilizada para la descripción, clasificación y gestión

de bienes culturales. A partir de esta normalización, los objetivos a medio y largo plazo se orientaban al intercambio de información técnica entre museos y la difusión del conocimiento sobre las colecciones a los usuarios del museo.

En 1994, por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes, se constituyó la Comisión de Normalización Documental, cuyos objetivos específicos eran los siguientes:

- a) Análisis y definición de los procesos de gestión museística, describiendo etapas, tareas, responsabilidades y documentación generada.
- b) Análisis de modelos y definición de estructuras descriptivas y de catalogación normalizadas de los bienes culturales custodiados en los museos, así como de normas para su aplicación.
- c) Definición de un modelo de sistema documental del museo, con todos los elementos que lo configuran: conjuntos documentales y procesos.
- d) Recopilación, ordenación y estructuración del vocabulario técnico utilizado en la descripción y catalogación de bienes culturales.
- e) Definición de criterios y requerimientos para la elaboración de una aplicación informática de gestión museográfica que recogiera los puntos anteriores.

Los objetivos a), b), c) y e) fueron desarrollados por la Comisión de Normalización Documental, cuyo informe final fue publicado en 1996: *Normalización Documental de Museos: elementos para una aplicación informática de gestión museográfica*. Este informe contiene reflexiones sobre la documentación de la gestión museística, una propuesta concreta de modelo de sistema de documentación de museos, y un análisis funcional para una aplicación informática.

El modelo de sistema de documentación de museos, que se proponía para servir a museos de cualquier titularidad y especialidad, es un sistema construido en torno a cuatro tipos básicos de fondos, que forman el conjunto documental básico del museo: fondos museográficos, fondos documentales, fondos bibliográficos y fondos administrativos. Para la identificación, descripción y clasificación de estos fondos se presentan modelos de estructuras de información; además, se proponen mecanismos para que la necesaria interrelación entre los cuatro tipos de fondos. El modelo también presenta un análisis y propuesta de normalización de los diferentes procesos de gestión museística que pueden formar parte del sistema de documentación, especialmente los relativos a la gestión de fondos museográficos y documentales: ingresos en la colección permanente o en depósito, entradas temporales, movimientos internos y externos, bajas. Estos procesos se producen con unas secuencias de trabajo determinadas (con algunas variaciones mini-

mas según la titularidad de los museos), generan una documentación administrativa y forman parte de la *historia vital* de los fondos a los que afectan. Junto con estos procesos de gestión administrativa, también hay procesos técnicos realizados en torno a los fondos que generan documentación que se integra en el sistema, como es el caso de los procesos de restauración, de documentación gráfica, de catalogación, etc. El sistema relaciona la documentación generada con los fondos a los que hacen referencia, permitiendo la recuperación de la *historia vital* de cada objeto o documento del museo.

En cuanto al objetivo c), la normalización terminológica, en los inicios del proyecto se optó por la formación de grupos de trabajo sobre vocabularios técnicos especializados (cerámica, vidrio, textiles, numismática, escultura, etc.), que en el ámbito de su temática, tenían como cometido desarrollar modelos de catalogación y tesauros que cubriesen las siguientes áreas: denominaciones de objetos y sus componentes, materias y técnicas de elaboración y decoración, y términos de descripción especializados. La evolución del trabajo de estos grupos fue diversa, llegando a finalizar su tarea en esta primera fase del proyecto solamente el encargado de elaborar el *Diccionario del Dibujo y la Estampa*, publicado por la Real Academia de San Fernando y la Calcografía Nacional (Blas Benito, 1996). Sobre la evolución de los demás diccionarios y estado actual del proyecto de normalización terminológica, trataremos más adelante.

El informe de la Comisión de Normalización Documental se titulaba *Elementos para una aplicación informática de gestión museográfica*, ya que su objetivo era servir como pliego de prescripciones técnicas para el desarrollo de un sistema informático de gestión de museos. Recogía el análisis funcional y los requerimientos necesarios para la construcción de un sistema informatizado de documentación según el modelo normalizado propuesto. A partir de los requerimientos técnicos recogidos en el informe, y tras el preceptivo concurso público, comenzó a desarrollarse en 1996 lo que hoy conocemos como *DOMUS: Sistema Integrado de Documentación y Gestión Museográfica*.

DOMUS: un sistema integrado de documentación y gestión museográfica

DOMUS es una aplicación informática desarrollada a partir del modelo propuesto en el marco del proyecto de *Normalización Documental de Museos*, tanto en lo que se refiere a estructuras de información para el registro y catalogación de fondos museográficos y documentales, como a los procedimientos de gestión de colecciones y otros pro-



Fig. 2: DOMUS, Sistema integrado de documentación y gestión museográfica. Ministerio de Cultura

cesos que los museos realizan en el ejercicio de sus funciones. Además, incorpora igualmente la normalización terminológica, mediante el control de los descriptores y conceptos utilizados para la descripción, clasificación y gestión de los bienes culturales del museo a través de tesauros y otros instrumentos documentales.

El desarrollo de DOMUS y el impulso del proyecto de su explotación en los museos estatales y museos de otras titularidades han sido y son conducidos en la actualidad por la SGME del Ministerio de Cultura, con el importantísimo soporte de la Subdirección General de Tecnologías y Sistemas de Información que, junto con representantes de los museos usuarios, constituyen el núcleo de dirección y seguimiento del proyecto.

DOMUS es una aplicación cliente-servidor desarrollada en Visual Basic sobre SQL Server. La implantación del sistema en los museos se inició en 1999, cuando se eligió el [entonces] Museo Nacional de Antropología (sede Juan de Herrera) como *museo piloto* para probar las diferentes funcionalidades de DOMUS y la integridad del sistema, antes de proceder a su utilización por el conjunto de los museos. En 2001 y 2002 se abordó la implantación de DOMUS en los otros 16 museos de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales (en adelante, DGBBAA). En todos los casos, el proceso consistió en: implantación física de DOMUS en los servidores y puestos clientes de los museos; migración al nuevo sistema de todos los datos de que

los museos ya disponían informatizados en diferentes soportes y con muy distintas estructuras; y la formación básica del personal, según perfiles de usuario, en la utilización de la aplicación.

A partir de 2002 la SGME ha programado numerosas campañas de catalogación, documentación y digitalización de colecciones en los diecisiete museos de su gestión, que han abordado estas tareas en diferentes fases y de acuerdo con las prioridades de actuación necesarias en función de la situación documental de cada institución. En todos los casos, sin embargo, se ha llevado a cabo: la revisión de las migraciones de datos, para corregir problemas derivados de estos procesos automatizados así como de los propios datos de origen; el traslado de toda la información en soportes tradicionales a DOMUS; el inventario, catalogación y asociación de imágenes digitales de los diferentes bienes culturales de las colecciones. Las campañas iniciales se centraron especialmente en los fondos museográficos, pero progresivamente se han ido tratando los fondos documentales y administrativos de los museos.

Después de varios años de trabajo de los museos con DOMUS, y tras las citadas campañas de documentación de colecciones, siete de los museos gestionados por la SGME han completado prácticamente el 100% del inventario de fondos museográficos, y otros dos superan el 85%, si bien estos porcentajes recogen muy distintos niveles de catalogación; por otra parte, se ha alcanzado en torno a un 36% en el inventario de fondos documentales, y se ha superado la cifra de 400.000 imágenes digitales de las colecciones.

Además del soporte técnico para la explotación del sistema DOMUS en los museos, el Ministerio de Cultura sostiene desde 1996 contratos de desarrollo para el mantenimiento correctivo y mejora de la aplicación, que han permitido una importante evolución desde la versión implantada en el Museo Nacional de Antropología en 1999, hasta la versión 4.0, que está previsto publicar a finales de 2009. La SGME dirige y hace el seguimiento y control de estos desarrollos, recogiendo todas las incidencias y solicitudes de mejoras realizadas por los museos usuarios a través de un sistema gestor de tareas (SGT) disponible a través de Internet. El SGT permite la comunicación entre los usuarios de DOMUS, así como de éstos con la SGME y con el Centro de Atención a Usuarios (CAU) que el Ministerio tiene contratado para el servicio a toda la red de instituciones usuarias de DOMUS. El CAU da soporte técnico y funcional a los museos a través de una línea telefónica y a través del SGT, además de atención presencial en el caso de los museos gestionados por la DGBBAA.

La red de instituciones usuarias de DOMUS

Desde el comienzo, el proyecto de *Normalización Documental* tuvo como objetivo dotar a todo tipo de museos de una herramienta que les permitiese construir sus sistemas de documentación en el marco de unos criterios comunes, normalizados, para que una vez llevados a la práctica permitiesen el intercambio de información entre profesionales y la difusión de la misma a los usuarios externos.

Con este objetivo y una vez implantado DOMUS en los museos de la DGBBAA, a partir de 2003 la ampliación de la red de museos usuarios se dirigió prioritariamente hacia el resto de museos estatales, ya fueran organismos autónomos o gestionados por otros ministerios o las comunidades autónomas (CCAA). El Ministerio de Cultura (entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) ofreció la aplicación a las CCAA y a distintas instituciones. Desde ese momento y hasta la actualidad, la cesión de licencias de DOMUS se está realizando mediante convenios de colaboración con diferentes entidades gestoras de museos; en el caso de las CCAA, dichos convenios regulan la cesión de licencias y la explotación de la aplicación en las redes de museos autonómicas, incluyendo museos de distintas titularidades (estatales, autonómicos, de las administraciones locales, e incluso privados), si bien con unas condiciones preferentes en el caso de los museos de titularidad estatal. Los convenios de colaboración contemplan una serie de condiciones técnicas para la cesión de DOMUS:

- Los museos pondrán la información sobre sus colecciones a disposición pública.
- Los museos usuarios de DOMUS no modificarán la aplicación.
- Los museos colaborarán, en la medida de sus posibilidades, en la elaboración de herramientas de control terminológico.
- Los museos se comprometen a adoptar los acuerdos que se alcancen en el seno de una Comisión Técnica de Seguimiento en materia de cambios técnicos en la aplicación y en materia de normalización terminológica.
- El Ministerio de Cultura se ocupará de la gestión del Catálogo Colectivo informatizado de los bienes culturales conservados en los museos.

El Ministerio de Cultura se compromete con las entidades cesionarias de licencias a:

- Cederles licencias de uso de DOMUS y de todas sus versiones futuras.
- Suministrarles los tesauros de bienes culturales que el Ministerio vaya publicando, para su utilización en las instalaciones DOMUS.

- Poner a su disposición un punto de contacto para la resolución de problemas técnicos o consulta de cuestiones relacionadas con el funcionamiento y uso de la aplicación (Centro de Atención a Usuarios, CAU, desde 2008).

En el caso de los museos de titularidad estatal, el Ministerio de Cultura, además, se hace cargo de la migración de la información automatizada sobre colecciones, la instalación de la aplicación y la formación básica del personal de los museos. En todos los casos, los museos cesionarios son responsables de las infraestructuras técnicas necesarias para la instalación, así como de su mantenimiento posterior.

A partir de 2003 y de la firma de estos convenios de colaboración con comunidades autónomas y otras entidades gestoras de museos de toda España, la Red de Instituciones Usuarías de DOMUS ha crecido hasta alcanzar en la actualidad (septiembre de 2009) 118 museos usuarios en 13 CCAA, con un equilibrio entre museos estatales y museos de otras titularidades, además de otros 212 museos incluidos en convenios para una futura incorporación a la Red.

Además de convenios con otras entidades gestoras de museos (ayuntamientos, universidades...), se han firmado convenios con las siguientes CCAA:

- 2003: Andalucía
- 2004: Comunidad Valenciana, Galicia, Melilla, Aragón e Islas Baleares
- 2005: Castilla-La Mancha y Murcia
- 2006: Cantabria
- 2008: Castilla y León y Ceuta
- 2009: Comunidad de Madrid (convenio en trámite)

Aunque la Comunidad Valenciana es la que más museos ha incluido en el convenio, es Aragón la comunidad autónoma en la que más instalaciones de DOMUS se han realizado, seguida por Andalucía. En cuanto a número de colecciones inventariadas en el sistema, es esta última comunidad autónoma la que cuenta con mayor número, seguida de las Islas Baleares y Galicia.

La normalización terminológica y los tesauros de bienes culturales

Paralelamente a la extensión del uso de DOMUS entre distintas instituciones con muy distintos tipos de colecciones (bellas artes, arqueología, antropología, artes decorativas, arte contemporáneo, paleontología, zoología, ciencia y técnica, etc.), el Ministerio

de Cultura ha desarrollado otra vía de actuación dentro del proyecto: la elaboración de tesauros de patrimonio cultural, en la línea del trabajo, que citábamos más arriba, iniciada en el proyecto de *Normalización Documental de Museos*.

Un tesoro es un vocabulario controlado y dinámico de términos, que tienen entre ellos relaciones semánticas y jerárquicas, y que se aplica a una parte específica del conocimiento, en este caso el patrimonio cultural. El objetivo es contar con herramientas terminológicas que faciliten la normalización del lenguaje técnico utilizado en la descripción, catalogación y gestión de cualquier tipo de bienes culturales, dotando a la información de mayor coherencia interna y reflexión en cuanto a los conceptos utilizados; que permitan el intercambio de información; y que posibiliten una rápida y eficaz recuperación de datos, tanto cuantitativa como cualitativamente, en el futuro catálogo colectivo de museos, facilitando incluso la realización de consultas en información multilingüe.

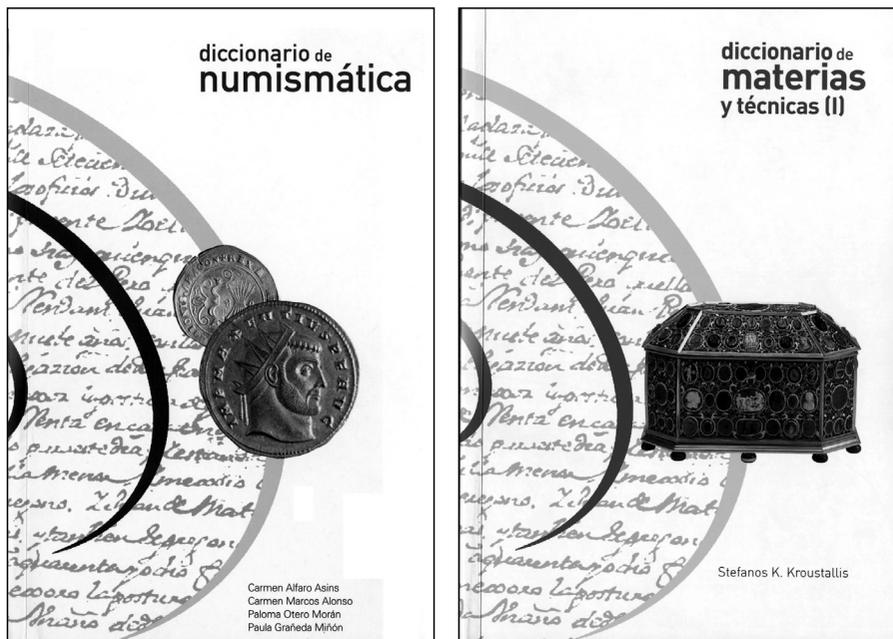


Fig. 3/4: Publicación de tesauros temáticos/generales de Patrimonio Cultural. Ministerio de Cultura

Desde 2001 se ha desarrollado este trabajo en dos vías:

- Diccionarios/tesauros temáticos (continuación de los iniciados en el marco del proyecto *Normalización Documental de Museos*): *Diccionario de Materiales Cerámicos* (Cabrera, Maicas y Padilla, 2002), *Diccionario de Mobiliario* (Rodríguez Bernis, 2005), *Diccionario de Numismática* (Alfaro et alii, 2009). Además de un diccionario y el tesoro propiamente dicho, todos ellos incluyen modelos de catalogación, bibliografía especializada y un importante cuerpo gráfico.
- Diccionarios/tesauros generales, relacionados con los campos de información claves en cualquier sistema de documentación de bienes culturales: denominaciones de bienes culturales y sus descriptores formales y tipológicos, materias y técnicas de elaboración y decoración de bienes culturales, iconografía, contextos culturales (períodos cronológico-culturales, estilos artísticos, grupos culturales) y lugares geográficos. Se ha publicado el *Diccionario de Materias* (Kroustallis, 2008).

Todos estos tesauros tienen en común su gran amplitud de campo, en relación con los dilatados límites del concepto actual de patrimonio cultural; por otra parte, cuentan con una gran especificidad y precisión en cuanto al tipo de descriptores utilizados, ya que deben permitir afinar en los conceptos referidos a la hora de describir y catalogar los bienes culturales, muebles e inmuebles. Se trata de tesauros pluridisciplinarios, cuya construcción combina técnicas inductivas y deductivas, a partir tanto de fuentes bibliográficas externas a los museos (tesauros de bienes culturales, como el AAT de la Fundación Getty, entre otros, diccionarios y bibliografía especializada), como de la terminología concreta utilizada por éstos en sus bases de datos de catalogación de bienes culturales, siempre en la búsqueda de herramientas rigurosas y prácticas, que respondan a las necesidades documentales de los museos.

La construcción de los tesauros es llevada a cabo con la ayuda de una herramienta informática específica desarrollada por el Ministerio de Cultura: Jerartés (Alquézar y Carrasco, 2005). Los tesauros se incorporarán como herramientas de control terminológico tanto a DOMUS como a otros sistemas de información sobre patrimonio cultural desarrollados por el Ministerio de Cultura. Con tal fin, se ha previsto un proceso automatizado de distribución de cada uno de los tesauros a todos los museos usuarios de DOMUS mediante ficheros XML que son fácilmente importados por la aplicación. Además, mediante Convertés, herramienta también desarrollada por el Ministerio de Cultura, es posible comparar la terminología utilizada por cada museo con la contenida en los tesauros, de modo que la exportación de estos vocabularios vaya acompañada de los cambios necesarios en las bases de datos de los museos para adoptar la termino-

logía normalizada. En otoño de 2009 se está realizando de este modo la distribución del *Tesaurus de Materias*.

A partir de la utilización de un mismo tesaurus común a toda la Red de Instituciones Usuaras de DOMUS, cualquier sugerencia de cambio de estructura o necesidad de nuevos descriptores deberá ser dada de alta en el Sistema Gestor de Tareas en Internet, de modo que puedan ser tenidas en cuenta para la continua actualización de los tesaurus.

Está en proyecto también la publicación en línea de los tesaurus, a través de una futura aplicación que permita consultar a partir de distintos descriptores y acceder tanto a las definiciones, notas de alcance y relaciones jerárquicas de los mismos, como a imágenes ilustrativas y a las referencias de esos descriptores utilizadas para catalogar bienes culturales en el marco de la Red Digital de Colecciones de Museos de España.

La Red Digital de Colecciones de Museos de España

La *Red Digital de Colecciones de Museos de España* (en adelante, RDCME) será un catálogo colectivo de las colecciones de museos españoles, de distintas titularidades y ámbito temático, que, inicialmente, tienen en común ser usuarios del Sistema Integrado de Documentación y Gestión Museográfica DOMUS. La RDCME, siguiendo el modelo de catálogos similares en otros países (Joconde en Francia, Matriznet en Portugal, SUR en Chile, o Artefacts en Canadá) ofrecerá información e imágenes de las colecciones de todos los museos participantes y será accesible en un micrositio propio dentro del sitio web del Ministerio de Cultura, cumpliéndose de este modo uno de los objetivos que, como hemos visto, se vislumbraron hace ya bastantes años cuando el Ministerio impulsó el desarrollo del sistema DOMUS como herramienta técnica al servicio de los museos y como soporte de una futura difusión de sus colecciones a todos los ciudadanos.

La RDCME, si bien fue imaginada desde el comienzo del proyecto de *Normalización Documental de Museos* como uno de los objetivos finales, no fue hasta 2004 cuando comenzó a ser definida y desarrollada. Hace cinco años, una vez plenamente implantada la aplicación DOMUS en todos los museos gestionados por la DGBBAA y firmados los primeros convenios de colaboración con otras entidades para su extensión a un gran número de centros museísticos de España, se inició una fase previa de la Red



Fig. 5: Publicación en línea de catálogos de colecciones de museos. Ministerio de Cultura

que concluye a finales de 2009. En esta etapa, el Ministerio de Cultura ha abordado las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de la aplicación E-DOMUS en sus diferentes versiones. Esta aplicación permite la publicación en línea de catálogos de colecciones de museos a partir de la información contenida en DOMUS y mediante un buscador accesible (AA), que permite al usuario consultar la información de su interés a partir de diferentes campos y visualizar los resultados en distintos formatos, incluyendo información textual e imágenes. Además, las consultas por hipertexto posibilitan la contextualización de los objetos en relación con otros con los que comparten determinados atributos o eventos. El Ministerio de Cultura ofrece esta aplicación a todas las entidades que han firmado convenios de colaboración para la explotación de DOMUS, de modo que puedan hacer uso de ella para la publicación en línea de sus colecciones en sus propios sitios web, tal y como ha hecho, por ejemplo, la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón.
- Publicación en línea de catálogos de colecciones de los museos de la DGBBAA. Desde 2004, se han ido publicando sucesivamente una selección de las colecciones de diez museos, que esperamos completar a finales de 2009 con los siete restantes.



Fig. 6: Catálogo en línea del Museo Nacional de Artes Decorativas. Ministerio de Cultura, 2009

- 2004: Museo del Traje y Museo Casa-Cervantes.
- 2005: Museo Sefardí.
- 2006: Museo Sorolla.
- 2007: Museo Nacional de Antropología.
- 2008: Museo Arqueológico Nacional y Museo de América.
- 2009: Museo de Altamira, Museo Nacional de Artes Decorativas y Museo Nacional Colegio de San Gregorio.
- Finales 2009: Museo Nacional del Romanticismo, Museo Nacional de Arqueología Subacuática, Museo Nacional de Arte Romano, Museo del Greco, Museo Nacional de Cerámica, Museo Nacional de Reproducciones Artísticas, Museo Cerralbo.
- Publicación en línea de catálogos temáticos especializados de distintos museos. Hasta el momento actual se han publicado los siguientes:
 - *Sylloge Nummorum Graecorum* (2007), Museo Arqueológico Nacional.
 - *Catálogo de prensa* (2007), Museo del Traje.
 - *Patrimonio Numismático Iberoamericano* (2008), Museo Arqueológico Nacional.
 - *Catálogo de Moneda Andalusí* (2009), Museo Arqueológico Nacional.
 - *Tesoros del Museo Arqueológico Nacional* (previsto para finales de 2009).

- Publicación en línea de catálogos conjuntos de varios museos, generales o monográficos. Es el caso de los publicados por la Junta de Andalucía y el Gobierno de Aragón en sus sitios web, que reúnen las colecciones de un gran número de museos de su ámbito territorial y de gestión; igualmente, del *Catálogo de Colecciones Iberoamericanas en los Museos Españoles*, publicado por el Ministerio de Cultura con motivo de la celebración en 2008 del Año Iberoamericano de los Museos, con la colaboración de 23 museos de distinta titularidad y ámbito temático y geográfico.

Todos estos catálogos, en los que se publican más de 78.000 bienes culturales, pueden consultarse en el sitio web del Ministerio de Cultura, <http://www.mcu.es/>.

Una vez finalizada esta fase previa, está prevista la presentación de la primera versión de la RDCME a comienzos de 2010, con la participación de cerca de cuarenta museos, que irán aumentando progresivamente. Además de los museos usuarios de DOMUS gestionados por el Ministerio de Cultura, destaca la participación de un importante número de museos de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Islas Baleares y Ayuntamiento de Madrid, entre otros.

La RDCME ofrecerá diferentes ámbitos de consulta para el usuario:

- Catálogos generales de cada museo.
- Catálogos temáticos.
- Agrupaciones predefinidas de catálogos de museos:
 - Por comunidad autónoma.
 - Por temática/ tipología de museo.
 - Por titularidad.
- Selección libre de museos.
- Todos los museos simultáneamente.

A partir de 2010, la RDCME se enriquecerá con nuevos contenidos, que está previsto desarrollar hasta 2012:

- Más bienes culturales catalogados y digitalizados correspondientes a las colecciones de los museos participantes.
- Más museos integrados en la Red.
- Tesoros de patrimonio cultural incorporados a las utilidades del catálogo, que permitirán mejorar los sistemas de consulta.
- Nuevos “productos” generados a partir de la información y el conocimiento contenido en la Red:

- Exposiciones en línea.
- Consultas temáticas.
- Consultas guiadas.
- Catálogos de novedades.
- Catálogos "Top-100".
- Nuevos servicios:
 - Suministro de imágenes en línea.

Del mismo modo, en 2010 está prevista la incorporación de los contenidos de la RDCME a Hispana, un recurso avanzado de acceso a la información producida por todo tipo de instituciones españolas, que ha puesto en marcha el Ministerio de Cultura. Finalmente, también se incorporarán a Europeana, el gran catálogo colectivo de patrimonio cultural europeo.

En definitiva, el objetivo es poner en línea, a disposición de todos los ciudadanos, un amplio abanico de posibilidades que ofrece la existencia de repositorios de información de calidad sobre los bienes culturales. Todo el trabajo desarrollado desde los inicios del proyecto de *Normalización Documental* sólo adquiere su sentido último favoreciendo la difusión del conocimiento gestionado por los museos para la sociedad.

Bibliografía

- ALFARO, Carmen; GRAÑEDA, Paula; MARCOS, Carmen; OTERO, Paloma, *Diccionario de Numismática*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2009.
- ALQUÉZAR YÁÑEZ, Eva María, "DOMUS, un sistema de documentación de museos informatizado. Estado de la cuestión y perspectivas de futuro". *Museos.es*, 2004, nº 0, pp. 28-41.
- ALQUÉZAR YÁÑEZ, Eva María; CARRASCO GARRIDO, Reyes, "Jerarés, Convertés y DOMUS: Herramientas para la construcción, distribución y utilización de tesauros en los museos". *Museo*, 2005, nº 10: *Los Museos y las Nuevas Tecnologías*, pp. 53-62.
- ARIAS, M.^a Eugenia; CABRERA, Ana; ÉCIJA, Ana; MARTÍNES, M.^a Isabel, "Documentación de las colecciones de Artes Decorativas. Avances sobre la implantación del sistema DOMUS en el MNAD". *Revista de Museología*, 2006, nº 36, pp. 33-42.
- BLAS BENITO, Javier (coord.), *Diccionario del dibujo y la estampa (Vocabulario y tesoro sobre las artes del dibujo, grabado, litografía y serigrafía)*. Madrid: Calcografía Nacional, 1996.
- BRUQUETAS GALÁN, Rocío, "Recensión bibliográfica: Diccionario de Materias y Técnicas. Tesoro para la descripción y catalogación de bienes culturales". *Patrimonio Cultural de España*, 2009, nº 1, pp. 316-319.

- CABRERA, Paloma; MAICAS, Rut; PADILLA, Carmen, *Diccionario de materiales cerámicos*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002.
- CARRETERO PÉREZ, Andrés. "El proyecto de Normalización Documental de Museos: reflexiones y perspectivas". *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 2001, 34, pp. 166-176.
- CARRETERO PÉREZ, Andrés. "DOMUS y la gestión de las colecciones museísticas", *Revista MARQ*, 2005, nº 0, pp. 17-30.
- CARRETERO, Andrés; CHINCHILLA, Marina; BARRACA, Pilar; ADELLAC, María Dolores; PESQUERA, Isabel; ALQUÉZAR, Eva María, *Normalización Documental de Museos: elementos para una aplicación informática de gestión museográfica*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 1996.
- HEREZA LEBRÓN, Pablo; USERO PIERNAS, Victoria; VILCHES MÁRQUEZ, Estrella, "La calidad como herramienta de implantación de DOMUS en los museos de Andalucía". *Revista mus-A*, 2007, nº 8, pp. 145-147.
- KROUSTALLIS, Stéfanos, *Diccionario de Materias y Técnicas (I): Materias*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2008.
- LORENTE ALGORA, María, "La articulación del sistema de museos a partir de una aplicación informática: El proyecto DOMUS en Aragón", en *Compartir archivos: actas de las VIII Jornadas de archivos aragoneses*. Huesca: Gobierno de Aragón-Diputación Provincial de Huesca, 2008.
- RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía. *Diccionario de Mobiliario*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2005.
- VILCHES MÁRQUEZ, Estrella, "DOMUS. Informatización de los museos andaluces". *Mus-A*, 2004, nº 3, pp. 93-95.

Experiencias en los
museos aragoneses:
El uso de DOMUS



Museo de Zaragoza (Zaragoza)

DOMUS: un camino hacia la excelencia en la gestión del museo

Dicen los manuales al uso que *la excelencia empresarial* es el conjunto de prácticas sobresalientes en la gestión de una organización y el logro de resultados basados en conceptos fundamentales que incluyen: la orientación hacia los resultados, la orientación al cliente (el usuario/visitante del museo), liderazgo y perseverancia, procesos y hechos, implicación de las personas, mejora continua e innovación, alianzas mutuamente beneficiosas y responsabilidad social.

Esta línea de pensamiento es aplicable a la experiencia en el museo derivada de la introducción y práctica, buena práctica, de un *sistema integrado de do(cumentación) mus(eográfica) informatizado*, desarrollado por el Ministerio de Cultura en su día e incorporado a los museos aragoneses (al de Zaragoza entre ellos) con la inteligencia natural que en su momento desplegaron nuestros gestores, para conseguir una meta de excelencia en la gestión museística y sembrando al tiempo, buenas dosis de ilusión en el vacío (conceptualmente) *Sistema de Museos de Aragón*.

El proceso, desde el año 2004, ha sido largo, laborioso, en ocasiones frustrante, pero siempre iluminando un camino de progreso y con la capacidad de generar ilusión que tienen los proyectos consensuados y concebidos con inteligencia museística. Los resultados ahora nos indican que estamos en el buen camino, más de 50.000 registros del Museo de Zaragoza transferidos, cientos de objetos lanzados al universo virtual y asequibles a los ciudadanos, y una larga serie de trabajos que nos servirán, a los profesionales de museos, para acomodar la mente y estructurar mejor nuestro lenguaje e

instrumentos de trabajo (tesauros, tipologías, unificación terminológica en nuestras cosas de museos, adecuación gráfica, sistematización de imágenes y conocimientos...), siempre al servicio de la sociedad y desde unas instituciones, vez y media centenarias (como el Museo de Zaragoza), cuya meta no aspira a otra cosa que, como dice nuestro lema: **facilitar por todos los medios el libre acceso a sus fondos y documentos y la fórmula del descubrimiento-aprendizaje en la aproximación a los mismos.**

Gracias DOMUS, gracias.

Miguel Beltrán Lloris
Director del Museo de Zaragoza



Museo de Huesca (Huesca)

El uso de la aplicación DOMUS en el Museo de Huesca se inició en el año 2005, partiendo de una situación en la que no existía un inventario informatizado de las colecciones del museo.

El trabajo fue asumido por la plantilla del museo que, de forma coordinada, se repartió la tarea a desempeñar.

En la primera fase, consistente en introducir los datos de inventario en la aplicación, los responsables de ello fueron: Vicente Baldellou, director; Julio Ramón, conservador; M.^a Paz Cantero, área de Bellas Artes y, Antonio Buil, biblioteca.

Bajo la coordinación de Julio Ramón se llevó a cabo la labor de introducir todos los datos del inventario general del Museo de Huesca (más de 9.000 registros) a lo largo del año 2006. Paralelamente, y con la ayuda de la coordinación general de DOMUS, se desarrollaron los tesauros necesarios para que la aplicación fuese operativa en los trabajos de inventariado y catalogación.

En una segunda fase, a partir del año 2007, se procedió a ir catalogando las piezas inventariadas en la aplicación DOMUS, estableciéndose conjuntos, siguiendo los objetivos señalados desde la coordinación general de DOMUS y la Dirección General para hacer visibles en web buena parte de las mismas. Para tal fin, bajo la coordinación de Julio Ramón, M.^a Paz Cantero colaboró en la catalogación de los bienes del Departamento de Bellas Artes, y Vicente Baldellou se encargó de la catalogación de los de Ar-

queología. Este sistema de trabajo es el que continúa en la actualidad. Del mismo modo, la labor de cumplimentador en DOMUS de las nuevas piezas inventariadas en el Museo de Huesca la realizó Antonio Buil, así como la introducción de buena parte de los fondos bibliográficos con los que cuenta el Museo de Huesca.

En 2008, M.^a José Arbués, restauradora del centro, comenzó a trabajar en la aplicación, fundamentalmente, en colaboración con el resto de personal restaurador de los museos aragoneses, en los tesoros relacionados con el módulo de conservación.

A partir de este año 2009, se incorporarán a trabajar de manera continua en la aplicación DOMUS: Rosa M.^a Avellanas, módulo de administración, y Pedro Ayuso, responsable de almacenes de arqueología, introduciendo la reubicación de todos los materiales arqueológicos que se han llevado a la nueva nave de almacenaje y áreas de reserva del Museo de Huesca.

De este modo, toda la plantilla del Museo de Huesca tiene su cometido dentro de la aplicación DOMUS, formando parte de ella y contribuyendo al mantenimiento actualizado del inventario y continuando con la catalogación de todos los fondos.

Museo de Huesca



Museo de Teruel (Teruel)

La existencia de colecciones constituye el elemento diferencial, la esencia, de los museos frente a otras instituciones culturales. Es evidente que el museo no sólo tiene que centrar su actividad en las obras que forman sus fondos, que debe abrirse a otras actividades y plantear un conjunto de acciones que respondan a las demandas, crecientes, que la sociedad actual plantea a estas instituciones, siempre cuestionadas y por lo tanto en constante reflexión y renovación de sus planteamientos. Pero es evidente también que sin colecciones difícilmente podemos definir a una institución como museo, y que por lo tanto la correcta gestión de los fondos se convierte en la obligación fundamental de los museos actuales.

Durante muchos años, los museos españoles han basado la gestión de sus colecciones en las normas redactadas por Navascués, en *Instrucciones para la redacción del Inventario general, catálogos y registros* y especialmente, en la cumplimentación de las

fichas de inventario y catálogo, y en las anotaciones en el registro. La progresiva implantación, en las últimas décadas, de los sistemas informáticos fomentó la revisión de los sistemas de documentación de las colecciones, mediante la elaboración de bases de datos diversas, normalmente diseñadas por los propios conservadores o documentalistas de estas instituciones, que aspiraban a mejorar toda la información que puede extraerse de las obras, además de agilizar y homogeneizar la gestión.

El Museo de Teruel se sumó pronto a estas iniciativas: desde 1990 comenzó a desarrollar bases de datos informatizadas (Filemaker), diseñadas por los distintos departamentos (Colecciones y Secciones científicas, Restauración, Biblioteca y Administración), que permitieron una adecuada gestión interna, pero que presentaban los problemas propios del autodiseño: la falta de homogeneidad con otros museos, o la dificultad para la difusión de las colecciones.

Conscientes de estas carencias, el Museo de Teruel, en 2004, se sumó con total convencimiento a la implantación de sistemas de gestión museística comunes a otras instituciones del Estado, y creemos que ha contribuido con sus aportaciones al desarrollo de la aplicación, a la implantación y desarrollo del sistema DOMUS en Aragón, a pesar del enorme esfuerzo que sus profesionales han tenido que asumir en los últimos años. La ruptura de la inercia es siempre difícil, especialmente cuando ésta se basa en la utilización de herramientas que satisfacen las necesidades básicas de la gestión de colecciones, y cuando la nueva herramienta presenta los problemas específicos de un instrumento en constante desarrollo y modificación.

Afortunadamente, la constante colaboración entre los profesionales del Museo de Teruel, los responsables de la implantación de DOMUS en Aragón (sin los que no hubiera sido posible su implantación) integrados en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, y los técnicos del resto de museos aragoneses, ha permitido avanzar de forma notable en la implantación de un sistema que ha logrado, a pesar de lo complejo del proceso, unificar la gestión integral de las colecciones, desarrollar lenguajes de descripción homogéneos, revisar la catalogación de las colecciones, y publicar las obras más importantes en Internet, facilitando de forma espectacular la difusión de las colecciones de todos nuestros museos. Nos ha permitido, nos está permitiendo, utilizar las mismas herramientas, contribuyendo de forma muy efectiva, además, a desarrollar la colaboración entre museos y entidades museísticas de todo el territorio español, a participar en proyectos de difusión de ámbito europeo y por lo tanto, está facilitando el cumplimiento de uno de los fines fundamentales de los museos actuales: la correcta gestión de las obras que forman sus colecciones, su investigación,

su catalogación, su conservación y, muy especialmente, a su difusión en un ámbito que permite llegar a un número de “visitantes virtuales” absolutamente inimaginable hace muy pocos años.

Carmen Escriche Jaime
Directora del Museo de Teruel



Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporánea “Pablo Serrano” (Zaragoza)

La implantación del sistema DOMUS en el Museo Pablo Serrano comienza su andadura en el año 2005, coincidiendo con la primera fase de implantación en la comunidad. El centro contaba en ese momento con una base de datos antigua en formato Access que contaba con más de 2.300 registros.

En ese momento se realizó un detallado informe por parte del museo en el que se especificaban las ventajas e inconvenientes derivadas de la posible migración. Analizado este informe, se decidió, debido a los problemas que pudiesen derivarse, por parte del museo y de la Dirección General de Patrimonio Cultural, la no migración informática y la realización del volcado manual de los datos que se encontraban en las fichas de papel del inventario del museo.

Para ello, durante dos años, 2006 y 2007, se contó con la colaboración de Ruth Villar y Silvia Villar mediante Asistencias Técnicas, quienes bajo la coordinación de Fernando Sarría, conformaron el equipo que volcó la información de los fondos museográficos.

En una segunda fase, a lo largo del segundo semestre de 2007, Enrique Borrueal coordinó el volcado de los documentos descriptivos de los tres archivos históricos con los que cuenta el Museo-Fundación Pablo Serrano, Pablo Serrano y Juana Francés, en DOMUS.

De manera progresiva durante los años de implantación del sistema de gestión DOMUS y hasta la fecha de hoy se han ido volcando en DOMUS las piezas que se han incorporando a las colecciones del museo y se han hecho visibles en la web los objetivos señalados por la Dirección General, a través de la coordinación DOMUS.

A su vez, de manera progresiva, se han comenzado a utilizar los diversos módulos con los que cuenta la aplicación.

- Documentación gráfica, con el volcado de más de 6.900 fotografías digitales.
- Ingresos, desde 2007.
- Conservación, con los informes y tratamientos de las colecciones, desde el año 2008.
- Movimientos, incorporando todos los movimientos de fondos y exposiciones propias desde el año 2008.
- Entradas temporales, desde 2007.

En la actualidad están volcados la totalidad de fondos museográficos y documentales. La totalidad de los fondos museográficos cuentan con imágenes asociadas.

Así mismo, se encuentran reflejados la totalidad de los fondos documentales, con datos básicos de los tres archivos históricos con referencias a sus documentos.

Museo Pablo Serrano



Museo Pedagógico de Aragón (Huesca)

Orígenes de la colección y creación del museo.

Inventario previo.

El Museo Pedagógico de Aragón se creó en el año 2006 a partir de una colección no catalogada y apenas inventariada mínimamente. El fondo estaba formado por piezas y materiales relacionados con la educación procedentes principalmente de la provincia de Huesca. Desde 1988 se llevó a cabo una gran labor de recuperación de piezas que se estaban perdiendo y desapareciendo debido a la emigración de la población provocada por la segunda industrialización de los años 50 y 60 del siglo XX, que conllevó al abandono del mundo rural y al cierre de escuelas, por un lado, y al proceso de cambio en los métodos y sistemas de enseñanza que, progresivamente y a la vez de forma muy rápida, se produjo desde la llegada de la democracia. Los materiales fueron recogidos de escuelas abandonadas y otras instituciones escolares aún en funcionamiento, como institutos o centros de profesores, mediante una labor no sistematizada, y se ubicaron en varias dependencias diferentes de la ciudad de Huesca: el Centro de

Profesores y Recursos, el Instituto de Educación Secundaria “Pirámide” y otras dependencias particulares.

En ese momento se elaboró un inventario general de fondos con datos básicos (signatura, tipo de material, título/descriptor, descripción/datos, estado de conservación, ubicación), pero era una relación incompleta (no aparecen todas las piezas) y, en gran parte de las piezas los datos eran insuficientes (no aparece la ubicación, por ejemplo) o inapropiados (estado de conservación: “regular”). Otro aspecto es la marcación de piezas, para la que se utilizaron criterios de asignación de números no correlativos, y se asignaba el mismo número a piezas similares, como libros de la misma edición, piezas de una misma colección, etc.; de modo que, aunque en el inventario figuren 3.238 piezas, en realidad el número total de fondos es mucho mayor.

Aunque se ha tenido en cuenta, este inventario básico no ha servido de referencia estricta a la hora de iniciar el inventario una vez que se adscribieron las piezas al Museo Pedagógico de Aragón.

Implantación de DOMUS

Desde el momento de la creación del Museo Pedagógico de Aragón se acordó la implantación de DOMUS. Esta decisión previa fue muy importante, ya que se inició el inventario y la catalogación de los fondos orientada al posterior volcado de datos en este sistema, se adoptaron los criterios generales y, en cuanto estuvo instalado el programa, se utilizó como soporte base.

DOMUS es más que un programa informático: la utilización de DOMUS supone la integración en una comunidad de museos e instituciones que adoptan un lenguaje homogéneo, un sistema de gestión integral y unos criterios comunes. Para el Museo Pedagógico de Aragón la implantación de DOMUS ha sido un proceso relativamente fácil y sencillo, porque no contaba con un inventario ni un catálogo en otro soporte informático, por lo que no se ha tenido que migrar la información con los problemas que eso supone. El personal del museo, con la colaboración de la coordinación DOMUS-Aragón, ha ido aprendiendo el manejo de la herramienta informática a lo largo de varias reuniones de trabajo y de práctica sobre los ordenadores del propio museo. Además del volcado de datos, paulatinamente la coordinación otorga permisos de administrador y conforme se avanza en el manejo, para gestionar el sistema interno del programa y facilitar el uso del mismo, lo que nos proporciona una mayor autonomía en el funcionamiento diario. Una de las ventajas de este sistema es la estrecha relación con

Coordinación DOMUS. Se mantiene un contacto permanente, no sólo para resolver dudas o para arreglar fallos técnicos de forma inmediata, sino también para establecer conceptos museológicos más teóricos como tesauros, clasificación jerárquica de términos y otras cuestiones, lo que supone una continua revisión y puesta en común del trabajo para crear una herramienta adecuada a nuestra tipología específica de museo que pueda servir de referencia a otros centros y sobre todo útil para la labor cotidiana.

El Museo Pedagógico de Aragón es un museo especializado en patrimonio pedagógico: (no hay referentes previos) el propio museo crea los tesauros. Son tesauros abiertos, en proceso de inclusión de términos y en el que se está revisando periódicamente la estructura jerárquica, que se modifica mientras se va trabajando y surgen dudas y conceptos nuevos. Aunque el equipo es interdisciplinar, cuenta con una conservadora y dos maestros que colaboran como asesores docentes bajo la dirección de un especialista en educación en Aragón. El asesoramiento del equipo de coordinación asegura el contacto con otros museos, el conocimiento de otros tesauros y la revisión final de conceptos y estructuras y la puesta en común de las conclusiones.

El programa DOMUS hace realidad y pone por escrito las funciones que se establecen como imprescindibles para cualquier museo: documentación, investigación, conservación, difusión, y acrecentamiento del patrimonio. Mediante las fichas catalográficas de cada pieza, se realiza el inventario general, se registran los fondos, queda recogida la ubicación topográfica —imprescindible para tener localizada y controlada toda la colección—, se le asigna al menos una imagen identificativa y se analiza su estado de conservación, se añaden las nuevas adquisiciones, tanto donaciones o compras como depósitos, y una vez volcados los datos, gracias al potente motor de búsqueda y a otras funciones complementarias, se convierte en una herramienta muy útil para realizar búsquedas de información concreta o combinada, se crean grupos de piezas, listados... y todo ello facilita la investigación de las piezas, de tipologías, autores, editoriales, temas... y de la colección en general.

También queda registrada la información administrativa y jurídica, y está prevista la utilización del módulo de administración próximamente, para que sea una herramienta de gestión integral.

Por otra parte, el reducido equipo del Museo Pedagógico de Aragón tiene que realizar un gran esfuerzo para mantener el ritmo de trabajo impuesto, ya que al margen de DOMUS el día a día del trabajo de un museo nos sumerge en otras labores (gestión administrativa, atención al público, publicaciones, actividades didácticas...) que ocupan gran parte del tiempo del escaso personal. Se mantienen abiertas dos líneas de traba-

jo simultáneas, además de la revisión de la estructura interna y tesauros: el inventario básico, en el que se abren fichas con los datos obligatorios imprescindibles de todas las piezas hasta completar el número total de fondos; y la catalogación exhaustiva de 20 piezas cada mes, que se hacen visibles en la web para ser accesibles al público y difundir el trabajo interno del museo, que de otra forma se haría invisible a los visitantes que sólo conocen la muestra permanente o las exposiciones temporales.

Para el Museo Pedagógico de Aragón y para cualquier museo, la utilización del programa DOMUS supone tener registrada la información sobre su colección, disponible para uso interno y accesible al público, pero de una forma práctica y sobre todo flexible, porque los usuarios pueden proponer cambios y modificaciones para adaptar la herramienta en la medida de lo posible a su funcionamiento interno, siempre teniendo en cuenta los criterios generales y la legislación vigente. Pero principalmente lo que hay que destacar son los dos puntos fuertes de este sistema: la investigación y la difusión. Investigación: para el personal del museo la búsqueda de información para enriquecer las fichas de nuestras piezas a las que tendrán acceso los visitantes virtuales nos lleva a investigar sobre nuestros fondos, conocer nuestra colección y establecer nuevas áreas y líneas de estudio. Y difusión: que sea posible el acceso de cualquier persona a la información que colguemos en Internet es una revolución a varios niveles, pero que esté normalizada y que se utilice un mismo lenguaje facilita a aquellas personas que están investigando no sólo que puedan encontrar la información, sino que sea posible sin que sea necesario acudir físicamente al centro a trabajar con las piezas. Divulgar el trabajo interno del museo, dar a conocer las piezas, y en definitiva, cumplir con la misión de difundir el patrimonio que se custodia y se conserva para todos.

Museo Pedagógico de Aragón



Museo Juan Cabré (Calaceite, Teruel)

En 2005 iniciamos el inventario con la numeración e identificación de todas las piezas del total de la colección propia del Museo Juan Cabré.

Hasta la fecha en este centro no existía un inventario propiamente dicho de la colección, apenas una relación de los fondos entregados en donación por la familia Cabré en 1987

y 1995 al museo y las actas de donación de arte contemporáneo de los artistas que han ido exponiendo a lo largo de los años.

Una vez realizado el inventario de todas las piezas y su identificación: numeración, ubicación y expediente, volcamos a DOMUS el total de la colección del museo, que actualmente se compone de 591 fondos museográficos.

Desde 2007 con el objetivo “Horizonte 2007” y hasta abril de 2009 se amplía la cumplimentación de los campos para la total identificación de la pieza y su posterior visibilidad en web.

El total de fondos museográficos cumplimentados a abril de 2009 es de 347, incluyendo la documentación gráfica de cada uno, que en total se compone de 1.305 imágenes digitales.

Museo Juan Cabré



Museo Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis

Museum es un vocablo latino que deriva del griego *mouseion*, refiriéndose al templo dedicado a las nueve musas hijas de Zeus. Cada una de ellas se convirtió en la protectora del arte particular que representaba. Aunque aparentemente tenga poco que ver la figura del *mouseion* griego con nuestros actuales museos, la esencia protectora de las musas se ha mantenido viva hasta hoy, intentando salvaguardar el contenido de las colecciones que albergan.

Si consultamos su definición según la legislación nacional vigente, leemos que se refiere a la “institución de carácter permanente que adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe, para fines de estudio, educación y contemplación, conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural”¹. Cuando las colecciones de un museo tienen valor, suelen ser objeto de con-

¹ Definido en el Título VII, artículo 59.3, de la Ley 16/1985 y en el Título Preliminar, artículo 1º, del Real Decreto 620/1987 por el que se aprueba el Reglamento de Museos de titularidad estatal y Sistema Español de Museos.

sulta habitual, ya sea por visitantes ocasionales o por personal investigador del centro. Asimismo, la calidad intrínseca de las colecciones se revaloriza si los técnicos encargados de las mismas satisfacen con eficacia los requerimientos de información que se le solicitan². La cantidad de datos contenida puede llegar a ser muy numerosa y por ello la gestión de la colección escapa al simple control manual, tanto más cuando son frecuentes las peticiones que incluyen múltiples conceptos encadenados³. Así pues, la eficacia de un sistema automático de búsquedas no admite discusión y por esta razón el Museo Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis consideró conveniente desarrollar un sistema de información de colecciones paleontológicas, donde se encontrara agrupada y estructurada toda la información relativa.

En primer lugar se desarrolló una base de datos basada en el sistema de gestión de base de datos Access de Microsoft Office. Posteriormente, a partir de septiembre de 2007, un equipo formado por paleontólogos de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis, junto a personal de la coordinación DOMUS en Aragón, llevó a cabo una serie de reuniones técnicas en las que se analizaba esta base de datos previa de carácter científico con el objetivo de adecuarla a los campos de la ficha de fondos museográficos del Sistema de Documentación y Gestión Museográfica DOMUS, sin incurrir en errores de criterio científico. Producto del estudio se consensuaron una serie de decisiones para establecer directrices en la catalogación de restos paleontológicos y actualmente el Museo se halla inmerso en pleno proceso de implantación para el completo uso de la herramienta.

DOMUS se propuso desde el Ministerio de Cultura para acometer las necesidades y agilizar procesos de trabajo precisos en el funcionamiento de los museos estatales. A su vez, permite compartir los datos, tanto a nivel de ejecución como de documentación, debido a que el desarrollo de los mismos se basa en protocolos de actuación comunes y estructuras de información normalizadas. La incorporación de un museo con un nuevo tipo de fondos museográficos, los paleontológicos, se propuso como un reto tanto por parte del equipo de coordinación de DOMUS Aragón como por parte del equipo de trabajo del Museo Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis. De esta manera ya son muchos los que han incorporado parcial o totalmen-

2 BECERRA, J.M., ALCALÁ, L., VALDECASAS, A.G. y BELLO, E. "PALEO, un sistema de gestión de Colecciones Paleontológicas". *Geogaceta*, 1991, vol. 9, p. 137-140.

3 BECERRA, J.M. y ALCALÁ, L. "The Museo Nacional de Ciencias Naturales (Spain) Paleontological and Geological Collections in the World Wide Web". *Europal*, 1996, 10, p. 49.

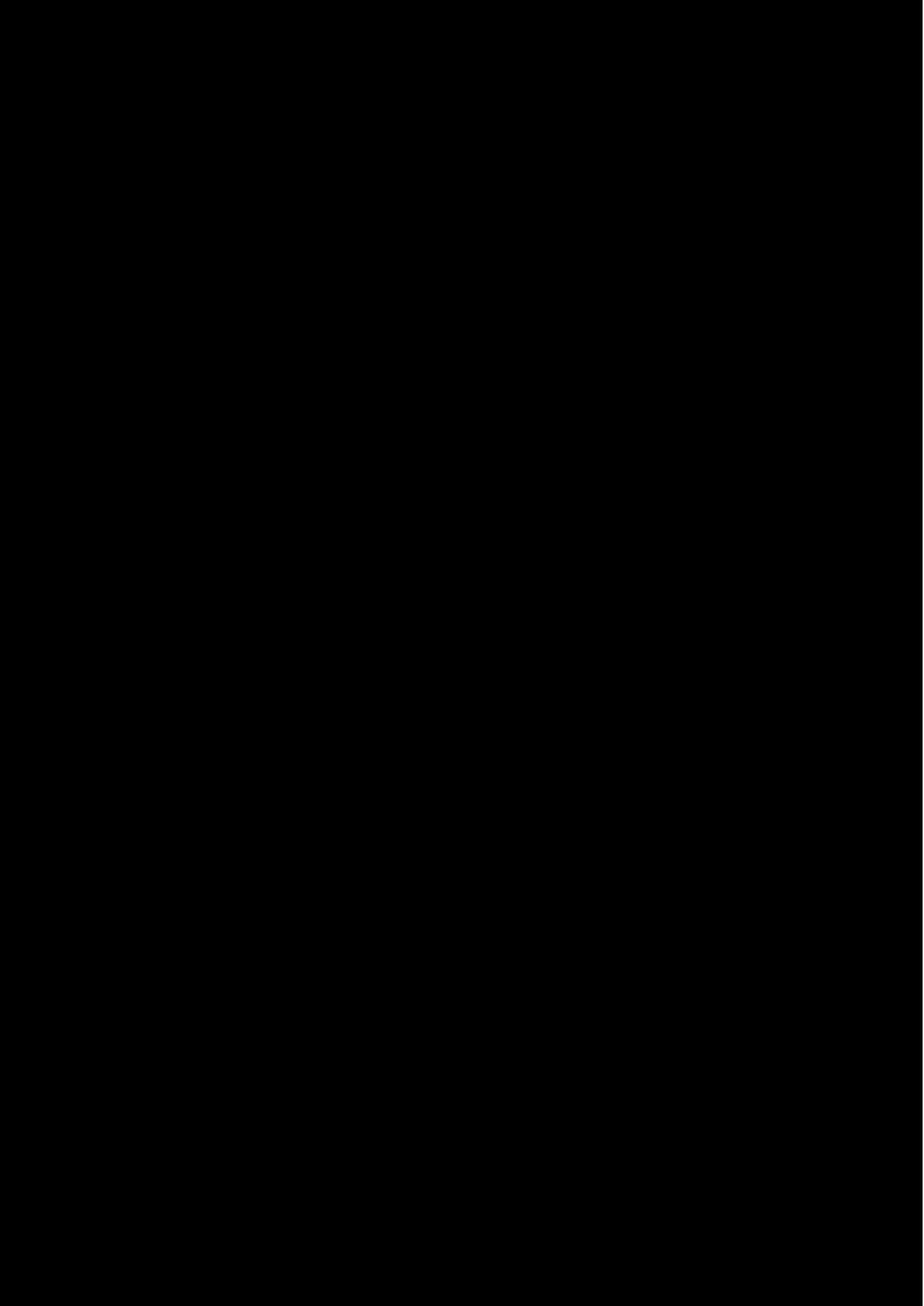
te esta herramienta a su trabajo diario, siendo el Museo Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis pionero entre los dedicados específicamente a la paleontología.

Actualmente, el Museo Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis se encuentra en pleno proceso de adaptación al sistema. De hecho, una de las primeras tareas antes de comenzar con la propia implementación de las colecciones fue, como se ha comentado, realizar un estudio de viabilidad para comprobar la posible migración de un tipo de colección (científica) atípica hasta entonces entre las colecciones incorporadas a DOMUS.

Inicialmente, surgieron dudas acerca de la viabilidad de adaptar campos frecuentes de uso en DOMUS (tales como autor, características técnicas, contexto cultural) y de establecer analogías con otros frecuentes en Paleontología como son la edad, identificación taxonómica, elemento anatómico, etc. Pero como se verá en la descripción de uso de los campos de catalogación⁴, se ha logrado una readaptación de dichos campos a las necesidades de gestión y documentación de una colección paleontológica y se puso en marcha una propuesta de diseño que establecía las relaciones de correspondencia entre los campos normalmente empleados en colecciones paleontológicas y los campos (adaptados) de DOMUS, además de marcar unos requisitos básicos para poder realizar un primer inventario general básico que incluyera un mínimo de campos a implementar.

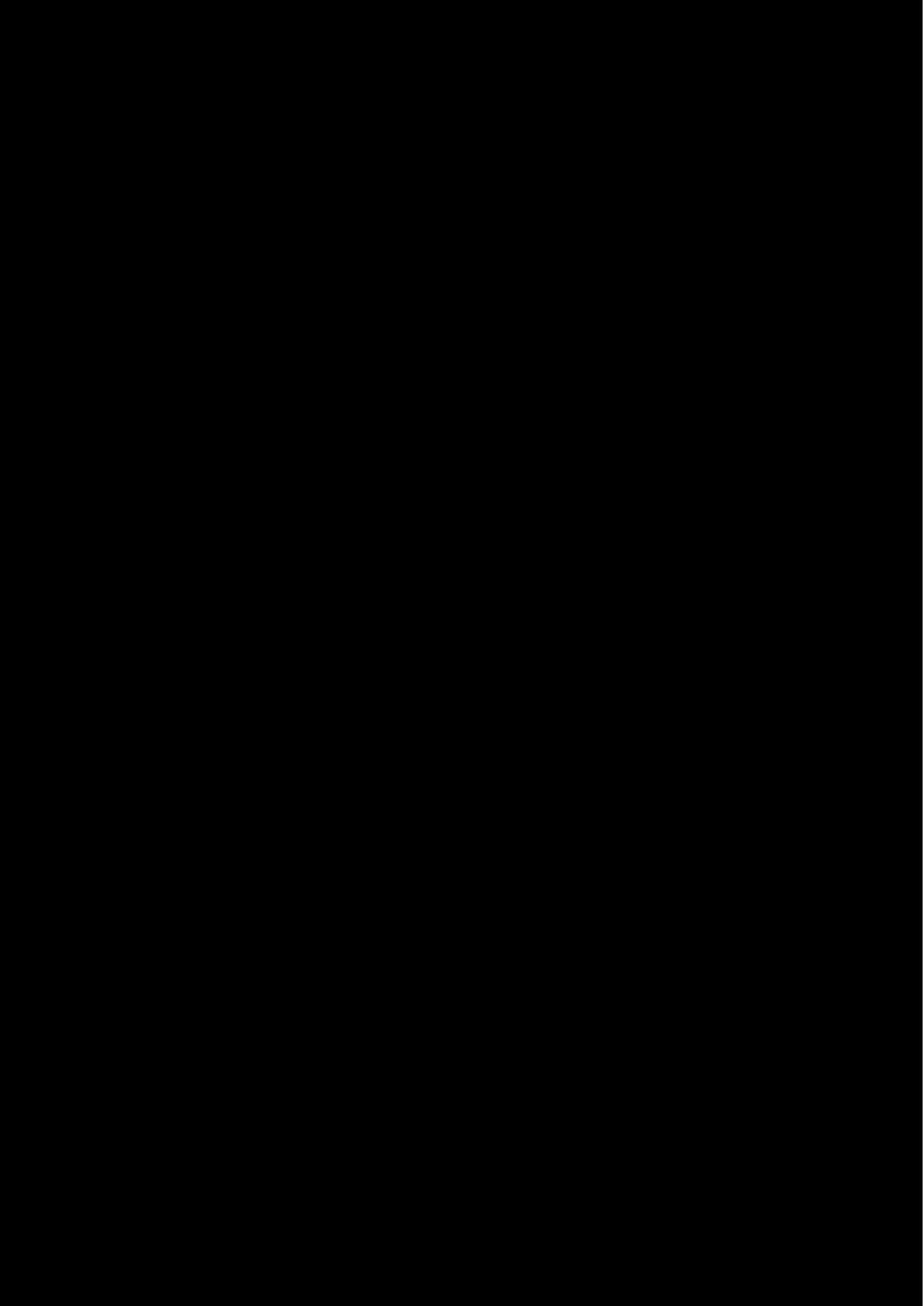
Museo Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel - Dinópolis

4 FABRE MURILLO, José; LORENTE ALGORA, María (coordinadores), *DOMUS en los museos aragoneses. Normas y convenciones del uso del Sistema. Versión 1.0*. Zaragoza. Diputación General de Aragón, 2009.



Equipo de Coordinación
DOMUS en Aragón

Debate de las
Jornadas:
**A modo de
conclusiones**



X

Las I Jornadas técnicas que bajo el título de *DOMUS: Gestión y Planificación Museística en Aragón*, se celebraron los días 20 a 22 de mayo de 2009 en Zaragoza, estaban presididas por el objetivo principal de ofrecer un espacio para el intercambio profesional de experiencias, propuestas e inquietudes relacionadas con el trabajo de documentación y gestión de las instituciones museísticas aragonesas. Todo ello se materializó en un programa de ponencias y comunicaciones diseñado para dedicar un tiempo suficiente a la puesta en común del estado de la cuestión de la implantación del Sistema de Documentación y Gestión Museográfica DOMUS. La Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón en esta convocatoria invitaba a los museos miembros de la comunidad de usuarios de DOMUS a exponer los logros, esfuerzos, proposiciones y demandas que habían tenido lugar en los cinco años de vida del proyecto, y que permanecen en muchos casos aún vigentes.

Muestra de ello y resultado de los dichos debates, hemos compilado en las siguientes líneas un resumen sucinto a modo de conclusiones. Del mismo modo, se ha querido reconocer muchas de las propuestas y sugerencias recibidas por el equipo responsable de la coordinación DOMUS en Aragón y, dejar constancia de ellas en esta oportunidad que brinda la publicación de sus actas. Muchas se han solucionado desde que se propusieron, están actualmente en desarrollo, o previstas para un futuro inmediato; sin embargo, hemos considerado que la voluntad y esfuerzo llevados a cabo por los profesionales de los museos para hacernos llegar dichas proposiciones en el mejor desempeño de su labor, merecen su exposición.

El resumen de las sesiones de debate podría estructurarse en torno a dos ejes temáticos: el primero, la realidad mueística aragonesa y el proceso de la implantación de DOMUS y, el segundo, las cuestiones derivadas del uso de los diferentes módulos de dicho Sistema de Documentación y Gestión.

La realidad museística aragonesa y el proceso de la implantación de DOMUS

Se abre el debate con cuestiones acerca de la política de subvenciones asignadas a la gestión de museos que convoca el Gobierno de Aragón. Se plantearon por parte de algunos de los gestores de museos presentes durante las jornadas varios interrogantes sobre la circunstancia de existencia o no, de líneas de actuación en política cultural de museos que priorizaran determinadas actividades. En este sentido se evidenciaba la necesidad de publicar dichas políticas y directrices, ya que según la consideración de los responsables de la gestión de museos, permitiría mayor implicación en dichas políticas y, en la medida de lo posible, conllevaría programaciones específicas. Las demandas relativas a la financiación se hacen extensivas a la gestión integral del museo, en cuanto que se presentan por parte de los asistentes reiteradas cuestiones en torno a la escasez de recursos, medios disponibles y personal especializado en funcionamiento de organizaciones museísticas para poder afrontar los retos de la gestión cotidiana de los museos con el rigor requerido, y específicamente la implantación de DOMUS.

La Dirección General de Patrimonio Cultural manifiesta la existencia desde 2004 de dichas políticas culturales en materia de museos, y la permanente disponibilidad y asesoramiento para dichas instituciones específicamente en el Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural. A su vez ha apoyado el proyecto de implantación del sistema de documentación y gestión DOMUS, tanto en recursos económicos como en la creación de un equipo de coordinación al efecto.

Por parte de los representantes de la gestión de los museos se reconoce que a través del proyecto de implantación del sistema DOMUS se ha conseguido una coordinación y colaboración precisa entre museos, y con ello se ha alcanzado el horizonte necesario de detectar y diagnosticar muchos de los problemas comunes en la gestión museística de la comunidad autónoma. Por ello, abogan por que se mantenga su existencia, continuando el trabajo comenzado para alcanzar mayores cotas de coordinación y gestión de servicios entre museos y, de este modo, no perder lo conseguido. La celebración de estas jornadas, la publicación de sus conclusiones, y la redacción del manual de uso del sistema DOMUS en los museos aragoneses, mostrarán este esfuerzo y trabajo de colaboración, expresando otra faceta de los museos que en muchos casos permanece invisible, dada la complejidad y dificultad de la gestión museística cotidiana.

Las intervenciones continúan en torno a la necesidad de que exista una progresiva adaptación en el uso cotidiano de la aplicación; se constató la existencia de diferencias

entre instituciones, de titularidad, financiación, organización y medios disponibles. En las diferentes intervenciones al debate se expresa un consenso generalizado en que se ha de realizar el esfuerzo en favor de la eficiencia, y no generar una duplicidad de sistemas de trabajo, (en este sentido: evitar el uso del antiguo sistema de trabajo por conocido y el nuevo por imposición) sino que el esfuerzo se adapte dependiendo del tipo de centro y de las fases trabajo en las que se encuentre. Los museos incorporados en la adenda primera¹ al convenio de explotación DOMUS, señalan de su experiencia que frente a las reacciones a lo nuevo hay un reconocimiento de la utilidad y beneficios del progresivo uso de DOMUS, y apuestan conjuntamente por que se lleve a cabo dicha implantación, a la que se reconocen su efectividad en la gestión diaria y las posibilidades de interrelación museística que permite.

Para los museos de más reciente incorporación al uso del sistema DOMUS, se apunta la necesidad manifiesta de asesoramiento técnico y formación para los usuarios de todos los perfiles, tanto catalogadores como cumplimentadores. El equipo de coordinación DOMUS expresa la existencia de dicho asesoramiento que, bien personalizado o colectivo, puede solicitarse en todo momento, y su permanente disposición a consultas y necesidades técnicas, así como colaboración en el diagnóstico y elaboración de las fases de implantación de la herramienta adecuadas a las características de los museos.

El uso de la herramienta DOMUS

Las cuestiones derivadas del funcionamiento del control terminológico de campos, el uso de tesauros, procedimientos y marco de actuación para la incorporación de términos, ocupan parte relevante de los debates. Ello evidencia la necesidad de asesoramiento en la labor de inventario y catalogación de piezas específicas, y en el diseño de la metodología de trabajo. Por parte del equipo de coordinación DOMUS se detallan los procedimientos aplicados para la elaboración de los tesauros a través de creación de comisiones de trabajo específicas, en las que se trabaja con los profesionales de museos, de acuerdo a los contenidos y temas de los diferentes tesauros².

1 El convenio entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno de Aragón se firmó con fecha 12 de abril de 2004, *Boletín Oficial del Estado* de 1 de junio de 2004, y adenda del 27 de diciembre de 2006, *Boletín Oficial del Estado* de 3 de febrero de 2007.

2 Para conocer con mayor detalle dicho sistema de trabajo, consultar FABRE MURILLO, José y LORENTE ALGORA, María (coordinadores), *DOMUS en los museos aragoneses. Normas y convenciones de uso del Sistema. Versión 1.0*. Zaragoza. Gobierno de Aragón, 2009.

Respecto a los tesauros relativos a la restauración de los museos, se propone la creación, si no la hubiera, de una comisión al efecto a nivel nacional y, a su vez, la participación en la misma. El equipo de coordinación explica que todas las conclusiones de uso y terminológicas de las diferentes comisiones se hacen extensivas al Ministerio de Cultura como interlocutor de todos los museos e instituciones usuarias DOMUS a nivel nacional, considera que dicha propuesta se elevará igualmente a los responsables en el Ministerio de Cultura para sugerir la creación de dicha comisión.

Por otra parte, se destacó específicamente el manejo de los módulos relacionados con las bibliotecas de los museos. La singularidad del tratamiento de los fondos bibliográficos para las colecciones museísticas evidencia necesidades que el diseño actual de la herramienta DOMUS en ese momento no resuelve. Ante esto, se manifiesta la necesidad de usar una herramienta que permita diferenciación y singularidad de las funciones de una biblioteca de un museo junto a la de la catalogación de sus propios fondos específicos. La Dirección General de Patrimonio Cultural expresa su intención de seguir trabajando en la gestión de dichas necesidades y, a su vez, la representación del Ministerio de Cultura en las jornadas anuncia el proyecto denominado BIMUS para las bibliotecas de museos estatales, que reconoce dicha sintomatología y permitirá trabajar en red.

En torno a la versión web de los catálogos de fondos museográficos, se plantearon múltiples cuestiones derivadas de las circunstancias, vicisitudes y dificultades de su difusión en la red pública. La gestión de licencias de comunicación pública de colecciones con titulares de derechos genera inquietud entre los responsables de los museos, dadas las múltiples dimensiones de dicha gestión, que se incluyen en un debate mucho más amplio. Desde la Dirección General de Patrimonio Cultural, se ofrece asesoramiento y se informa de la elaboración de un estudio relativo a estas circunstancias y a su vez, se manifiesta la voluntad de llevar a cabo la representación de todas las instituciones museísticas aragonesas que publican en los catálogos web de la página web del Gobierno de Aragón o en la Ministerio de Cultura, si así lo consideran, para la gestión conjunta de acuerdos para dicha exhibición. Se propone el uso de la marca de agua en las imágenes disponibles en dichas páginas, con información sobre la fuente, y, la consideración de que se incluya en los contratos con los fotógrafos, que realizan la documentación gráfica de las colecciones, la venta de derechos de explotación web de las imágenes realizadas.

En torno a la posibilidad de habilitar consultas de fondos de las colecciones de museos que no estén en web, con fines culturales o de investigación, se expresa la total

disponibilidad del equipo de coordinación. Se facilita dicha información en una red cerrada desde los puestos informáticos habilitados al efecto por la Dirección General de Patrimonio Cultural, en cuanto se recibe la solicitud y se valora positivamente por parte de los titulares de la información.

En relación a la fórmula de instalación de la aplicación informática del sistema DOMUS en la comunidad autónoma de Aragón, (diseñada a partir de un servidor central al que se conectan los diferentes miembros usuarios que acceden individualizadamente al trabajo con sus propias bases de datos)³, surgieron cuestiones acerca de la disponibilidad de la información y las copias de seguridad de los datos alojados. El equipo de coordinación DOMUS recuerda la posibilidad de facilitar todas las copias de los datos en el momento en que se soliciten, dado que los datos e información pertenecen a los titulares y están depositados mientras así lo consideren. A su vez, expresa que el diseño de la actual fórmula de instalación para el uso y manejo de DOMUS se llevó a cabo con las citadas características, para conseguir tres objetivos fundamentales: en primer lugar, favorecer la unidad y seguridad en las copias de los datos; en segundo, minimizar los gastos de inversión tecnológica para el uso del sistema —que precisaría de un equipo informático de servidor para cada museo, lo que haría insostenible para todos los usuarios su utilización y mantenimiento en la gestión museográfica cotidiana de centros con escasos recursos—; y en tercer lugar, facilitar las consultas de información simultáneamente.

Igualmente se deja constancia por parte de los usuarios de problemas del servicio de conexión en centros con falta de línea ADSL, y aun en el caso de disponer de la misma, de la existencia de problemas para una conexión óptima. El equipo de coordinación DOMUS revela la existencia de una colaboración permanente con Aragonesa de Servicios Telemáticos (responsable de los servicios de conexión de los diferentes museos habilitando VPN con el servidor central) para ofrecer un servicio de mejor calidad de conexiones, que incluiría tanto el tratamiento de datos como la velocidad. Se compromete a intensificar su colaboración para redundar en su mejora, y sugiere a su vez la necesidad de que los centros correspondan con las gestiones relativas a la instalación de la línea ADSL en los casos en los que detentan la competencia en dichas gestiones, para llevar a cabo las conexiones una vez se disponga de línea de comunicación.

3 Este diseño informático y su funcionamiento se detalla en páginas anteriores, en concreto en CAMPILLO, Nieves, "DOMUS-Red de nodos de información".

Continuando con temas relativos a informática, el equipo de coordinación recuerda que tiene presente la gestión para la incorporar la propuesta que se planteó por parte de los responsables de museos, para habilitar una fórmula de descarga y carga de información directamente desde los puestos de usuario. Ello permitiría mejorar el uso de la herramienta, y la gestión diaria de los centros se vería favorecida al poder guardar copia digital de los trabajos de forma inmediata.

Habría que destacar también en estas conclusiones que la unanimidad de los asistentes consideró relevante que se lleve a cabo la elaboración y publicación del manual de usuario de DOMUS, para una mejor difusión de la metodología y terminología consensuada en los años de trabajo realizado por todos los usuarios DOMUS. La disponibilidad de una guía de pautas museográficas para desarrollar un trabajo más preciso y bajo criterio científico de calidad, es celebrada por todos los museos. Junto a ello, se plantea la necesidad de redactar un informe que concrete todas las necesidades y propuestas de mejora a la aplicación que han sido realizadas durante los años de implantación y específicamente en el desarrollo de estas jornadas. Por su carácter más específico, se ha considerado no publicarlas en el presente texto, aunque sí remitirlas oficialmente a los responsables DOMUS del Ministerio de Cultura y a la propia coordinación de la implantación del sistema DOMUS en Aragón. Dicha coordinación se compromete, a su vez, a gestionar e informar a los respectivos museos; asumiendo las propuestas de su competencia que serán incluidas en la medida de lo posible, en la próxima elaboración de su programación de objetivos. Por enunciar brevemente su contenido en estas líneas, principalmente dichas propuestas y demandas se articulaban en tres líneas de trabajo: la primera, consistía en adecuar y renovar la propia herramienta informática para un mejor uso en determinados aspectos de su desarrollo y programación, como los módulos que contienen información relativa a exposiciones, movimientos, conservación, etc.; la segunda, consideraba que era preciso trabajar para mejorar la estructura de la instalación de la aplicación y sus conexiones, y en último lugar, se proponían mejoras dirigidas la publicación digital de los catálogos en web.

Teniendo en cuenta todo lo expresado, el equipo de coordinación DOMUS en Aragón, agradece la colaboración de todos los museos, recoge sus propuestas, trabajará en su óptima gestión y, espera haber hecho visible en este proceso las problemáticas y los esfuerzos cotidianos que realiza la comunidad de profesionales de la cultura y los museos aragoneses en el desempeño de su labor. La búsqueda de fórmulas y metodologías para realizar el encargo que la sociedad nos exige en investigación, conservación y difusión de nuestro patrimonio cultural nos ha llevado a reflexionar, debatir, colaborar y redactar estas líneas.